

→15

TIEMPO Y DESIGUALDADES DE GÉNERO:

Distribución social y políticas del tiempo



© Instituto Andaluz de la Mujer
Edita: Instituto Andaluz de la Mujer



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Tiempo y desigualdades de género. Distribución social y políticas del tiempo

Elaborado por: LIKADI S.L.
Autoría: Matxalen Legarreta Iza
Diseño, maquetación e ilustración portada: María Sabater
Imprime: Egondi Artes Gráficas

ISBN: 978-84-693-0129-6

DL: SE-2238-2010

→15

TIEMPO Y DESIGUALDADES DE GÉNERO:

Distribución social y políticas
del tiempo

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
0. INTRODUCCIÓN	8
1. ENCUESTAS DE EMPLEO DEL TIEMPO	10
1.1. ¿Qué es una encuesta de empleo del tiempo?	10
1.2. Desigualdades de género en la distribución social del tiempo.	12
1.2.1. Características generales	13
1.2.2. Ritmos de la vida cotidiana: el día a día y la semana.	17
1.2.3. Carga global de trabajo	20
1.2.4. Tiempo dedicado al trabajo remunerado y a la formación	23
1.2.5. Tiempo de trabajo doméstico y de cuidados	27
1.2.6. Tiempo empleado en las actividades de ocio	31
1.2.7. Tiempo de movilidad y trayectos	34
1.2.8. Principales desigualdades de género	35
1.3. Potencialidades y alcance de las encuestas de empleo del tiempo	38
2. POLÍTICAS DEL TIEMPO	43
2.1. ¿Qué son las políticas del tiempo?	43
2.2. Antecedentes	46
2.2.1. Título I “El tiempo en el arco de la vida”	49
2.2.2. Título II. “El tiempo en el trabajo”	52
2.2.3. Título III. “El tiempo en la ciudad”	54
2.3. Desarrollo	55
2.3.1. Las políticas del tiempo en Italia	56
2.3.2. Políticas del tiempo en el resto de Europa	59
2.4. Políticas del tiempo en España: algunas experiencias	71
2.4.1. Legislación	71
2.4.2. Concejalía del tiempo: Concejalía NUST de Barcelona	73
2.4.3. Bancos del Tiempo	78
2.5. Potencialidades y alcance de las políticas del tiempo	83
3. BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES	87
4. BIBLIOGRAFÍA	93
5. ANEXO	99

PRESENTACIÓN

Para la consecución de una sociedad justa y democrática, donde hombres y mujeres puedan realmente compartir en pie de igualdad todos los ámbitos de la misma, es fundamental que la distribución de los tiempos y responsabilidades sea revisada y analizada desde la perspectiva de género, para así, poder establecer las estrategias y acciones que aseguren este objetivo.

Para el Instituto Andaluz de la Mujer, es este un objetivo prioritario, reflejado en las acciones y medidas que ha puesto en marcha, entre las que se encuentra la publicación de este nuevo módulo de la colección de la Unidad de Igualdad de Género: “Tiempo y desigualdades de género: distribución social y políticas del tiempo”.

Esta publicación ofrece en primer lugar un análisis de los usos del tiempo entre la población andaluza, que refleja claramente desigualdades en función del sexo, presentando a continuación experiencias tanto internacionales como españolas y especialmente andaluzas, sobre alternativas, recursos y servicios novedosos que puedan dar respuesta a la desigualdad generada por el diferente uso que hombres y mujeres hacen del tiempo, basándose en su rol de género.

Como Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, espero que esta publicación sea útil para todas aquellas personas que, comprometidas con una sociedad más igualitaria, deseen poner en marcha y desarrollar estrategias y políticas orientadas a mejorar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, facilitándoles así, una vida más equilibrada y de mejor calidad tanto en el ámbito laboral como en el personal y social.

Soledad Pérez Rodríguez
Directora del Instituto Andaluz de la Mujer



INTRODUCCIÓN

El tiempo es una dimensión fundamental para la organización de la vida en la sociedad. Horarios y calendarios regulan el día a día y establecen los ritmos colectivos de las poblaciones, dando lugar a una pluralidad de distribuciones y dinámicas que configuran diferentes comportamientos y hábitos sociales. No obstante, la percepción del tiempo y el uso que se hace de él, descansa sobre una profunda paradoja: es un recurso universal, del que todas las personas disponen, independientemente del sexo, la edad o el estatus social pero, paralelamente, es un recurso limitado. No todas las personas ni todos los grupos sociales emplean su tiempo de la misma forma y, en este sentido, se establecen desigualdades entre los diferentes grupos según la finalidad y las prioridades que marcan sus experiencias vitales.

La estructuración, distribución y las jerarquías temporales, por lo tanto, no son ajenas a las desigualdades de género. Por ello, la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece lo siguiente en el Artículo 22 del Capítulo I, titulado *Acciones de planificación equitativa de los tiempos*: **“Con el fin de avanzar hacia un reparto equitativo de los tiempo entre mujeres y hombres, las corporaciones locales podrán establecer Planes Municipales de organización del tiempo de la ciudad. Sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas, el Estado podrá prestar asistencia técnica para la elaboración de estos planes”**.

La guía aquí presentada parte de estas consideraciones y pretende poner de manifiesto la pertinencia de incorporar la dimensión temporal en el análisis de las desigualdades de género y en el diseño de las políticas públicas. Para ello, se procura dar respuesta a dos preguntas clave:

¿Cómo detectar las desigualdades de género en la distribución social del tiempo diario?

¿Cómo avanzar hacia una distribución del tiempo más igualitaria y equitativa?

Con el fin de desarrollar estos aspectos, se pretende dar a conocer dos herramientas de trabajo útiles para tratar el tiempo y las desigualdades de género: las encuestas de empleo del tiempo (para detectar las desigualdades) y las políticas del tiempo (para eliminar las desigualdades).

Teniendo en cuenta todo ello, el documento se estructura en tres grandes apartados, estrechamente relacionados entre sí:

Análisis. El primer apartado intenta dar respuesta a la primera pregunta, realizando para ello un análisis sobre las desigualdades de género en la distribución social del tiempo, a partir de los datos que proporcionan las encuestas de empleo del tiempo. De esta forma, se pretende familiarizar a los lectores y lectoras con este tipo de fuentes, al tiempo que se identifica cómo se manifiestan las desigualdades entre hombres y mujeres en el uso del tiempo.

Intervención. En el segundo apartado se intenta dar respuesta al segundo interrogante mediante una reflexión en torno a las políticas del tiempo, que tienen como objetivo la erradicación de tales desigualdades. Para ello, se indaga en los planteamientos que se realizan en sus orígenes y se exponen algunos ejemplos de su desarrollo reciente tanto en Europa como en España. Las políticas del tiempo se diseñan habitualmente a partir de un estudio previo del contexto en el que se pretenden implementar, pero no se quedan en el mero análisis porque su objetivo último es la intervención. Perciben el tiempo como una construcción social sobre la que se puede intervenir, de modo que se pueden cambiar sus pautas de organización y jerarquización.

Recomendaciones y buenas prácticas. El tercer apartado presenta algunas recomendaciones y buenas prácticas para promover el diseño y la puesta en marcha de políticas del tiempo en Andalucía, teniendo en cuenta tanto las experiencias comentadas en el segundo apartado, como las principales conclusiones que derivan del análisis de los datos de la encuesta, recogidas en el primero.



ENCUESTAS DE EMPLEO DEL TIEMPO

Las encuestas de empleo del tiempo estudian la forma en la que la población distribuye su tiempo diario y constituyen una herramienta idónea para detectar las desigualdades en el empleo y distribución del tiempo de mujeres y hombres. En este apartado se ofrece una reflexión sobre la distribución social del tiempo en Andalucía, partiendo de los datos de la primera Encuesta de Empleo del Tiempo llevada a cabo en el ámbito nacional por el Instituto Nacional de Estadística (2002-03) (en adelante EET). En primer lugar, se realiza una breve descripción sobre la naturaleza de las encuestas de empleo del tiempo y sus características, que permite una mejor comprensión del análisis de la información que ofrecen. En segunda lugar, se abordan los datos sobre la distribución del tiempo de la población andaluza desde una perspectiva de género, haciendo hincapié en las prácticas y comportamientos desiguales de hombres y mujeres. Y finalmente, el último apartado, recoge una reflexión sobre el alcance de este tipo de encuestas así como sobre sus potencialidades, que resulta pertinente para hacer un uso más eficiente de ellas y poder interpretar los datos que ofrecen con la mayor precisión posible.

1.1. ¿QUÉ ES UNA ENCUESTA DE EMPLEO DEL TIEMPO?

Las encuestas de empleo del tiempo analizan de forma detallada cómo distribuyen las personas su tiempo diario. De esta manera, pretenden conocer en qué actividades emplea su tiempo una determinada población en un día promedio. Dichas encuestas se llevan a cabo con dos orientaciones principales:

Social: permite conocer las diferencias en los comportamientos de los diversos grupos sociales para, de esta forma, identificar las desigualdades, entre ellas, las de género.

Económica: permite realizar estimaciones sobre el volumen de trabajo no remunerado realizado principalmente por las mujeres en el ámbito doméstico y calcular así su peso relativo en relación a la riqueza nacional. También ofrece la posibilidad de conocer el peso de la economía sumergida en una determinada sociedad, puesto que da cuenta del tiempo de trabajo retribuido que no se limita a la relación formal con el mercado laboral.

Como se verá a continuación, se trata de encuestas cuya elaboración requiere cierta complejidad y, por ello, poseen un elevado coste económico, de forma que generalmente sólo los institutos de estadística oficiales y las grandes instituciones tienen la capacidad de llevarlas a cabo de forma satisfactoria.

Las encuestas de empleo del tiempo parten de un supuesto básico: toda actividad ocupa un tiempo. Paralelamente, éste es un recurso universal pero limitado, puesto que el día consta de 24 horas para todo el mundo, ni una más ni una menos. Así recogen la información a través de un **diario de actividades** que divide las 24 horas del día en idénticos intervalos. Cada persona anota en dicho diario cuál es la actividad que realiza en cada tramo temporal y en compañía de quién la realiza. En los casos en los que se desarrolla más de una actividad al mismo tiempo, el diario permite recoger información al menos sobre dos de ellas. Las encuestas se construyen, por lo tanto, sobre una concepción del tiempo cuantitativa, lineal y secuencial: por un lado, la duración de las distintas ocupaciones se calcula tomando como unidades de medida las horas y minutos, por otro, a través del diario, las actividades se ordenan una detrás de otra, a partir de un punto de referencia. En el caso del INE, el diario de actividades toma como punto de partida las 6 de la mañana y se divide en intervalos de 10 minutos.

Una vez cumplimentado el diario, la información recogida en él se clasifica a partir de una **lista de actividades**. Éste es otro de los elementos característicos de las encuestas de empleo del tiempo. Dicha lista parte de la premisa de que lo que una determinada población hace en un día promedio se puede reducir a un número limitado y operativo de actividades que pueden ser agregadas en categorías concretas. La lista de actividades sirve, en este sentido, para ordenar y agrupar las diferentes ocupaciones en las que las personas emplean su tiempo. De esta forma, se homogeniza la información recogida en los diarios, lo que supone como contrapunto, que se pierdan las especificidades de cada encuesta y los matices de cada anotación, de modo que pueden coincidir bajo la misma categoría actividades que en su origen presentan características distintas (por ejemplo, cuidar de alguien no siempre implica hacerlo por amor o con amor).

Finalmente, los resultados de algunas¹ de las encuestas de empleo del tiempo se presentan a través de tres unidades básicas: tasa de participación, tiempo medio por participantes y tiempo medio social.

- La **tasa de participación** es el porcentaje de población que realiza cada actividad.
- El **tiempo medio por participante** es el tiempo que emplea en una actividad concreta la población que realiza dicha actividad.
- El **tiempo medio social** es el tiempo medio que dedica la población en su conjunto a una actividad concreta.

Este último, sintetiza en una sola unidad la información acerca del porcentaje de personas que realiza cada actividad y del tiempo que le dedican, de forma que muestra el peso que tiene cada actividad en el conjunto de la población estudiada y en relación al resto de actividades. Puede ser calculado mediante la siguiente fórmula: *tiempo medio social* es igual a *tiempo medio por participante* multiplicado por *tasa de participación* y dividido por 100. El *tiempo medio social* es una medida abstracta que no describe la vida cotidiana a nivel individual, no obstante, resulta un indicador apropiado del uso del tiempo a nivel agregado porque permite realizar comparaciones entre diferentes países y grupos de población².

Por estas razones, ésta es la unidad principalmente utilizada en el análisis de los datos de la EET que se realiza a continuación; cuando se hace referencia al *tiempo medio por participante* y no al *tiempo medio social*, se señala explícitamente en el texto cuál es la unidad utilizada, para que no haya lugar a equívocos.

1.2. DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA DISTRIBUCIÓN SOCIAL DEL TIEMPO

La Encuesta de Empleo del Tiempo del INE se integra en el Plan Estadístico Nacional 2001-2004 aprobado por el Real Decreto 1126/2000, de 16 de junio (BOE 5-07-2000). Es la primera encuesta de ámbito nacional que se lleva a cabo de manera armonizada con las de otros países europeos siguiendo las recomendaciones de la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat). La muestra se ha incrementado

1. Por ejemplo, la Encuesta del Tiempo de País Vasco elaborada por el Instituto Vasco de Estadística-Eustat
2. Todo ello está explicado en: Eurostat (2004) *How europeans spend their time. Everyday life of women and men. Data 1998-2002. Eurostat Theme 3, Population and social conditions. Luxemburgo: European Commission. Pág.*
3. Asimismo, se realiza un análisis utilizando estas unidades básicas en: Eustat-Instituto Vasco de Estadística (2006) *Encuesta de presupuestos del tiempo, 2003. Monográficos. Vitoria-Gasteiz: Eustat*

en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Galicia y Navarra, mediante un convenio, para poder realizar análisis con un mayor nivel de desagregación.

Los resultados de la EET en Andalucía han sido publicados en la web *Instituto de Estadística de Andalucía. Encuesta de Empleo del Tiempo en Andalucía*. <http://www.juntadeandalucia.es:9002/eet/index.htm>

1.2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

La vida cotidiana de la población andaluza se desarrolla en un marco temporal similar al de otras sociedades de su entorno, en relación con otras Comunidades Autónomas y con otros países europeos. Si se clasifican las actividades en cuatro grandes grupos se comprueba que la distribución social del tiempo presenta los siguientes rasgos:

- A.** Casi la mitad de la jornada se dedica a cubrir las necesidades fisiológicas básicas: descanso, cuidados personales y comidas, principalmente.
- B.** Un cuarto de la jornada, a las actividades relacionadas con el trabajo (remunerado, voluntario y doméstico-familiar) y con los estudios.
- C.** Una proporción algo menor a las actividades relacionadas con el ocio y la vida social.
- D.** Y el resto, es tiempo dedicado a trayectos y empleo del tiempo no especificado (que, según la clasificación de la EET hace referencia a “pasar el rato” o “matar el tiempo”, entre otros).

De esta forma, la población andaluza dedica 11 horas y 31 minutos al día a cubrir sus necesidades fisiológicas básicas, 6 horas y 30 minutos a trabajar y a formarse, 4 horas y 51 minutos a las actividades relacionadas con el tiempo libre, y 1 hora y 8 minutos a los desplazamientos y el empleo del tiempo no especificado (Tabla 1).

Existen ciertos aspectos que exigen una implicación universal, como es el caso de las necesidades fisiológicas: el descanso, la comida y el aseo son imprescindibles para sobrevivir. Por ello, toda la población emplea algún tiempo para cubrirlos. Los bienes y servicios generados en el ámbito doméstico resultan también necesarios a la hora de procurar el sustento, el bienestar y la supervivencia de la sociedad y la mayor parte de la población se implica, en mayor o menor medida, en este ámbito. Ocho de cada diez personas afirman dedicar al menos 10 minutos al día al trabajo doméstico y los cuidados. La dedicación al trabajo retribuido no es tan universal como la implicación

en el ámbito doméstico-familiar, tan solo ocupa a una tercera parte de la población. Sin embargo, su relevancia reside en que las personas que lo realizan emplean en ello una media del tiempo muy significativa: casi una tercera parte del día (7 horas y 41 minutos). Los estudios y el trabajo voluntario son prácticas en las que se involucra un porcentaje similar de población: 15,1% estudios y 12,8% trabajo voluntario y reuniones.

El consumo de medios de comunicación y, en menor medida, el tiempo dedicado a la vida social y la diversión, son también de carácter cuasi-universal: alrededor de dos tercios de la población emplea al menos 10 minutos al día en dichas actividades (84,6% y 70,5%, respectivamente). El porcentaje de personas que realizan deporte y actividades al aire libre es significativamente menor (37,6% de la población) y también lo es el que dedica algún tiempo a aficiones y juegos (15,5%). Asimismo, resulta destacable que ocho de cada diez personas (85,9% de la población) realice algún desplazamiento de una duración mínima de 10 minutos en un día promedio. Toda esta información queda recogida en la [Tabla 1](#).

TABLA 1		DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DIARIO EN ANDALUCÍA, 2002-03. TIEMPOS MEDIOS (HH:MM) Y TASAS DE PARTICIPACIÓN (%) DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES PRINCIPALES	TASA DE PARTICIPACIÓN	TIEMPO MEDIO POR PARTICIPANTE	TIEMPO MEDIO SOCIAL
Cuidados personales	100,0	11:31	11:31
Trabajo remunerado	30,0	7:41	2:18
Estudios	15,1	5:30	0:50
Trabajo doméstico y cuidados	79,3	3:56	3:07
Trabajo voluntario y reuniones	12,8	1:58	0:15
Vida social y diversión	70,5	2:21	1:39
Deportes y actividades al aire libre	37,6	1:56	0:43
Aficiones y juegos	15,5	1:53	0:18
Medios de comunicación	84,6	2:34	2:11
Trayectos y tiempo no especificado	85,9	1:19	1:08

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

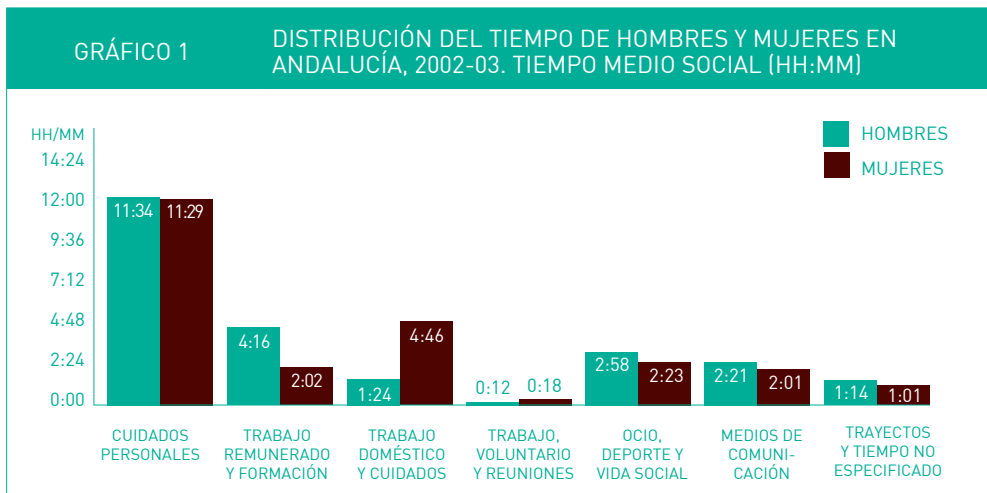
Las pautas de estructuración del tiempo diario varían en relación al grupo social de pertenencia. La edad, la relación con el mercado laboral o la posición en la familia, son algunos de los aspectos que condicionan los usos del tiempo en la vida cotidiana. No obstante, tal y como se ha puesto de manifiesto en otros estudios³, es el género el que imprime las mayores desigualdades. La [Tabla 2](#), ofrece los datos desagregados por sexo sobre las principales actividades. Se puede observar que las desigualdades entre hombres y mujeres se manifiestan sobre todo en relación al trabajo remunerado y al doméstico-familiar.

TABLA 2 DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DIARIO DE HOMBRES Y MUJERES EN ANDALUCÍA, 2002-2003. TIEMPOS MEDIOS (HH:MM) Y TASA DE PARTICIPACIÓN (%) DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES						
ACTIVIDAD PRINCIPAL	TASA DE PARTICIPACIÓN		TIEMPO MEDIO POR PARTICIPANTE		TIEMPO MEDIO SOCIAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cuidados personales	100,0	100,0	11:34	11:29	11:34	11:29
Trabajo remunerado	41,7	18,7	8:14	6:30	3:26	1:13
Estudios	14,9	15,2	5:35	5:26	0:50	0:49
Trabajo doméstico y cuidados	65,5	92,6	2:08	5:09	1:24	4:46
Trabajo voluntario y reuniones	9,8	15,7	2:05	1:54	0:12	0:18
Vida social y diversión	69,1	71,7	2:24	2:18	1:40	1:39
Deportes y actividades al aire libre	41,7	33,6	2:10	1:39	0:54	0:33
Aficiones y juegos	20,1	11,1	2:02	1:38	0:24	0:11
Medios de comunicación	84,9	84,4	2:46	2:23	2:21	2:01
Trayectos y tiempo no especificado	88,6	83,2	1:24	1:14	1:14	1:01

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

3. Como por ejemplo: Izquierdo, M.J., Del Río, O. y Rodríguez, A. (1988) *La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo*. Madrid: Instituto de la Mujer; Ramos, Ramón (1990) *Cronos dividido: uso del tiempo y desigualdades entre mujeres y hombres en España*. Madrid: Instituto de la Mujer; Eustat (2006) *Encuesta de presupuestos del tiempo, 2003*. Monográficos. Vitoria-Gasteiz: Eustat.

Más concretamente, se percibe que los hombres dedican el doble del tiempo que las mujeres al trabajo retribuido y los estudios (4 horas y 16 minutos, frente a 2 horas y 2 minutos) y las mujeres casi cuatro veces más que ellos al doméstico-familiar (4 horas y 46 minutos, frente a 1 hora y 24 minutos). Los datos sacan a la luz la persistencia de las dobles jornadas o *dobles presencias*⁴ entre aquellas mujeres que participan en el mercado laboral sin dejar por ello de asumir las responsabilidades doméstico-familiares. Los resultados de la encuesta muestran asimismo, que la mayor carga de trabajo asumida por las mujeres, repercute principalmente en el menor tiempo que dedican a las actividades de ocio, tanto respecto al consumo de medios de comunicación como en relación con el deporte, las actividades al aire libre, la vida social o las aficiones y juegos. Tanto es así que los hombres invierten al día casi una hora más que las mujeres en aquellas actividades relacionadas con el tiempo libre: 5 horas 19 minutos ellos frente 4 horas y 24 minutos ellas. También es algo menor el tiempo que emplean las mujeres en los cuidados personales (5 minutos menos que ellos), así como el invertido en trayectos y uso del tiempo no especificado (13 minutos menos). Todo ello queda ilustrado en el siguiente gráfico (Gráfico 1).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

4. Balbo, Laura (1978) "La doble presencia" en Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carme Almany (comp.) *Las mujeres y los trabajos: rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria. (503-513) [1994]

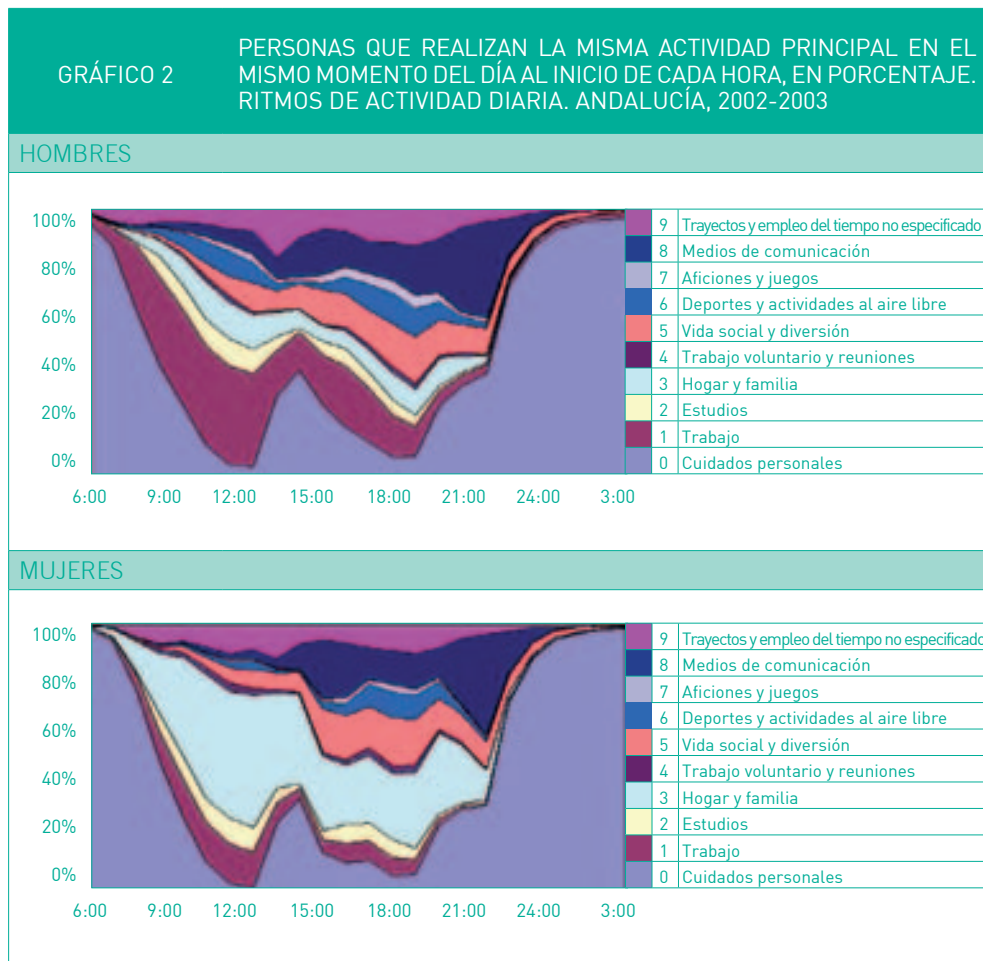
1.2.2. RITMOS DE LA VIDA COTIDIANA: EL DÍA A DÍA Y LA SEMANA

En las sociedades occidentales la vida cotidiana se organiza en base a regularidades temporales que distinguen claramente los diferentes momentos del día (ritmo diario) y de la semana (ritmo semanal). Las actividades relacionadas con los cuidados personales (entre las que se encuentran la alimentación y el descanso), se concentran desde las once de la noche hasta las seis de la mañana y al mediodía, alrededor de las tres de la tarde. Éstos son los momentos en los que una mayor proporción de personas afirma que realiza dichas actividades. Asimismo, el gráfico muestra que las prácticas relacionadas con el trabajo remunerado se agrupan por la mañana y las relacionadas con el ocio por la tarde: antes y después del pico del mediodía (Gráfico 2).

La diferencia más significativa entre hombres y mujeres en lo que respecta a los ritmos diarios, se localiza en relación al trabajo remunerado y al trabajo doméstico y los cuidados. Por un lado, el porcentaje de hombres que realiza un trabajo retribuido es mayor que el de mujeres en todos los momentos del día. Por otro, hay un porcentaje de mujeres muy significativo que se ocupa del ámbito doméstico-familiar a lo largo de toda la jornada, desde las nueve de la mañana hasta las doce de la noche. Al estudiar el tiempo dedicado al entorno doméstico-familiar sale a la luz una paradoja: éste es un tiempo que se define, paralelamente, tanto por su rigidez e inflexibilidad como por su elasticidad y flexibilidad. Por un lado, el tiempo de trabajo doméstico en general, y el de cuidados en particular, se caracteriza por su rigidez e inflexibilidad, en cuanto que conlleva toda una serie de rutinas diarias que difícilmente pueden postergarse (en relación con el aseo y comidas, principalmente). Pero, al mismo tiempo, el ámbito doméstico-familiar exige una disposición total y, en este sentido, el tiempo de trabajo doméstico y de cuidados se torna elástico y flexible, y se extiende durante todo el día. Aunque tiene mucho de previsión y anticipación, es difícil que se rija por un cálculo racional predecible, porque la demanda puede surgir en cualquier momento, las cosas hay que hacerlas “cuando toca” (por ejemplo, es difícil predecir cuándo habrá que cambiar el pañal a un bebé) ⁵.

5. *Todos estos aspectos que caracterizan el tiempo de trabajo doméstico y de cuidados se estudian con más precisión en: Legarreta, Matxalen (2008) “El tiempo donado en el ámbito doméstico. Reflexiones para el análisis del trabajo doméstico y los cuidados”. Cuadernos de Relaciones Laborales. 26, nº 2 (49-73). Pág. 60*

En relación a los trayectos y el uso del tiempo no especificado, cabe señalar que ésta es también una práctica que las mujeres desarrollan de forma más constante y lineal durante todo el día. Entre los hombres una mayor proporción se moviliza al mediodía y por la tarde, probablemente coincidiendo con los desplazamientos que realizan para almorzar desde su puesto de trabajo, y una vez acabada la jornada laboral. El Gráfico 2⁶ muestra todos estos aspectos.



Fuente: EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

6. Se ha añadido a este documento un Anexo con las tablas que recogen los datos a los que se hace referencia en el Gráfico 2 para facilitar una mejor comprensión del mismo (Tabla A)

Con respecto al ritmo semanal, los datos de la EET presentan diferencias entre los usos temporales de los días laborales y los del fin de semana, sobre todo en relación con ciertas actividades. La [Tabla 3](#) da cuenta del tiempo que invierten hombres y mujeres en las ocupaciones tanto de lunes a jueves como de viernes a domingo y la diferencia entre los tiempos dedicados a cada actividad en un momento y otro de la semana. En este caso, se puede observar que la diferencia más significativa se percibe en relación al tiempo dedicado al trabajo remunerado y la formación: tanto hombres como mujeres dedican el doble del tiempo a estas ocupaciones de lunes a jueves que de viernes a domingo. En este sentido, sería interesante conocer si en los últimos años, la proliferación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que conlleva el desarrollo de nuevas formas de estudio y de trabajo remunerado (teleformación y teletrabajo, por ejemplo), ha trastocado de alguna manera las pautas temporales de estas ocupaciones, al incrementar la flexibilidad en relación a una localización geográfica, un calendario y un horario concreto.

Como contrapunto a la mayor presencia del tiempo de estudio y de trabajo remunerado de lunes a jueves, el tiempo dedicado a cuidados personales y al ocio, aumenta de forma significativa de viernes a domingo en ambos sexos. En relación al ocio, se observan algunas diferencias entre los hábitos de hombres y mujeres: en ellas es más acusado el aumento del tiempo dedicado a los medios de comunicación⁷ y en los hombres, el dedicado a las aficiones, juegos, deporte y vida social. La implicación en el trabajo doméstico y de cuidados tampoco es igual de lunes a jueves y de viernes a domingo y las pautas también difieren según el sexo: ellos dedican 15 minutos más el fin de semana y ellas 23 minutos menos. Con esta primera aproximación se puede afirmar que una mayor involucración de los hombres en este ámbito los fines de semana conlleva una menor participación por parte de la mujeres. Por último, los datos muestran que existen actividades cuyos tiempos se mantienen prácticamente invariables durante toda la semana. Es el caso tanto del trabajo voluntario y las reuniones como de los trayectos y el tiempo no especificado: la diferencia entre el tiempo invertido los días laborales y el fin de semana no llega a los 10 minutos y es muy similar en ámbos sexos. La siguiente tabla da cuenta de todo ello ([Tabla 3](#)).

7. Incluye tanto lectura y televisión y vídeo, como radio y música

TABLA 3

TIEMPO MEDIO SOCIAL (HH:MM) DEDICADO A CADA ACTIVIDAD POR HOMBRES Y MUJERES SEGÚN DÍA DE LA SEMANA Y DIFERENCIA ENTRE DÍAS LABORALES Y FIN DE SEMANA. ANDALUCÍA, 2002-03

	HOMBRES			MUJERES		
	Lunes a jueves	Viernes a domingo	Diferencia entre lunes a jueves y viernes a domingo	Lunes a jueves	Viernes a domingo	Diferencia entre lunes a jueves y viernes a domingo
Cuidados personales	11:12	12:03	+ 0:51	11:11	11:53	+ 0:42
Trabajo remunerado y formación	5:23	2:47	- 2:36	2:36	1:17	- 1:19
Trabajo doméstico y cuidados	1:17	1:32	+ 0:15	4:56	4:33	- 0:23
Trabajo voluntario y reuniones	0:11	0:14	+ 0:03	0:16	0:20	+ 0:04
Aficiones, juegos, deporte y vida social	2:39	3:15	+ 0:36	2:29	2:37	+ 0:08
Medios de comunicación	1:58	2:05	+ 0:07	2:10	2:35	+ 0:25
Trayectos y tiempo no especificado	1:17	1:10	- 0:07	1:04	0:57	- 0:07

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

1.2.3. CARGA GLOBAL DE TRABAJO

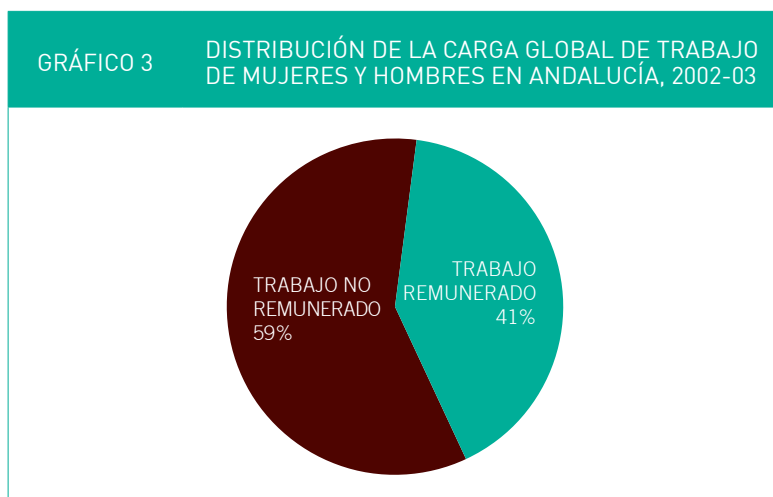
Tradicionalmente se han identificado como trabajo, exclusivamente aquellas actividades extra-domésticas realizadas a cambio de una retribución. Esta definición no contempla muchas de las ocupaciones desempeñadas principalmente por las mujeres (como por ejemplo, la costura o el pupilaje) que han sido fundamentales para la subsistencia de las economías familiares y para el funcionamiento de la sociedad⁸. Las reflexiones realizadas desde una perspectiva de género han puesto de manifiesto la historicidad del concepto *trabajo* y su acusado sesgo de género⁹. Asimismo, desde este enfoque se proponen categorías que van más allá del mercado laboral y el empleo, y que rechazan las distinciones clásicas entre público/privado, productivo/reproductivo, masculino/ femenino, población activa/población inactiva.

8. Arbaiza, Mercedes (2000) "La «cuestión social» como «cuestión de género». Femenidad y trabajo en España (1860-1930)". *Revista Historia Contemporánea*, nº 21 (395-458)

9. Borderías, Cristina; Carrasco, Cristina y Almany, Carme (comp.) (1994) *Las mujeres y los trabajos: rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria.

La noción *carga global de trabajo* nace en este contexto y hace referencia no sólo a aquella parte del trabajo que se relaciona con el empleo y la remuneración, sino también al trabajo no retribuido, que abarca el doméstico-familiar y el voluntario. Desde esta perspectiva, se define el trabajo como un todo que incluye tanto las actividades remuneradas como las no remuneradas (así como la interrelación entre ambas), siempre y cuando éstas puedan ser delegadas en terceras personas y produzcan algo que se pueda intercambiar. A través de la cuantificación del tiempo dedicado a las ocupaciones no retribuidas, el análisis de la carga global saca a la luz buena parte del trabajo ocultado por los criterios de la economía clásica, al tiempo que da cuenta de la principal fuente de producción de bienestar y de riqueza de una determinada sociedad.

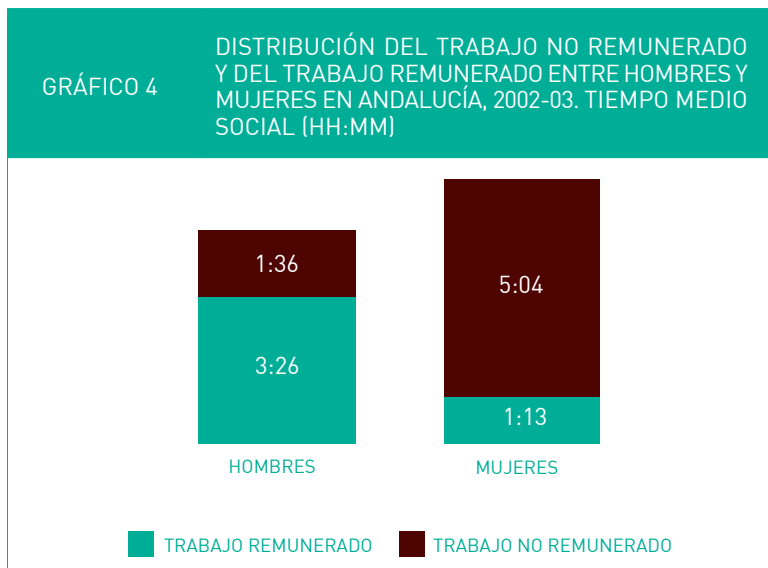
La carga global de trabajo se calcula a partir de los tiempos medios sociales dedicados a cada actividad (recogidos tanto en la Tabla 1 como en la Tabla 2). El trabajo remunerado hace referencia al tiempo invertido en las ocupaciones realizadas a cambio de una retribución y todas las actividades relacionadas con ellas (englobadas en la encuesta por el INE dentro de la categoría *1. Trabajo*). El trabajo no remunerado, por su parte, es la suma del tiempo dedicado al trabajo doméstico y los cuidados (*3. Hogar y Familia*) y el dedicado al trabajo voluntario (*4. Trabajo voluntario y reuniones*). Una vez realizados los cálculos, observamos que los niveles de bienestar y de riqueza de la sociedad andaluza se obtienen en mayor medida del “no mercado” que del “mercado”, puesto que la carga global se inclina en este caso, hacia el trabajo no remunerado. La población andaluza dedica una media de 3 horas y 22 minutos al trabajo doméstico-familiar y voluntario, y 2 horas y 18 minutos a las ocupaciones retribuidas (Tabla 1), lo que supone que el 59% de la carga global corresponde al trabajo no remunerado (Gráfico 3).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

Esta tendencia coincide con la del país en su conjunto, pues los datos de la encuesta del INE muestran que en España la carga global se inclina también hacia el “no mercado”, aunque no de forma tan acusada como en el caso de Andalucía. La población española invierte 2 horas y 39 minutos al trabajo remunerado y 3 horas y 12 minutos al no remunerado, lo que supone que el 55% de la carga global está constituida por el “no mercado”. En el resto de la Unión Europea, solamente los países nórdicos (Dinamarca, Noruega y Suecia) muestran una tendencia inversa, puesto que invierten más tiempo en el trabajo retribuido que en el no retribuido; por su parte, los países del este de Europa (Estonia, Hungría, Rumanía y Eslovenia) son, junto con Bélgica, Francia y España, los que presentan los niveles más altos de trabajo fuera del mercado¹⁰.

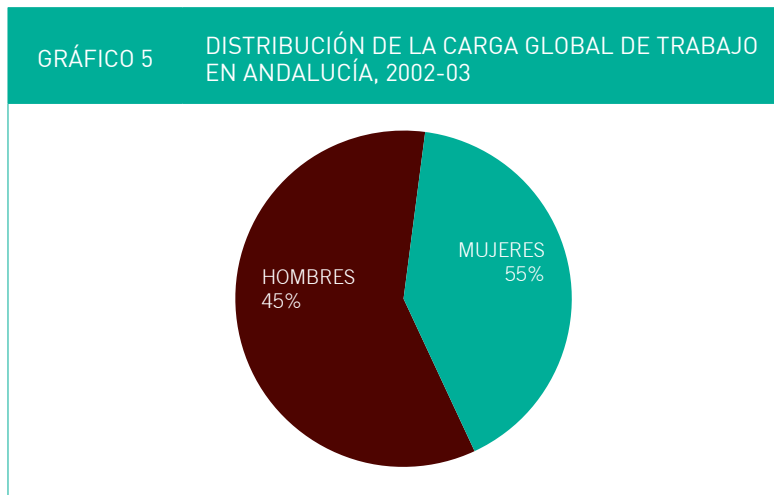
Si se atiende a la distribución de la carga global entre hombres y mujeres, se observa que la tradicional división sexual del trabajo sigue vigente en la sociedad andaluza, puesto que las mujeres dedican más tiempo que los hombres al trabajo no remunerado y ellos invierten más que ellas en el remunerado. Sin embargo, los datos muestran además que ellas trabajan de media una hora más al día que ellos. La carga global de las mujeres es del 5 horas y 59 minutos (5 horas y 4 minutos de trabajo no remunerado y 1 hora y 13 minutos de remunerado), mientras la de los hombres es de 4 horas y 52 minutos (3 horas y 26 minutos de trabajo remunerado y 1 hora y 36 minutos de no remunerado). Todo ello queda reflejado en el [Gráfico 4](#).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

10. García Sainz, Cristina (2007) “Trabajos y tiempos. La consideración del trabajo y los usos diferenciales de los tiempos” en VVAA Incorporamos el lila al currículo educativo. Las mujeres también cuentan. Madrid: Enseñanza, Secretaría de la Mujer de CCOO. (23-37) Pág. 36.

Si, a partir de los datos del Gráfico 4, se estima la distribución de la carga global de trabajo entre hombres y mujeres, se comprueba que ellas asumen el 55% del la misma (Gráfico 5). Cabe afirmar, por lo tanto, que la sociedad andaluza se sostiene en mayor medida por el trabajo realizado por las mujeres que por el desempeñado por los hombres. Éste es también un aspecto que es común en el conjunto del país y que, en mayor o menor medida, se observa también en el resto de Europa¹¹.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

1.2.4. TIEMPO DEDICADO AL TRABAJO REMUNERADO Y A LA FORMACIÓN

El trabajo remunerado y la formación no son actividades universales¹²: menos de la mitad de la población les dedica más de 10 minutos al día (el 45,1%) (Tabla 1). El estudio es una práctica que se extiende principalmente entre la población más joven, prácticamente la mitad de las personas de menos de 25 años invierten parte de su tiempo en esta actividad (el 49,6%) y los que lo hacen, le dedican una media de 6 horas diarias (tiempo medio por participante) (Tabla 4). El porcentaje de hombres y mujeres que estudia es muy parecido (14,9% y 15,2%, respectivamente)¹³, y el tiempo que emplean en esta actividad las personas que efectivamente la realizan tampoco varía considerablemente según el sexo: 5 horas y 35 minutos ellos y 5 horas y 26 minutos ellas (Tabla 2).

12. Al analizar los datos referidos a las tasas de participación en relación al trabajo remunerado y al estudio, se ha de tener en cuenta que la muestra de la encuesta engloba a la población de 10 y más años, y en España, la enseñanza es obligatoria por ley hasta los 16 años, también por ley hay que tener 16 años para poder trabajar.

13. En el sentido de lo comentado anteriormente con la edad de estudio y trabajo, las diferencias en las pautas de niñas y niños se disuelven pues el acceso a la enseñanza es obligatorio y universal en los primeros años de edad.

TABLA 4 TASA DE PARTICIPACIÓN (%) Y TIEMPO MEDIO POR PARTICIPANTE (HH:MM) EN RELACIÓN AL ESTUDIO, SEGÚN EDAD. ANDALUCÍA 2002-2003 ¹³						
GRUPOS DE EDAD	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Tasa de participación	Tiempo medio por participante	Tasa de participación	Tiempo medio por participante	Tasa de participación	Tiempo medio por participante
Menos de 25 años	49,6	6:00	47,5	6:01	51,8	5:59
De 25 a 44 años	8,0	4:27	7,8	4:37	8,3	4:16
De 45 a 64 años	2,1	2:16	*1,8	*2:08	2,4	2:22
65 ó más años	*1,4	*2:02	*1,0	*2:07	*1,6	*2:00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

Las diferencias se acentúan y se convierten en desigualdades cuando se trata del tiempo empleado en el trabajo remunerado. El desigual acceso y dedicación de hombres y mujeres al mercado laboral se vislumbra también a través de los datos de las EET. El porcentaje de hombres que realiza un trabajo retribuido en Andalucía, dobla con creces al de mujeres: el 41,7% frente al 18,7% (Tabla 2). No obstante, se ha de advertir que estos datos difieren en cierta medida de los proporcionados por la Encuesta de Población Activa en relación a la población empleada porque dan cuenta del porcentaje de hombre y mujeres que efectivamente realiza un trabajo remunerado en un día promedio (tasa de participación) (Tabla 5), lo que no necesariamente tiene que relacionarse con su situación en el mercado laboral formal. Según la EPA, en el año 2002 (año de referencia de la EET del INE) la tasa de empleo de los hombres es del 57,2% y la de las mujeres, del 27,6%. Los datos del 2009 muestran un pequeño descenso de la tasa masculina, que se sitúa en el 52,2% en el segundo trimestre de este año, frente a un aumento de la tasa de empleo de las mujeres, que se sitúa en este mismo periodo en el 35,5%. Cabe suponer que si se llevase a cabo una encuesta de empleo del tiempo en el año 2009, esta misma tendencia quedaría reflejada en los datos.

Asimismo, los datos de la encuesta de empleo del tiempo muestran que el tiempo que dedican hombres y mujeres a esta actividad también varía considerablemente: los hombres que efectivamente realizan un trabajo remunerado en un día promedio invierten en ello dos horas más que las mujeres que también lo realizan (tiempo medio

13. Nota metodológica: Tal y como apunta el INE “En algunas tablas aparecen casillas marcadas con el símbolo “*” que indica que en la casilla correspondiente el número de observaciones muestrales es menor de 30, por lo que esa cifra hay que interpretarla con cautela”. INE (2004) Encuesta de Empleo del Tiempo, 2002-2003. Tomo I. Metodología y Resultados Nacionales. INE Pg. 7.

por participante). Los datos revelan que la población andaluza que trabaja de forma retribuida tiene una jornada laboral media de 7 horas y 41 minutos, que en el caso de los hombres aumenta hasta las 8 horas y 14 minutos, con una dedicación de 8 horas y 27 minutos de lunes a jueves y 7 horas y 46 minutos de viernes a domingo (tiempo medio por participante). Entre las mujeres que realizan un trabajo remunerado, sin embargo, el tiempo invertido en esta ocupación es menor: 6 horas y 30 minutos (6 horas y 31 minutos de lunes a jueves y 6 horas y 27 minutos de viernes a sábado) (tiempo medio por participante). Todo ello queda recogido en la [Tabla 5](#).

TABLA 5 TASA DE PARTICIPACIÓN (%) Y TIEMPO MEDIO SEMANAL POR PARTICIPANTE (HH:MM) EN RELACIÓN AL TRABAJO REMUNERADO, SEGÚN DÍA DE LA SEMANA. ANDALUCÍA 2002-2003						
DÍA DE LA SEMANA	AMBOS SEXOS		HOMBRES		MUJERES	
	Tasa de participación	Tiempo medio por participante	Tasa de participación	Tiempo medio por participante	Tasa de participación	Tiempo medio por participante
Lunes a Jueves	36,8	7:49	50,6	8:27	23,5	6:31
Viernes a domingo	20,9	7:22	29,9	7:46	12,3	6:27
TOTAL	30,0	7:41	41,7	8:14	18,7	6:30

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

La EET también aporta información sobre las horas dedicadas al trabajo remunerado a lo largo de la semana. Los datos muestran que entre los hombres ocupados que trabajan de forma remunerada (el 95,1%), la jornada semanal supera en cuatro horas la establecida por ley en España, puesto que es de 44 horas (tiempo medio por participante). Entre las mujeres ocupadas que trabajan (el 92,5%), la jornada semanal media es de 33 horas y 30 minutos, lo que refleja una mayor tendencia por parte de ellas al empleo a tiempo parcial (tiempo medio por participante). Asimismo, cabe advertir que la jornada laboral semanal varía según la edad y el sexo. Entre los hombres ocupados que trabajan de forma remunerada, son los más mayores los que han invertido más tiempo en esta actividad (44 horas y 52 minutos), y los más jóvenes los que menos le han dedicado (42 horas y 27 minutos) (tiempo medio por participante). Entre las mujeres, sin embargo, la tendencia se invierte puesto que son las más jóvenes las que tienen la jornada laboral semanal más extensa (de 37 horas y 23 minutos), y las de 25 a 45 años la más reducida (32 horas y 38 minutos semanales) (tiempo medio por participante). La siguiente tabla recoge la información sobre la actividad remunerada semanal de la población ocupada ([Tabla 6](#)).

TABLA 6

TASA DE PARTICIPACIÓN (%) Y TIEMPO MEDIO SEMANAL POR PARTICIPANTE (HH:MM) EN RELACIÓN AL TRABAJO REMUNERADO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD. ANDALUCÍA 2002-2003

POR GRUPO DE EDAD	AMBOS SEXOS		HOMBRES		MUJERES	
	Tasa de participación	Tiempo medio por participante	Tasa de participación	Tiempo medio por participante	Tasa de participación	Tiempo medio por participante
Menos de 25 años	94,4	40:37	95,3	42:27	93,0	37:23
De 25 a 44 años	95,1	40:03	96,0	43:57	93,3	32:38
De 45 a 64 años	92,3	41:37	93,2	44:52	90,4	33:33
TOTAL	94,2	40:32	95,1	44:00	92,5	33:30

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

Además de todo esto, los datos de la EET ponen de manifiesto que casi una cuarta parte de los hombres desempleados (el 23,1%) afirma trabajar de forma remunerada, dedicando de media a esta ocupación 4 horas y 29 minutos (tiempo medio por participante). Los datos referentes al tiempo invertido en el trabajo remunerado por las mujeres desempleadas, así como los referentes al invertido por la población estudiantante, jubilada o pensionista y la englobada bajo la categoría “labores del hogar”, no son estadísticamente representativos (Tabla 7). La información recogida por la EET, por lo tanto, permite también conocer el peso de la economía sumergida en la sociedad andaluza, puesto que muestra las horas que efectivamente trabajan de forma remunerada sus habitantes, independientemente de su relación formal con el mercado laboral.

TABLA 7

TASA DE PARTICIPACIÓN (%) Y TIEMPOS MEDIOS (HH:MM) DE HOMBRES Y MUJERES EN RELACIÓN AL TRABAJO REMUNERADO, SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN PROFESIONAL RESPECTO AL EMPLEO. ANDALUCÍA 2002-2003. (HH:MM)¹⁴

	HOMBRES			MUJERES		
	Tasa de participación	Tiempo medio por participante	Tiempo medio social	Tasa de participación	Tiempo medio por participante	Tiempo medio social
POBLACIÓN ACTIVA	67,3	8:17	5:34	51,0	6:36	3:21
P. Ocupada	73,3	8:27	6:12	65,7	6:43	4:25
Empresariado	83,2	8:58	7:28	72,9	7:25	5:24
P. Asalariada	70,6	8:20	5:53	64,1	6:37	4:14
P. Parada	23,1	4:29	1:02	*7,0	*3:00	-
POBLACIÓN INACTIVA	*1,1	*3:47	-	*0,6	*2:13	-
Estudiante	*1,1	*3:05	-	*0,6	*2:30	-
P. Jubilada o pensionista	*1,1	*4:21	-	*0,5	*1:43	-
Labores del hogar	*0,0	*..	-	*0,7	*2:17	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

1.2.5. TIEMPO DE TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS

Uno de los objetivos de la EET es conocer las dinámicas del entorno doméstico-familiar para arrojar luz sobre la naturaleza del trabajo que se realiza en este ámbito y dar cuenta de su peso relativo en relación al resto de las actividades, ofreciendo, entre otros, datos sobre la distribución de la carga global de trabajo. De esta forma, a través de la información recogida por la encuesta, es posible conocer cómo se distribuye el trabajo doméstico y los cuidados en la sociedad y cuánto tiempo se dedica a estas ocupaciones. Asimismo, a partir de estos datos se puede estimar el valor monetario del trabajo doméstico y los cuidados mediante la Cuenta Satélite de Producción Doméstica. De esta forma, se calcula cuánto dinero costaría proveer desde el mercado la cobertura de bienes y servicios que se proporciona en los hogares mayoritariamente a través del trabajo no remunerado realizado por las mujeres. Con ello se logra hacer visible la parte del trabajo que queda fuera de la Contabilidad Nacional, puesto que se le proporciona un valor (monetario y, por tanto, cuantitativo) que contribuye a su

14. Nota metodológica: Tal y como apunta el INE "En algunas tablas aparecen casillas marcadas con el símbolo "*" que indica que en la casilla correspondiente el número de observaciones muestrales es menor de 30, por lo que esa cifra hay que interpretarla con cautela". INE (2004) Encuesta de Empleo del Tiempo, 2002-2003. Tomo I. Metodología y Resultados Nacionales. INE Pg. 7. Por esta razón, se ha optado por calcular el tiempo medio social solamente en los casos que resultan estadísticamente representativos.

reconocimiento económico y social. Éste ejercicio supone, además, “una revisión y un replanteamiento” del modo predominante de ordenar las actividades sociales y económicas, que puede contribuir a la transformación de la realidad¹⁵ hacia pautas más equitativas¹⁶.

Por todo ello, el INE ha prestado especial atención a dicho grupo de actividades, englobado bajo la nomenclatura 3. *Hogar y familia*. De todas las categorías, ésta es la que concentra el mayor nivel de desglose (INE, 2004:44). El INE engloba todas las ocupaciones relacionadas con la producción de bienes y servicios en el ámbito doméstico-familiar dentro del mismo grupo, denominado *Hogar y familia*, y recoge bajo el término *Trabajo* únicamente aquel que está relacionado con el mercado laboral. Desde una perspectiva crítica, sin embargo, se ha afirmado que definir el trabajo mediante la concepción que lo vincula exclusivamente a la esfera mercantil no resulta muy acertado en el marco de las encuestas de empleo del tiempo, puesto que lo que se pretende observar es, precisamente, la implicación de la población en las actividades económicas que realizan al margen del mercado¹⁷.

Pese a ello, se constata a través de los datos de la EET que el tiempo dedicado al trabajo no remunerado por la sociedad española es de 46.726,6 millones de horas al año, cuyo valor económico se estima en 424.140,5 millones de euros, lo que supone el 60,7% del Producto Interior Bruto español de 2002; las mujeres aportarían el 68,6% de este valor¹⁸. Otras estimaciones monetarias, como por ejemplo, la realizada por el INE¹⁹ asignan un valor menor al trabajo doméstico y de cuidados porque utilizan métodos para realizar el cálculo que no toman en consideración la segregación

15. Durán, María Ángeles (dir.) (2006) *La cuenta satélite del trabajo no remunerado en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid. (2ª Edición). Pág. 16

16. Con el fin de realizar una estimación monetaria del trabajo no remunerado realizado principalmente por las mujeres en el ámbito doméstico-familiar, las Cuentas Satélite descansan sobre el “criterio de la tercera parte” definido por Margaret Reid en 1934. Según este criterio una actividad se considera productiva si se puede delegar en alguien más y si proporciona algo que se pueda intercambiar, de modo que se califican como productivas todas aquellas prácticas que por su naturaleza pueden ser delegadas en un/a trabajador/a remunerado/a. De esta forma, quedan fuera de la definición las actividades que cubren tanto las necesidades fisiológicas básicas (comer, dormir, etc.), como las actividades de ocio (hacer deporte, ver la televisión, leer, etc.). Con el objetivo de hacer visible el trabajo no retribuido, en la Conferencia de Naciones Unidas para la Mujer celebrada en 1995 en Beijing se recomienda a todos los países llevar a cabo Cuentas Satélite de Producción Doméstica. En España, el INE ha realizado estimaciones de este tipo con los datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo del 2002-03 y la investigadora del CSIC M.A. Durán ha elaborado Cuentas Satélite tanto para el conjunto del país como para la Comunidad de Madrid. Asimismo, se puede señalar como antecedente en este sentido el trabajo del Instituto Vasco de Estadística- Eustat, que realiza estas estimaciones de forma quinquenal a partir de 1993, siguiendo las recomendaciones metodológicas de Eurostat.

17. García Sainz, Cristina (2005) “Aspectos conceptuales y metodológicos de las encuestas de usos del tiempo en España” en Rosario Agirre, Cristina García Sainz y Cristina Carrasco, *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*. Santiago de Chile. Unidad de Mujer y Desarrollo, Cepal, Naciones Unidas. Disponible en Internet: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/22367/cl2324e.pdf> (35-50) Pág. 39; Legarreta, Matxalen (2005) *Cuantificación de la cotidianidad: las encuestas de usos del tiempo como instrumento de medida*. Inguaruak, 45, 2005 (87-98) Págs 93-94.

18. Durán Ibid Págs. 111-115

19. Casero, Victor y Angulo, Carlos (2008) *Una cuenta satélite de los hogares en España, 2003. Resultados derivados de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003*. Documentos de Trabajo 1/8 INE. Disponible en Internet: http://www.ine.es/docutrab/empleotiempo/cuen_tiempo03.pdf

ocupacional, ni las desigualdades salariales entre hombres y mujeres en el mercado laboral²⁰. No obstante, todas las valoraciones ponen de manifiesto que en la sociedad española la producción de bienes y servicios realizada en los hogares recae principalmente sobre las mujeres.

Los datos de la EET muestran que en Andalucía las mujeres realizan más de tres cuartas partes del trabajo doméstico y de cuidados (el 77%), e invierten casi cuatro veces más tiempo que los hombres en las ocupaciones relacionadas con este ámbito: 4 horas y 16 minutos frente a 1 hora y 24 minutos (Gráfico 4). Asimismo, nueve de cada diez mujeres dedica al menos 10 minutos al día a estos trabajos, frente al 65,5% de los hombres (Tabla 2). Es decir, una tercera parte de los hombres andaluces (el 34,5%), afirma no dedicar un mínimo de 10 minutos al día al trabajo doméstico y los cuidados. Se puede constatar asimismo, que entre los hombres la participación en el ámbito doméstico-familiar varía según la edad, la composición y el tamaño del hogar, el nivel de estudios o la relación con el mercado laboral, mientras que entre las mujeres permanece mucho más constante y supera el 80% en todos los casos estudiados por el INE. La Tabla B del anexo da cuenta de ello.

De esta forma, dejando a un lado los hombres que viven en hogares unipersonales (que muestran una tasa de participación con relación al trabajo doméstico y los cuidados del 90,3%, es decir, similar a la de las mujeres), cabe constatar que los que se ocupan de estas actividades en mayor proporción son los que tienen educación universitaria (el 78,4%). Tres cuartas partes de los hombres que viven en hogares formados por dos adultos sin personas dependientes (el % 74,3), afirman también haber dedicado al menos diez minutos al día a estas ocupaciones. Tanto entre los mayores de 65 años, como entre los jubilados o pensionistas y los desempleados, las tasas de participación son de alrededor del 70%. En el resto de los casos, la implicación de los hombres no llega a estos niveles, siendo los menores de 25 años los que presentan el grado más bajo de involucración: tan solo la mitad de ellos dedica algún tiempo al trabajo doméstico y los cuidados (el 52,6%) (Tabla B).

En los hogares andaluces la equidad está lejos de ser una realidad y, lo que parece incluso más alarmante, los datos muestran que la participación en el trabajo doméstico-familiar y la corresponsabilidad no se están generalizando entre la población más joven. Asimismo, es interesante constatar que también entre las mujeres son las más jóvenes las que participan en menor medida en este ámbito. No obstante, ocho de cada diez mujeres de menos de 25 años (el 80,5%), dedica 2 horas y 11 minutos a

20. Se ha de subrayar, no obstante, que en todo caso, tal y como advierte García Díez, las valoraciones realizadas a través de las Cuentas Satélite "deben ser entendidas dentro de sus limitaciones, es decir, no aspiran a representar su valor exacto, se trata de realizar estimaciones fiables de cara a nombrar con magnitudes un viejo problema". García Díez, Susana (2003) Análisis socioeconómico de la estructura productiva de los hogares. Madrid: Consejo Económico y Social. Pag.45

esta actividad (tiempo medio por participante), mientras cinco de cada diez hombres (el 52,6%) le dedican la mitad del tiempo, 1 hora y 8 minutos (tiempo medio por participante) (Tabla B). En este sentido, resultaría de interés conocer con más precisión la implicación de los y las jóvenes en el trabajo doméstico para observar si ésta cambia o no según la posición que ellos y ellas tienen dentro del hogar y de la familia. Es decir, se podría estudiar hasta qué punto los roles de género se refuerzan cuando los y las jóvenes salen del hogar familiar y comienzan una convivencia en pareja o, por el contrario, si este cambio conlleva una mayor implicación de los hombres jóvenes en el trabajo doméstico-familiar y, por consiguiente, un mayor reparto de tareas y un mayor grado de corresponsabilidad.

Por otro lado, la EET muestra que la relación con el empleo también repercute de forma diferente en hombres y mujeres a la hora de asumir el trabajo doméstico-familiar. Las mujeres se hacen cargo de este ámbito aún cuando participan en el mercado laboral, los hombres, sin embargo, no tanto. Las empresarias y asalariadas, que dedican una media de 5 horas diarias al trabajo remunerado (Tabla 7), invierten más de 3 horas y media al día al trabajo doméstico y los cuidados (Gráfico 6). Los datos muestran además, que las amas de casa a tiempo completo (las mujeres englobadas bajo la categoría “labores del hogar”), emplean en estas ocupaciones 7 horas y 4 minutos (Gráfico 6), hora y media más de lo que invierte la población ocupada en el trabajo retribuido, puesto que la población ocupada dedica al trabajo remunerado 5 horas y 35 minutos²¹. Sin embargo, ellas son consideradas inactivas por las estadísticas oficiales que cuantifican y conceptualizan el trabajo que se desarrolla en la sociedad (la Encuesta de Población Activa, por ejemplo).

Las mujeres desempleadas y jubiladas (o pensionistas) dedican también una cantidad del tiempo considerable al trabajo doméstico y los cuidados, alrededor de 5 horas diarias (Gráfico 6). En este caso, se puede afirmar que estar fuera del mercado laboral sin ser estudiante, “supone para las mujeres su redefinición y conversión efectiva en amas de casa”²². Así lo confirma el propio INE al señalar lo siguiente:

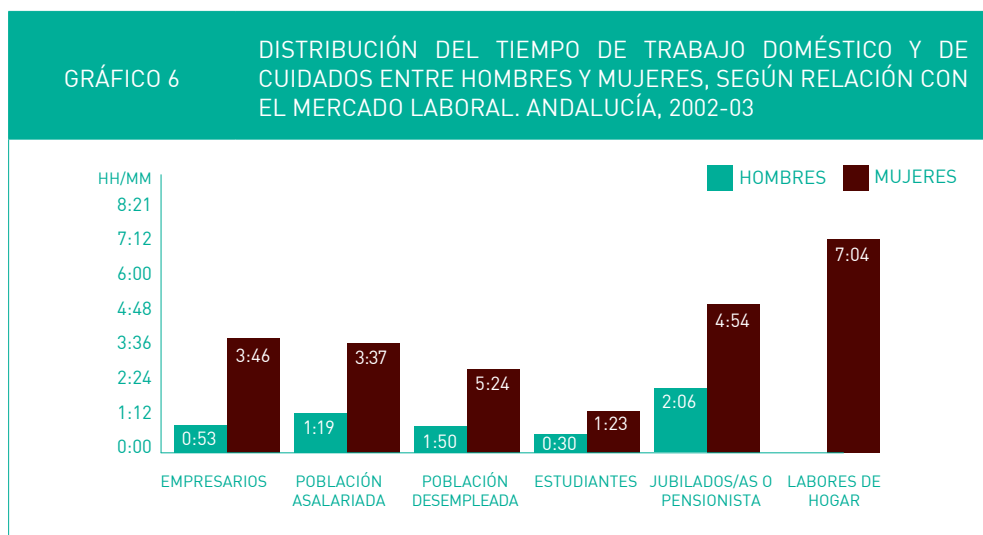
“Centrándose en los parados separando los datos por sexo se observan las siguientes diferencias de apreciación. Mientras que el 32,9% de las mujeres no se autoclasifican paradas cuando lo son según la clasificación objetiva, sólo el 14,5% de los varones tienen tal conciencia. Y, dado que se consideran estudiantes en porcentajes similares (11,3% ellos y 19,4% ellas) la diferencia entre sexos viene

21. Según los datos del INE, la tasa de participación de la población ocupada en relación al trabajo remunerado es de 70,7% y el tiempo medio por participante, 7 horas y 54 minutos. INE (2004) Encuesta de Empleo del Tiempo. Tomo II. Resultados por Comunidades Autónomas. INE Pg. 27. El tiempo medio social, representa la relación entre ambas unidades y se ha calculado tomando en cuenta la fórmula anteriormente señalada.

22. Ramos, Ramón (2006) “La situación general del empleo del tiempo en la C.A. de Euskadi: Estructura, dinámica y comparación” en Eustat, Encuesta de Presupuestos de Tiempo. 2003. Monográficos. Vitoria-Gasteiz: Eustat. Pág. 33.

marcada por el 21,1% de mujeres que consideran su situación las labores del hogar cuando por los criterios objetivos se clasificarían como paradas. Estos datos vuelven a confirmar los roles de hombres y mujeres en la sociedad española que ya se veían en los resultados definitivos publicados por la EET.²³

Asimismo, cabe destacar la implicación de los hombres jubilados en el trabajo doméstico y los cuidados, con una dedicación de casi dos horas, así como la distancia entre la población estudiante y el resto de los grupos sociales. Todo esto se observa en el **Gráfico 6**.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

1.2.6. TIEMPO EMPLEADO EN LAS ACTIVIDADES DE OCIO

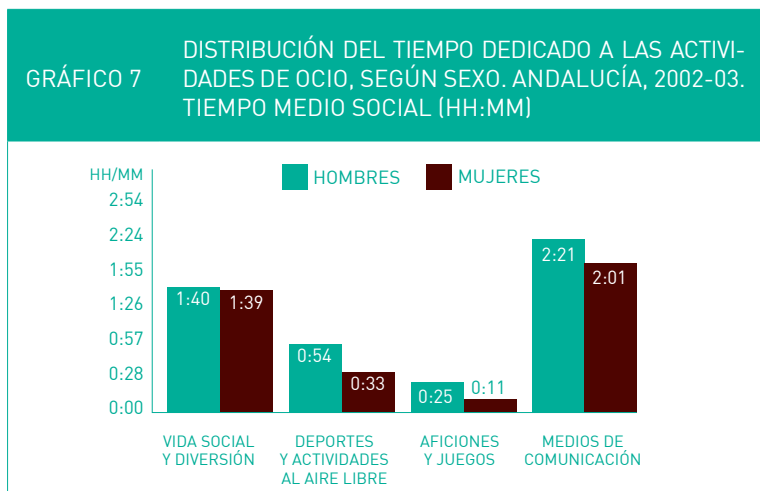
El tiempo dedicado al ocio es probablemente uno de los aspectos más heterogéneos que contempla la EET, pues no es fácil englobar dentro de una misma categoría todas las actividades que desarrolla una determinada población en su tiempo libre. Son prácticas además, que se realizan sobre todo durante el fin de semana, a excepción del consumo de medios de comunicación, ya que el porcentaje de personas que emplea algún tiempo en ello apenas varía de lunes a jueves y de viernes a domingo. Asimismo, las actividades de ocio muestran distintos grados de implicación por parte de la población. Por un lado, tanto el consumo de medios de comunicación como la vida social y diversión son hábitos generalizados en la sociedad andaluza: muestran unas tasas de participación del 84,6% y 70,5% respectivamente y una dedicación diaria de alrededor de dos horas. Por otro, el deporte y las actividades al aire libre y las aficiones y juegos están mucho menos extendidas: unas ocupan a algo más de un

23. Casero Victor y Angulo, Carlos (fecha no especificada) *Otras facetas de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003*. INE. Disponible en Internet: http://www.ine.es/daco/daco42/empleo/otras_facetas_empleo_0203.pdf. Pág. 26

tercio de la población (el 35,6%) y las otras a una sexta parte (el 15,5%). El tiempo dedicado a estas prácticas es también considerablemente menor que el dedicado a las otras actividades de ocio: 43 minutos al deporte y las actividades al aire libre y 18 minutos a las aficiones y juegos. No obstante, si se observa el tiempo que emplea en ellas la población que efectivamente las realiza, se constata que el tiempo dedicado se aproxima al empleado en el consumo de medios de comunicación y la vida social y diversión, ya que está cerca de las 2 horas (Tabla 1).

El ocio es asimismo, aquella parte del tiempo que queda a libre disposición, al margen de obligaciones y responsabilidades: es el tiempo no comprometido, dedicado a actividades que se supone que son elegidas por quien las desarrolla. No obstante, cuando el tiempo comprometido se extiende y se dilata durante toda la jornada (es el caso del trabajo doméstico y los cuidados asumido principalmente por las mujeres), no es fácil encontrar el “excedente de tiempo” necesario para disfrutar de un tiempo “para sí”²⁴. Así, los hombres dedican casi una hora más que las mujeres a las actividades relacionadas con el ocio.

Si se realiza una observación general de los cuatro grupos de actividades que destaca el INE dentro de esta categoría, se observa que las diferencias entre hombres y mujeres varían de unas prácticas a otras. Mientras el tiempo dedicado por los hombres tanto a los deportes y las actividades al aire libre como a las aficiones y juegos prácticamente dobla el invertido por las mujeres (1 hora y 19 minutos ellos, frente a 44 minutos ellas), el tiempo empleado en la vida social y la diversión apenas varía (un minuto más los hombres), y el empleado en los medios de comunicación es de 20 minutos menos en el caso de ellas (Gráfico 7).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

24. Murillo, Soledad (1996) *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI

Cabe constatar que el perfil de las personas que practican una u otra actividad de ocio varía en muchos casos no sólo según el sexo, sino también en relación con la edad. El consumo de medios de comunicación y la vida social y diversión son hábitos más extendidos entre la población de 65 años y más, mientras las aficiones y juegos son prácticas que corresponden principalmente a la población más joven (Tabla 9). No obstante, analizando el tiempo dedicado a las actividades de ocio por las personas que realmente invierten algo de tiempo en dichas prácticas (tiempo medio por participante), se pone de manifiesto que las mujeres les dedican menos tiempo, prácticamente en todos los casos, independientemente del grupo de edad al que pertenezcan (Tabla 9).

TABLA 9	TASA DE PARTICIPACIÓN (%) Y TIEMPO MEDIO POR PARTICIPANTE (HH:MM) DE HOMBRES Y MUJERES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE OCIO, SEGÚN EDAD. ANDALUCÍA 2002-03			
	HOMBRES		MUJERES	
	Tasa de participación	Tiempo medio por participante	Tasa de participación	Tiempo medio por participante
VIDA SOCIAL Y DIVERSIÓN				
Menos de 25 años	64,9	2:41	71,0	2:44
De 25 a 44 años	70,2	2:15	70,4	2:01
De 45 a 64 años	68,4	2:07	70,8	1:58
65 y más años	74,6	2:49	76,6	2:42
TOTAL	69,1	2:24	71,7	2:18
DEPORTE Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE				
Menos de 25años	43,4	2:16	36,9	1:52
De 25 a 44 años	34,1	1:47	33,2	1:31
De 45 a 64 años	40,4	2:16	32,9	1:39
65 y más años	61,7	2:30	31,1	1:36
TOTAL	41,7	2:10	33,6	1;39
AFICIONES Y JUEGOS				
Menos de 25años	41,7	2:08	29,7	1:41
De 25 a 44 años	13,6	1:49	8,0	1:26
De 45 a 64 años	12,1	1:53	5,1	1:41
65 y más años	14,3	2:17	2,9	1:55
TOTAL	20,1	2:02	11,1	1:38
MEDIOS DE COMUNICACIÓN				
Menos de 25años	84,0	2:18	86,2	2:13
De 25 a 44 años	80,5	2:21	81,2	2:01
De 45 a 64 años	88,2	3:03	84,9	2:24
65 y más años	92,8	4:03	87,9	3:15
TOTAL	84,9	2:46	84,4	2:23

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

1.2.7. TIEMPO DE MOVILIDAD Y TRAYECTOS

Los datos de la EET muestran que la sociedad andaluza invierte 1 hora y 8 minutos al día de media en los trayectos y el empleo del tiempo no especificado. Éstas son prácticas muy generalizadas puesto que el 85,9% de la población afirma dedicar al menos 10 minutos al día a ellas (Tabla1), siendo algo mayor el porcentaje de hombres (88,6%) que de mujeres (83,2%), así como el tiempo invertido por ellos que por ellas (1 hora 14 minutos frente a 1 hora y 1 minuto) (Tabla 2). Estos datos se asemejan a aquellos obtenidos en relación a la movilidad y los trayectos a través de otros estudios sobre el uso del tiempo, bien en otras Comunidades Autónomas²⁵, bien en otros países europeos²⁶.

La generalización de la movilidad cotidiana a todas las prácticas sociales es una pauta característica de la forma de estructuración del espacio en las sociedades contemporáneas. Por ello, el tiempo dedicado a los trayectos por la población andaluza, supera la hora tanto entre semana como el fin de semana y, se puede afirmar que, en ambos casos, el porcentaje de personas que los realiza es elevado: 88,3% de lunes a jueves y 82,7% de viernes a domingo (Tabla 10). Las mayores diferencias en relación a los trayectos se constatan cuando se analiza el tiempo dedicado a ellos por los diferentes grupos de edad. Si bien las mujeres dedican menos tiempo que los hombres a los desplazamientos en todos los casos, se constata que conforme disminuye la edad, decrece también el tiempo empleado en los desplazamientos, aspecto éste que se percibe de forma más clara entre las mujeres que entre los hombres. De esta forma, una tercera parte de las mujeres de 65 años y más (el 33,7%) y una cuarta parte de los hombres del mismo grupo de edad (26,2%) afirma no haber realizado un desplazamiento de un mínimo de 10 minutos en un día promedio. Todos estos aspectos quedan recogidos en la [Tabla 10](#).

25. Arpal, Jesús y Legarreta, Matxalen (2006) "Tiempo de movilidad y trayectos" en Eustat, *Encuesta de Presupuestos de Tiempo*. 2003. Monográficos. Vitoria-Gasteiz: Eustat.

26. Eurostat, *Ibid*.

TABLA 10

TASA DE PARTICIPACIÓN [%] Y TIEMPO MEDIO SOCIAL (HH:MM) DE HOMBRES Y MUJERES EN RELACIÓN A LOS TRAYECTOS, SEGÚN DÍA DE LA SEMANA Y SEGÚN LA EDAD. ANDALUCÍA 2002-03

	AMBOS SEXOS		HOMBRES		MUJERES	
	Tasa de participación	Tiempo medio social	Tasa de participación	Tiempo medio social	Tasa de participación	Tiempo medio social
DÍA DE LA SEMANA						
Lunes a Jueves	88,3	1:10	90,7	1:17	85,9	1:04
Viernes a domingo	82,7	1:20	85,8	1:10	79,6	0:57
EDAD						
Menos de 25 años	90,6	1:13	91,1	1:15	90,1	1:13
De 25 a 44 años	90,7	1:17	93,1	1:26	88,4	1:10
De 45 a 64 años	84,6	1:03	87,8	1:11	81,6	0:56
65 o más años	69,5	0:42	73,8	0:49	66,3	0:37

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

1.2.8. PRINCIPALES DESIGUALDADES DE GÉNERO

El análisis de los datos de la EET del INE pone de manifiesto que las desigualdades de género atraviesan todas las prácticas diarias, pero se acentúan sobre todo en el reparto de la carga global de trabajo y en la participación de hombres y mujeres en el trabajo remunerado y en el doméstico-familiar. La mayor carga de trabajo que asumen las mujeres (ellas trabajan una hora más al día que los hombres), repercute principalmente en el menor tiempo empleado por ellas en las actividades de ocio. Teniendo en cuenta que el tiempo dedicado al trabajo (sea remunerado o no), en cuanto tiempo comprometido, sigue siendo el eje estructural fundamental de la vida diaria en las sociedades contemporáneas, una mayor o menor implicación a él, repercute de forma decisiva en la disposición que se tiene sobre el tiempo propio y la posibilidad de emplearlo (o no) en a otras actividades. Asimismo, un menor acceso de las mujeres al trabajo remunerado y un reparto desigual de las ocupaciones doméstico-familiares, ponen de manifiesto la persistencia de las desigualdades de género y el peso decisivo de una división de roles tradicional basado en la desigualdad y la falta de equidad. Las principales conclusiones en relación a las desigualdades de género en la distri-

bución social del tiempo diario de la población Andaluza se recogen en el siguiente cuadro, del que se derivan las principales áreas de intervención de las políticas del tiempo:

PRINCIPALES DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA DISTRIBUCIÓN SOCIAL DEL TIEMPO DIARIO EN ANDALUCÍA

- **Eje principal de estructuración del tiempo diario:** El tiempo dedicado al trabajo (tanto remunerado como no remunerado) es el que determina la jornada diaria de la población y las desigualdades entre hombres y mujeres se manifiestan sobre todo en relación a él. Los hombres dedican el doble de tiempo que las mujeres al trabajo retribuido y las mujeres casi cuatro veces más que ellos al doméstico-familiar. En total, ellas trabajan una hora más que ellos, lo que conlleva que puedan dedicar menos tiempo a otras actividades, como por ejemplo, las de ocio.
- **Ritmo diario:** Hay un porcentaje de mujeres muy significativo que se ocupa del ámbito doméstico-familiar a lo largo de toda la jornada, desde las nueve de la mañana hasta las once de la noche. El tiempo de trabajo doméstico y de cuidados se dilata, por lo tanto, durante todo el día como ninguna otra actividad, puesto que las actividades relacionadas con el trabajo remunerado se concentran durante la mañana y las relacionadas con el ocio por la tarde. Las correspondientes a los cuidados personales (descanso y alimentación principalmente) ocupan la noche y el mediodía.
- **Ritmo semanal:** Tanto hombres como mujeres dedican el doble de tiempo al trabajo remunerado y al estudio de lunes a jueves que de viernes a domingo. No obstante, en relación al trabajo doméstico y los cuidados se percibe que, los fines de semana, una mayor involucración por parte ellos, conlleva una menor participación por parte de ellas. El tiempo dedicado a las actividades de ocio y a cuidados personales aumenta los fines de semana y el invertido en desplazamientos se mantiene prácticamente invariable.
- **Carga global de trabajo:** Los niveles de bienestar y riqueza de la sociedad andaluza se obtienen en mayor medida del no mercado que del mercado, puesto que la carga global se inclina hacia el trabajo no remunerado. Asimismo, las mujeres asumen una mayor parte de la carga global que los hombres, por lo que la sociedad andaluza se sostiene en mayor medida por el trabajo realizado por las mujeres que por el desempeñado por los hombres.

- **Trabajo remunerado y formación:** El estudio es una práctica que se extiende principalmente entre la población más joven y muestra unas pautas similares entre hombres y mujeres tanto en relación a la proporción de personas que estudia, como respecto al tiempo empleado, lo que se debe, al menos en parte, a que en nuestro país la enseñanza es obligatoria por ley, hasta los 16 años. Las diferencias se acentúan y se convierten en desigualdades cuando se trata del tiempo empleado en el trabajo remunerado: el porcentaje de hombres que realiza un trabajo retribuido en un día promedio dobla con creces al de mujeres, y el tiempo empleado por ellos es también mayor, llegando a superar el límite legal de 40 horas semanales.
- **Economía sumergida:** Casi una cuarta parte de los hombres desempleados trabaja de forma remunerada y dedica a esta ocupación una media de casi 4 horas y media al día. Ésta, sin embargo, no es una práctica común entre las mujeres desempleadas, puesto que el tiempo que dedican ellas al trabajo retribuido no es representativo estadísticamente.
- **Trabajo doméstico y cuidados:** entre los hombres la participación en el ámbito doméstico-familiar varía según la edad, las composiciones y el tamaño del hogar, el nivel de estudios o la relación con el mercado laboral. Entre las mujeres permanece constante y supera el 80% en todos los casos. Ellas realizan más de tres cuartas partes del trabajo doméstico y los cuidados, mientras que una tercera parte de los hombres afirma no dedicar un mínimo de 10 minutos al día a estas ocupaciones. Los datos confirman la persistencia de las dobles jornadas entre aquellas mujeres que desempeñan también un trabajo retribuido.
- **Cuenta Satélite de Producción Doméstica:** De momento, no se han realizado estimaciones de este tipo para Andalucía. No obstante, los cálculos realizados a nivel nacional muestran que el tiempo dedicado al trabajo no remunerado por la sociedad española es de 46.726,6 millones de horas al año, con un valor económico estimado en 424.140,5 millones de euros, lo que supone el 61% del Producto Interior Bruto español de 2002; las mujeres aportan el 67% de este valor (Durán, 2006:111-115).
- **Tiempo libre y ocio:** Los hombres dedican casi una hora más que las mujeres a las actividades de ocio. Si bien las diferencias entre hombres y mujeres varían de unas prácticas a otras, el tiempo que emplean ellas en estas prácticas es siempre menor que el que invierten ellos.
- **Movilidad y trayectos:** Las mujeres dedican menos tiempo que los hombres a los desplazamientos. Conforme disminuye la edad, decrece el tiempo empleado en los trayectos tanto por hombres como por mujeres, aunque esta tendencia se acentúa entre las mujeres.

1.3. POTENCIALIDADES Y ALCANCE DE LAS ENCUESTAS DE EMPLEO DEL TIEMPO

Las encuestas de empleo del tiempo muestran que las desigualdades de género atraviesan todas las prácticas de la vida cotidiana. También permiten observar en qué aspectos se intensifican y en relación a qué grupos sociales. Ofrecen una información detallada y amplia acerca de las pautas de comportamiento de la población y, hoy por hoy, presentan un gran potencial por la amplitud de los campos que abarcan. Asimismo, en los últimos años se han realizado grandes esfuerzos por estandarizar la metodología de este tipo de estudios y en el año 2000 el Instituto de Estadística Europeo-Eurostat publica las directrices para una propuesta metodológica unificada de Encuesta Europea armonizada de Empleo del Tiempo²⁷, en la que se fundamenta el diseño de la EET del INE. Ésta es, por lo tanto, una herramienta de trabajo especialmente relevante y útil a la hora de estudiar la naturaleza y el grado de las desigualdades de género en relación a la estructuración temporal del día a día, así como para detectar las áreas que precisan una mayor intervención. Por ello, es importante conocer cómo funciona este instrumento de recogida de información y cómo han de ser interpretados los resultados que ofrece ya que, como cualquier otro método, éste tiene también su potencialidad y su alcance.

Las encuestas de empleo del tiempo presentan ciertos problemas a la hora de recoger información sobre algunos aspectos temporales que resultan relevantes, sobre todo a la hora de realizar una aproximación más exhaustiva del tiempo dedicado al trabajo doméstico y los cuidados y su distribución entre hombres y mujeres. Sacar a la luz sus puntos débiles y fuertes, sin embargo, supone a menudo mostrar dos caras de la misma moneda, puesto que algunos aspectos que la caracterizan forman parte, al mismo tiempo, de las ventajas y desventajas que presenta. Tal y como se señala más arriba, las encuestas se constituyen sobre una concepción del tiempo cuantitativa, lineal y secuencial. Esto permite que los datos sobre el empleo de unas actividades y otras se puedan comparar y sean acumulables, puesto que todos hacen referencia a una unidad estandarizada (horas y minutos). Pero, paralelamente, y por la misma razón, se pierden las especificidades de cada actividad, el contexto y las jerarquías temporales.

En este caso se abordan primero los puntos débiles, para terminar haciendo hincapié en las potencialidades de las encuestas de empleo del tiempo.

27. INE (2004) *Encuesta de Empleo del Tiempo, 2002-2003. Tomo I. Metodología y Resultados Nacionales*. INE Disponible en Internet: http://www.ine.es/daco/daco42/empleo/empleotiempo03_metynac.pdf. Pág. 18-19.

ALCANCE DE LAS ENCUESTAS DE EMPLEO DEL TIEMPO

- **Actividades de corta duración.** El diario de actividades de la EET se divide en intervalos de 10 minutos. Por tanto, no se recoge información sobre las ocupaciones que tienen una duración menor. Cambiar el rollo de papel higiénico, por ejemplo, no lleva diez minutos pero no por ello deja de ser importante.
- **Perspectiva temporal diacrónica.** Las encuestas estudian cómo emplea el tiempo una determinada población en un día promedio, por lo que las ocupaciones poco habituales, o que no conllevan cierta periodicidad, no quedan correctamente reflejadas en los resultados. Por ejemplo, cuidar de una persona que requiere cierta atención es una acción que, en mayor o menor medida, probablemente haya realizado la mayor parte de la población en algún momento de su vida, pero hacerlo de forma constante, un día tras otro, es algo que solamente ocupa a una pequeña parte. Las encuestas recogen información sobre la proporción de personas que prestan cuidados en el momento en que se recoge la información (perspectiva sincrónica), no a lo largo de toda la vida de todas las personas (perspectiva diacrónica).
- **Simultaneidad.** En el ámbito doméstico a menudo se desarrollan más de dos actividades al mismo tiempo, sobre todo en relación con los cuidados (por ejemplo, poner una lavadora, planchar, estar atenta de la olla que está en el fuego y ayudar a hacer los deberes). Tomar nota únicamente de dos actividades (y hacerlo, además, de forma jerárquica) plantea inconvenientes. ¿Cómo se establece qué actividad es la principal y cuál la secundaria? La persona que desarrolla la actividad es quien decide cuál es la acción principal²⁸, no obstante, esta elección puede responder en mayor medida al valor social y económico de las diferentes actividades, así como a la percepción subjetiva que se tenga de ellas, y no tanto al tiempo efectivamente que se les dedica. Se pone de manifiesto así que tomando en cuenta la simultaneidad, el cálculo que se hace del volumen anual dedicado al trabajo no remunerado es casi tres veces mayor que el estimado a partir de los datos del INE que no recogen este aspecto; en relación con el trabajo remunerado, sin embargo, los resultados apenas difieren²⁹.
- **Disponibilidad, tiempo de presencia.** Las encuestas no recogen información sobre la disposición que tienen (o no) las personas para hacer ciertas actividades (como por ejemplo, cuidar de una niña o un niño enfermo que no puede ir al colegio), ni del tiempo de presencia, que no tiene que ver con la realización de una actividad concreta sino con estar presente y disponible para cualquier imprevisto que surja en un determinado momento o periodo de tiempo (por ejemplo, cuando un bebé está durmiendo).

28. INE, *Ibid.* Pág. 27

29. Duran, *Ibid.*

- **Responsabilidad.** Las encuestas muestran el tiempo que invierte la población en realizar determinadas actividades, pero no sobre la responsabilidad que se tiene sobre ciertos aspectos de la vida cotidiana: es la diferencia entre ocuparse y preocuparse. Esta diferenciación es importante porque, desde una perspectiva de género, se reivindica para el ámbito doméstico un reparto de tareas equitativo, pero se subraya que de poco sirve éste si no va acompañado de la corresponsabilidad: una responsabilidad igualmente compartida.
- **Procesos de negociación y poder de decisión sobre el tiempo propio.** Las encuestas no dan cuenta de cómo y porqué se decide quién realiza cada actividad. No recogen información sobre los procesos de negociación llevados a cabo por los diversos protagonistas (o sobre la ausencia de dicha negociación). Tampoco se puede conocer hasta qué punto una persona tiene posibilidades de decidir qué hacer con su tiempo.
- **Temas tabú: sexo, drogas, violencia** Los resultados de las encuestas tampoco ofrecen información sobre temas que pueden considerarse “delicados” (las relaciones íntimas o el consumo de drogas), ni tampoco sobre aspectos que rozan la ilegalidad (la violencia en sus distintas dimensiones). Dan cuenta de los comportamientos más generalizados y socialmente aceptados, lo que queda fuera de la normatividad no se computa de forma específica y se diluye junto con aspectos menos problemáticos. Por ejemplo, el tiempo que se dedica tanto a mantener relaciones sexuales como al consumo de estupefacientes se engloba dentro de la categoría 0. Cuidados personales.
- **Especificidades y matices.** La concepción de tiempo sobre la que se construyen las encuestas hace referencia a un tiempo homogenizado y descontextualizado: la medida estándar son las horas y minutos. Ésta es la única forma de garantizar la comparación de los datos y su representatividad estadística. No obstante, de esta forma, los matices con los que nace y se desarrolla cada actividad, ya sea individual o social, se neutralizan bajo grupos, tipologías y clasificaciones. Una mirada cuantitativa oculta las especificidades, el contexto y las características de los diferentes tiempos sociales, sus jerarquías y simultaneidades, así como la normatividad que los atraviesa. Para abordar muchos de estos aspectos se requiere un tipo de aproximaciones de carácter cualitativo³⁰.

Tener en cuenta las limitaciones de las encuestas de empleo del tiempo, ayuda a obtener un conocimiento más profundo sobre su forma de proceder, lo que conlleva una interpretación de los datos más precisa. Para que resulten de mayor utilidad, por tanto, es preciso conocer tanto la potencialidad como el alcance que tienen. La siguiente tabla recoge los puntos fuertes de las encuestas de empleo del tiempo:

30. Legarreta, Matxalen (2008) “El tiempo donado en el ámbito doméstico. Reflexiones para el análisis del trabajo doméstico y los cuidados”. Cuadernos de Relaciones Laborales. 26, nº 2 (49-73).

POTENCIALIDADES DE LAS ENCUESTAS DE EMPLEO DEL TIEMPO

- **Distribución social del tiempo:** Aportan información detallada sobre la distribución social del tiempo en la vida cotidiana de la población en un momento concreto, tomando en consideración la diversidad y complejidad de las actividades que la constituyen, así como los ritmos diarios. Además, diferencian los datos correspondientes a los días laborales de los que hacen referencia al fin de semana para poder observar los ritmos semanales.
- **Desigualdades:** Ofrecen datos desagregados por sexo y por otras variables (edad, relación con el mercado laboral, nivel de ingresos, nivel de estudios y composición del hogar, entre otros), mostrando las diferencias en los comportamientos de los diversos grupos sociales y poniendo de manifiesto las desigualdades, entre ellas, las de género.
- **Comparación entre actividades y acumulación de tiempos:** Las encuestas de empleo del tiempo funcionan en base a un tiempo cuantitativo y estandarizado de modo que se neutralizan las características y especificidades de las diversas actividades, posibilitando la comparación entre los tiempos empleados en unas y otras, así como su acumulación. Por ejemplo, se puede comparar el tiempo que dedican hombres y mujeres al trabajo remunerado con el que dedican al no remunerado, pero también se pueden sumar los tiempos empleados por unos y por otras en ambos trabajos para poder calcular, de esta forma, la carga global de trabajo que asumen tanto hombres como mujeres.
- **Comparación entre países:** La estandarización de las metodologías de este tipo de estudios, permite comparar los datos de unos países y otros para, entre otros aspectos, poder interpretar los resultados obtenidos con un mayor grado de precisión y una perspectiva geográfica más amplia.
- **Evolución en el tiempo:** Si se realizan con cierta periodicidad, se pueden obtener series que aportan información interesante sobre los cambios sociales en relación a los diversos aspectos de la vida cotidiana (pautas de ocio, distribución del trabajo remunerado y no remunerado o generalización de los desplazamientos, por ejemplo) que sirven, entre otros, para arrojar luz sobre la evolución de los diferentes hábitos sociales y la persistencia o no de las desigualdades de género.
- **Cuantificar el trabajo doméstico y de cuidados:** Han demostrado ser la forma más factible de estimar el volumen de trabajo doméstico y de cuidados que se realiza en la sociedad, así como de hacer visible su peso relativo en relación con el resto de actividades, ofreciendo datos sobre la distribución del trabajo desde una perspectiva de la carga global. Con ello, se hace posible sacar a la luz estas actividades, ocultas por los criterios de la economía tradicional, y darles un valor, lo que conlleva la obtención de un mayor reconocimiento económico y social.

→ **Economía sumergida:** Ofrecen información sobre el trabajo retribuido que se realiza en una determinada sociedad, que no necesariamente se regula a través de la relación formal con el mercado laboral, de forma que permiten estimar el peso relativo de la economía sumergida en dicho contexto social.

Teniendo en cuenta tanto los puntos débiles como la potencialidad de las encuestas de empleo del tiempo, cabe subrayar que a través del análisis de la distribución del tiempo de la vida cotidiana de hombres y mujeres, se ponen de manifiesto dos aspectos principalmente:

A. Persistencia de las desigualdades de género en todas las prácticas del día a día, tanto en lo referente al trabajo (remunerado y doméstico-familiar), como a las actividades de ocio, los desplazamientos y los aspectos más básicos de la condición humana que tienen que ver con las necesidades fisiológicas. El sexo es la variable que condiciona en mayor medida el comportamiento de la población en relación al uso y la distribución del tiempo diario. **El tiempo es, por tanto, un indicador privilegiado para medir las desigualdades de género, puesto que atraviesa todos los aspectos de la vida.**

B. Necesidad de una concepción amplia y multidimensional del tiempo. Para abordar las desigualdades resulta imprescindible partir de una definición del tiempo que no se limite a lo cuantitativo, lineal y secuencial (horas y minutos). Este aspecto se pone de manifiesto sobre todo a la hora de realizar un análisis más exhaustivo de las dinámicas del entorno doméstico-familiar y de la valoración del trabajo no remunerado, así como para profundizar en la naturaleza y persistencia de las desigualdades de género.

Las políticas del tiempo, que se desarrollan en el siguiente apartado, se relacionan directamente con estas dos dimensiones. Además, ofrecen vías para la erradicación de las desigualdades de género en la sociedad: se trata de políticas orientadas hacia el logro de la igualdad y la equidad de género en todos los ámbitos de la vida, y no sólo en relación al mercado laboral. En este sentido, parten de una noción de tiempo amplia, multidimensional, que no se limita a la gestión de horarios.

POLÍTICAS DEL TIEMPO

A continuación se analizan las políticas del tiempo teniendo en cuenta la información de las encuestas de empleo del tiempo sobre las desigualdades de género, a la par que se reflexiona en torno a las posibilidades que abre una aproximación temporal más amplia. El apartado se divide en cuatro partes. En el primero, se ofrece una reflexión sobre la pertinencia de las políticas del tiempo en el contexto actual, tanto en relación con las conclusiones que derivan del análisis de los datos de la encuesta de empleo del tiempo, como haciendo referencia a los debates más recientes y novedosos que se están desarrollando en Europa desde una perspectiva de género en relación a las políticas públicas. En el segundo, se recoge la iniciativa de las mujeres de la izquierda italiana, que se considera un hito en este ámbito, puesto que ha repercutido en el desarrollo práctico de este tipo de experiencias tanto en su país como en otros países europeos. En el tercero, se muestran algunos ejemplos de políticas del tiempo en nuestro país. Y, por último, en el cuarto apartado, se analizan tanto las potencialidades como el alcance de las políticas del tiempo y se hace hincapié en su relevancia y actualidad.

2.1. ¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS DEL TIEMPO?

Las políticas del tiempo nacen a finales de 1980 a raíz de la iniciativa “*Le donne cambiano il tempo*” (“*Las mujeres cambiamos el tiempo*”), impulsada por las mujeres del Partido Comunista de Italia. Son políticas que han tenido un corto desarrollo y se han implementado de forma desigual en unos países y otros pues, como se verá más adelante, no todas las experiencias que se han llevado a cabo en este terreno cumplen de forma integral con los objetivos con los que nacen dichas políticas. Su finalidad es lograr una distribución más equitativa del tiempo, que supere el esquema tradicional de jerarquización establecido por la división sexual del trabajo en torno a las dicotomías producción/reproducción, público/privado, masculino/femenino, y que tome en cuenta las distintas necesidades de mujeres y hombres a lo largo de todo el ciclo vital. Para ello, promueven una intervención transversal, que atraviese todos los aspectos de la vida cotidiana, cuestionando la centralidad del trabajo remunerado

como eje estructurador. De esta forma, parten de una definición amplia de lo temporal que contempla tanto la edad y el ciclo vital, como el tiempo de trabajo (remunerado y no remunerado) y los ritmos colectivos de la ciudad.

En este sentido, van más allá de las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, y no sería correcto reducirlas a este ámbito. La conciliación parte desde una perspectiva que prioriza el mercado, y dirige la intervención a la regulación de la jornada laboral. Se fundamenta, por tanto, en una definición de trabajo y de tiempo marcadamente mercantilista: el trabajo se reduce a empleo y el tiempo a su dimensión cronométrica, pues se define como un recurso económico cuyo valor se establece en términos monetarios. Como se ha argumentado en otros análisis, la conciliación se constituye principalmente con el objetivo de fomentar el empleo femenino (en un contexto de flexibilización y desregularización laboral) e incentivar la natalidad entre la población ocupada, para paliar la baja fecundidad que afecta a los países de la Unión Europea³¹. Está dirigida principalmente a las mujeres con empleo, y no a la población en su conjunto, puesto que son ellas las que, desde este enfoque, tienen problemas para compatibilizar el tiempo que dedican al mercado y el que emplean en el ámbito doméstico-familiar. En este sentido, no ponen en tela de juicio la división sexual del trabajo ni los roles tradicionales de género: son las mujeres las que deben asumir la responsabilidad de procurar y garantizar el bienestar en el ámbito doméstico-familiar.

La conciliación no promueve un reparto de tiempos y de trabajos equitativo en el ámbito doméstico-familiar basado en la corresponsabilidad. Sin embargo, las políticas del tiempo nacen precisamente con esta pretensión: la de lograr una mayor igualdad y equidad de género en todos los ámbitos y en todos los momentos del ciclo vital. Por ello, apuestan por una perspectiva multifacética, en la que lo temporal no se ciñe a la gestión de horarios. Ponen el foco de atención en las necesidades de todas las personas (independientemente de su relación con el mercado laboral) y, especialmente, en las demandas de las mujeres, pero también de niños y niñas, población mayor y otras personas frágiles. Se aleja así al mercado de su posición privilegiada.

Por todo ello, se puede afirmar que las políticas del tiempo proponen una intervención que está en consonancia con las propuestas más recientes y novedosas realizadas en el ámbito europeo sobre el *social care* (o cuidado social)³². El modelo *social care* promueve una distribución de trabajos y responsabilidades equitativa tanto en

31. Torns, Teresa (2005) "De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23, nº 1 (15-33); Torns, Teresa; Borrás, Vicent; Moreno, Sara y Recio Carolina (2008) "Las políticas del tiempo en Europa". *Revista Papers*, nº 49 (edición en Castellano) (77-84).

32. Lewis, J. (1998) "Gender, Social Care n Welfare Regimes". *Journal of European Social Policy*, 2 (3) (159-173); Daly, M. y Lewis, J. (2000) "The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states". *British Journal of Sociology*, 1, (281-298).

el mercado laboral como en el hogar, partiendo de la centralidad de los cuidados en la vida social. Se puede establecer, por lo tanto, una “línea de continuidad” entre ambas propuestas, puesto que definen los cuidados como cuestión social y se fundamentan en la búsqueda de la igualdad de género y la equidad social, de modo que se alejan de la racionalidad que subyace en las políticas de conciliación cuyo desarrollo no tiene necesariamente que tener consecuencias positivas para la igualdad³³.

Las políticas del tiempo se constituyen, asimismo, como *políticas de participación*, porque activan procesos de debate, de negociación y de acuerdo entre las necesidades personales y las exigencias colectivas y actúan transversalmente en todos los aspectos de la vida cotidiana, entremezclando distintos ámbitos y diferentes formas de declinar las vivencias de los diversos grupos sociales³⁴. Por su carácter transversal y la relevancia que otorgan al diálogo social, se convierten en elementos clave para avanzar hacia una “nueva forma de gobernabilidad”³⁵. Son políticas que buscan el consenso social e impulsan la sensibilización a través de procesos de debate y negociación. Siguiendo esta línea se relacionan también en cierta medida con el modelo *social care*, puesto que éste subraya el protagonismo y la interlocución de cuatro agentes principales en la provisión de cuidados: el Estado, el mercado, las familias y la sociedad civil.

En este sentido, y respecto a las políticas del tiempo de la ciudad, algunas investigaciones apuntan también el potencial que encierran para el desarrollo de nuevas redes europeas de intercambio de buenas prácticas y cooperación. Las transformaciones del Estado de Bienestar pueden llegar a originar nuevas formas de cohesión social y de gobierno, basadas particularmente en una nueva relación entre el espacio y el tiempo. En este contexto, las políticas urbanas del tiempo pueden resultar un componente muy significativo de la “*Europa de las regiones*” o de la “*Europa como proceso de aprendizaje*” y, en gran medida, representan una alternativa a la Unión Europea concebida meramente como entidad burocrática, como mercado, o como moneda única³⁶. Ejemplo de ello son, como se verá más adelante, la creación de la *Red Europea de Ciudades* que nace con la pretensión de avanzar hacia una definición

33. Martín-Palomo, María Teresa (2009) “El care, un debate abierto: de las políticas de tiempos al social care”. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, nº 4 (323-353). Pág. 344.

34. Boccia, Teresa (2003) *El tiempo y el espacio de las ciudades: la experiencia italiana. Segundo Seminario Internacional Sobre Género y Urbanismo. Infraestructuras para la Vida Cotidiana ETSAM, UPM. 27 y 28 de mayo de 2002. Publicación ALM en <http://www.generourban.org>*. Pág. 4.

35. Boulín, Jean-Yves (2006) “Local time policies in Europe” en Diane Perrons, Colette Fagan, Linda McDowell, Kath Ray y Kevin Ward, (ed.) *Gender divisions and the working time in the New Economy. Changing patterns of work, care and public policy in Europe and North America. Edward Elgar Publishing. (193-206)*. Pág. 201.

36. Boulín, Jean Yves y Mückenberger, Ulrich (1999) *Tiempo de la ciudad y calidad de vida. Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo. Disponible en Internet: <http://www.eurofound.eu.int/publications/EF9957.htm>*. Pág. 6-7.

conjunta de políticas del tiempo y su implementación; y la constitución de una red de universidades que trabajan aspectos relacionados con las políticas del tiempo de forma interdisciplinar³⁷.

Por todo ello, se puede afirmar que las políticas del tiempo se constituyen como una forma de intervención muy interesante y con un alto potencial que, por su relativamente reciente formación y corta trayectoria, no han sido suficientemente desarrolladas todavía. Aún así, se puede asegurar, parafraseando a Teresa Torsn, que se presentan en la actualidad, como “un nuevo reto para el Estado de Bienestar”³⁸.

2.2. ANTECEDENTES

“*Le donne cambiano il tempo*” es una propuesta de ley de iniciativa popular impulsada por las mujeres del Partido Comunista Italiano a finales de los años 80. Se termina de redactar el 4 de Abril de 1990 y cinco días después, da comienzo la recogida de firmas para llevarlas ante el Congreso. La iniciativa logra un eco importante en la sociedad italiana y en octubre del mismo año se presentan 300.000 firmas. La acción tiene como objetivo último incentivar un proceso de profundo debate sobre los fundamentos en los que se basa la estructura social para, de esta forma, convertirse en una “hipótesis de cambio” de la manera de entender el tiempo, el trabajo y las funciones de los hombres y las mujeres en la sociedad³⁹. Por primera vez, el tiempo se define como un problema político y la iniciativa se convierte, de esta forma, en la antesala de las políticas del tiempo.

La propuesta de ley promueve un reparto igualitario de derechos y deberes en la sociedad, partiendo de la relevancia de las actividades desarrolladas tradicionalmente de forma no remunerada por las mujeres en el entorno doméstico-familiar. De esta forma, se pretende sacar a la luz dichas ocupaciones, para darles la centralidad que se merecen en la vida social, económica y política y dotarlos, de esta forma, de valor y reconocimiento. Desde esta perspectiva se reclama una nueva organización social y económica basada en un renovado pacto social que promueva el equilibrio entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida. Asimismo, se cuestiona una ordenación temporal fundamentada en la centralidad del trabajo retribuido, que estructura el día en una secuencia dividida en tres momentos: “ocho horas de trabajo, ocho horas de tiempo libre y ocho horas de descanso”. Esta organización temporal no tiene en cuenta la existencia de un tiempo dedicado a la *reproducción de la vida*: a cubrir

37. Torsn, Teresa (2004) “Las políticas de tiempo: un reto para las políticas del Estado de Bienestar”. *Revista Andaluza de Relaciones Laborales*. Nº 13. (145-164)

38. Torsn, Teresa (2004) “Las políticas de tiempo: un reto para las políticas del Estado de Bienestar”. *Revista Andaluza de Relaciones Laborales*. Nº 13. (145-164)

39. Cordoni, Elena (1993) “Las mujeres cambian los tiempos”. *Cuaderno de Relaciones Laborales*. Nº 2. Editorial Complutense. (221-237). Pág. 223

las demandas y necesidades del ámbito doméstico-familiar. Por eso, la propuesta de ley reclama *tiempo de vida*, como una reivindicación política que conlleva un cambio radical de la organización social, que en la actualidad se fundamenta todavía sobre una estricta división de los roles de género: el hombre participa en el mercado laboral, mientras la mujer se hace cargo del trabajo doméstico y del cuidado en el hogar y, si desempeña también un trabajo remunerado, éste es considerado como subsidiario. El planteamiento italiano apuesta por “afirmar la dignidad de todos los tiempos y revalorar la vida cotidiana, modificando actitudes, comportamientos y relaciones de poder entre hombres y mujeres”⁴⁰.

La reivindicación que realiza la propuesta de ley trastoca la división de roles, de tareas, de responsabilidades y de tiempos, así como su jerarquización. De esta forma, se subraya el valor social de los cuidados para proponer una relación bidireccional en torno a ellos: todas las personas en todos los momentos de la vida tienen el derecho de prestar y recibir cuidados. Éste se constituye como un derecho universal de toda la población, y se erige como un aspecto medular de la ciudadanía, desestabilizando así la centralidad y los privilegios de la población trabajadora. Desde esta perspectiva, se proclama el derecho y la capacidad de todas las personas de dar y recibir cuidados, en todas las etapas del ciclo vital y se dota de voz propia a la población más frágil, que hasta el momento ha sido representada por medio de las mujeres (niños y niñas, población anciana, y otras personas que precisan especial atención).

Con esta reivindicación se trastoca también la dicotomía que establece una línea divisoria entre la autonomía y la dependencia. Por ello, en esta propuesta se puede entrever cierta relación con los debates más actuales y novedosos que se desarrollan en torno al *care (cuidado)*, que apelan a una noción de vulnerabilidad que rompe con el mito de la autonomía plena. La dependencia se define como una característica inherente a la condición humana: todos los seres humanos somos dependientes en diferentes momentos de nuestras vidas, sobre todo en los inicios y en los finales del ciclo vital, por ello, eventualmente podemos enfermar o desfallecer⁴¹. Se puede afirmar que la postura de la que parte el proyecto italiano se acerca a este enfoque, con lo que se pone de manifiesto, una vez más, su pertinencia y actualidad.

Desde esta perspectiva, se reivindica el derecho de todas las personas de hacer uso de su capacidad para decidir y negociar sobre su propio tiempo. De modo que se pretende superar la actual organización social que conlleva una vida a “tiempo único” regida por las demandas y necesidades del mercado en el caso de los hombres y las

40. Cordoni, *Ibid.* Pág. 225

41. Martín-Palomo, María Teresa (2008) “Los cuidados y las mujeres en las familias”. *Política y Sociedad*, vol. 45, nº 2 (29-47). Págs. 40-41.

exigencias del entorno doméstico-familiar en el caso de las mujeres. La *autogestión del tiempo propio* se convierte en un potente postulado político, puesto que lo que está en juego es la capacidad de acción y empoderamiento de las propias personas, sea cual sea su situación vital.

Todos estos derechos y deberes que se vislumbran en la propuesta de ley, ponen de manifiesto su gran potencial y enorme vigencia en el contexto actual. La carta de presentación de la propuesta se recoge en el artículo 1 de la misma, que hace referencia a su finalidad. A continuación se presenta una síntesis:

PROPUESTA DE LEY "LE DONNE CAMBIANO IL TEMPO" ("LAS MUJERES CAMBIAMOS EL TIEMPO")	
DERECHOS	DEBERES
<p>Al autogobierno individual del tiempo en el marco de una renovada solidaridad social:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Derecho a decidir sobre el tiempo propio: autogestión → Se reclama tiempo de vida <p>A la libre expresión de la propia personalidad en el reconocimiento de la complejidad de la vida humana</p> <ul style="list-style-type: none"> → Afirmar el derecho de aquellas personas que no están dotadas de la capacidad autónoma de presentar sus exigencias (menores, personas con diversidad funcional y población mayor) y que hasta ahora han sido representados por medio de las mujeres <p>A recibir y prestar cuidados y a disponer de servicios, recursos y tiempo para ello</p> <ul style="list-style-type: none"> → Universalización de los cuidados 	<p>Superación de la división sexual del trabajo y de la vida a "tiempo único" cuyo eje central es el mercado en el caso de los hombres y el ámbito doméstico-familiar en el caso de las mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> → Reducción y redistribución del tiempo de trabajo remunerado → Corresponsabilidad e igualdad en el ámbito doméstico-familiar <p>Redistribución de los cuidados:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Tanto en los hogares (nivel micro): hacia una distribución equitativa entre mujeres y hombres y entre generaciones basado en la corresponsabilidad → Como entre la sociedad, el mercado y el Estado (nivel macro): a través del aumento y universalización de los recursos y de una organización más flexible de la jornada laboral por parte de la población trabajadora. <p>Autogobierno individual del tiempo</p> <ul style="list-style-type: none"> → Tener la capacidad de decidir y negociar sobre el tiempo propio.

Estos enunciados se concretan en los tres apartados en los que se divide la ley, que engloban 32 artículos. Se puede constatar que cada Título se constituye sobre una concepción de tiempo diferente, pero complementaria con el resto, que aborda desde los aspectos más íntimos hasta los más externos y estructurales, pasando por un nivel intermedio en el que el tiempo se define como un recurso sobre el que las personas pueden obrar. La propuesta de ley aborda, por tanto, tres categorías de tiempo diferentes, que van desde el nivel más micro (el tiempo del cuerpo) al más macro (el tiempo de la ciudad):

- A. El tiempo encarnado:** es el tiempo del cuerpo, relacionado con la edad y el ciclo vital.
- B. El tiempo como recurso:** es un tiempo del que se dispone (o no) para poder hacer con él lo que se quiera (o pueda).
- C.** Y, por último, el **tiempo como marco:** es el tiempo percibido como algo externo, impuesto, ajeno a las personas y a las relaciones entre ellas, pero que estructura en gran medida su cotidianidad.

A continuación se desarrolla cada una de ellas con el fin de mostrar la diversidad y riqueza de las propuestas que engloban.

2.2.1. TÍTULO I “EL TIEMPO EN EL ARCO DE LA VIDA”

El primer título de la ley se denomina “*El tiempo en el arco de la vida*”. En él se cuestiona la linealidad del modelo masculino que se articula desde la centralidad del tiempo dedicado al mercado. El tiempo de trabajo remunerado es el que estructura la trayectoria vital masculina, corresponde a su etapa adulta, pero está precedido por un tiempo de estudio y de formación propio de la juventud, y llega a su fin con la jubilación. Esta perspectiva no contempla el tiempo dedicado al ámbito doméstico-familiar, ni la importancia de los ritmos biológicos, como por ejemplo, la edad reproductiva de las mujeres. Desde esta perspectiva además, no se toma en consideración que las experiencias de las mujeres en relación al mercado no se definen por su linealidad, sino por la intermitencia, por las entradas y salidas, y por la necesidad de compatibilizar constantemente los tiempos laborales y los tiempos de cuidados de niños y niñas, población mayor y otras personas que precisan una atención especial.

Por todo ello, la ley contempla la necesidad de poner el foco de atención en las edades y el ciclo vital, subrayando la importancia de todas las etapas de la vida: desde el momento del nacimiento hasta la vejez. Se coincide, de esta forma con otros trabajos que subrayan que los ritmos del cuerpo son inseparables del ser humano, del bienestar y de los ritmos sociales de la vida cotidiana⁴². Este apartado de la propuesta de ley tomo como eje medular el tiempo del cuerpo, un tiempo encarnado, incorporado, que es parte esencial de las personas. Es al nivel más micro al que hace referencia la propuesta de ley. El título se configura, asimismo, a partir del derecho universal de dar y recibir cuidados, de forma que se reconoce el derecho a prestar cuidados también a las personas que no tienen una relación formal con el mercado laboral. Para ello se propone una renta básica garantizada por el Estado.

Teniendo en cuenta todo ello, la propuesta defiende un modelo de trayectoria vital en el que sea posible compaginar la etapa escolar y el trabajo retribuido, y en el que se puedan tener momentos para la formación y el estudio, excedencias parentales y familiares y por asuntos propios en el trascurso de la vida laboral. Con esta finalidad se proclama el derecho de hombres y mujeres a separarse temporalmente del mercado para estudiar, para ocuparse de las hijas y los hijos, para cuidar de una persona enferma de la familia, para el trabajo comunitario o, simplemente, para tener más tiempo para sí. Por ello, la propuesta de ley propone toda una serie de actuaciones que favorezcan el desarrollo de una *revolución cultural* que posibilite un reparto equitativo de los cuidados entre hombres y mujeres.

El siguiente cuadro recoge las referencias de los artículos que se agrupan en este título:

42. Adam, Barbara (1995) *Timewach. The social analysis of time*. Cambridge: Ploity Press. Pág. 45

PROPUESTA DE LEY "LE DONNE CAMBIANO IL TEMPO" ("LAS MUJERES CAMBIAN EL TIEMPO")
TÍTULO I "EL TIEMPO EN EL ARCO DE LA VIDA"

- Artículo 2. Permisos laborales por motivos personales, formativos, familiares y de solidaridad social.
- Artículo 3. Excedencias parentales, para madres y padres
- Artículo 4. Excedencias familiares
- Artículo 5. Aplicación del derecho a prestar cuidados y recibirlos
- Artículo 6. Condiciones de los permisos y excedencias
- Artículo 7. Anticipo de jubilación
- Artículo 8. Anticipo de la jubilación por cese de la relación laboral
- Artículo 9. Prolongación de la edad para la jubilación.-
- Artículo 10. Anticipo de la jubilación
- Artículo 11. Renta mínima garantizada
- Artículo 12. Tiempo parental retribuido también para la población que no participa en el mercado laboral
- Artículo 13. Periodo gestación-maternidad
- Artículo 14. Servicio militar y civil
- Artículo 15. Acciones relacionadas con la redistribución de los cuidados entre hombres y mujeres
- Artículo 16. Formación Profesional en las Regiones

2.2.2. TÍTULO II. “EL TIEMPO EN EL TRABAJO”

El segundo título es el llamado “*El tiempo en el trabajo*”. Aborda la gestión de los horarios y de las jornadas laborales, subrayando que el remunerado es tan sólo uno de los trabajos sobre los que se sostiene la sociedad. Las reformas propuestas en relación al tiempo dedicado al mercado laboral vienen aquí de la mano de una redistribución del trabajo doméstico y los cuidados, que va parejo a la corresponsabilidad. Se puede afirmar que desde esta perspectiva el tiempo es considerado *un recurso* que se vende y se compra en el mercado laboral, pero que interactúa inevitablemente en el día a día con un tiempo de trabajo doméstico y de cuidados que opera en una lógica distinta (pero no necesariamente opuesta) a la del mercado. Se reivindica así la existencia de un *tiempo de cuidado* que no debe ser identificado como tiempo libre, pues el cuidado es ante todo trabajo. Partiendo de este enfoque, se propone la reducción de las horas de trabajo remunerado, así como la flexibilización y articulación de las jornadas laborales tanto para mujeres como para hombres, para que tanto ellas como ellos puedan disponer de más tiempo tanto para los cuidados como para el ocio y/o tiempo libre. En este sentido, se insiste en que la flexibilización y articulación de las jornadas laborales debería ir acompañada de un reparto equitativo del trabajo doméstico y los cuidados que conlleve la corresponsabilidad en el hogar, con el fin de no reproducir los roles tradicionales de género. Se constata nuevamente la centralidad de los cuidados.

La propuesta toma en consideración también la proliferación, en las sociedades de servicios, de trabajos remunerados con jornadas no estandarizadas (horarios nocturnos y jornadas laborales de fin de semana, por ejemplo) y sus demandas específicas. Por ello, propone la mejora en la calidad de las condiciones de trabajo de dichos empleos a través de una regulación más adecuada de las jornadas laborales: alternar los horarios de noche con horarios de día y una jubilación anticipada para las personas con ocupaciones especialmente fatigosas y pesadas, entre otros. Subraya asimismo, que el trabajo extraordinario ha de ser una excepción y no la regla, y que ha de tener ineludiblemente carácter voluntario. Las medidas que se engloban bajo este título conllevan no sólo la liberación de un tiempo para el no mercado, sino también la creación de empleo. Todo ello sin descuidar el papel de los sindicatos como mediadores entre los empleados y empleadas y la patronal, a la hora de impulsar un mayor equilibrio entre los derechos individuales y colectivos de los hombres y las mujeres con empleo.

Desde esta perspectiva, se descartan como solución otro tipo de estrategias que proliferan principalmente en los países del norte de Europa, como el *part-time* o el *job-sharing*⁴³, por considerar que este tipo de empleo, fundamentalmente femenino, no es más que una vía para que las mujeres puedan conciliar el trabajo remunerado y sus responsabilidades doméstico-familiares. En esta misma línea, otras autoras subrayan que la mayoría de las políticas de regulación de la jornada laboral desarrolladas en Europa (como por ejemplo la conciliación) no cuestionan la centralidad del tiempo de trabajo remunerado y priorizan la productividad y la competitividad del mundo laboral por encima del bienestar cotidiano de las personas, una lógica contraria a la que se propone en el proyecto de ley⁴⁴.

A continuación se recoge una síntesis de los artículos que se agrupan bajo este título:

PROPUESTA DE LEY "LE DONNE CAMBIANO IL TEMPO" "LAS MUJERES CAMBIAMOS EL TIEMPO"
TÍTULO II "EL TIEMPO EN EL TRABAJO"

- Artículo 17. Horario laboral máximo
- Artículo 18. Programación y articulación del horario de trabajo en relación a las exigencias del ámbito doméstico-familiar
- Artículo 19. Vacaciones
- Artículo 20. Trabajo extraordinario: excepcional y voluntario
- Artículo 21. Retribución, compensación, descuentos por trabajo extraordinario
- Artículo 22. Reducción de horarios laborales y fiscalización de las cargas sociales
- Artículo 23. Trabajo nocturno
- Artículo 24. Trabajo desgastante e insalubre

43. El **part-time** hace referencia al empleo a tiempo parcial. El **job-sharing**, por su parte, es una modalidad de empleo en la que dos personas que trabajan a tiempo parcial comparten el mismo puesto de trabajo y realizan el trabajo que desempeñaría una persona con una jornada completa, en este caso, la remuneración es también compartida. A menudo, en estas modalidades de empleo la reducción de tiempo de trabajo viene acompañada de una reducción del salario y de los derechos y beneficios laborales. Cabe señalar, asimismo, que éstas no son prácticas generalizadas en nuestro país

44. Torns, Teresa; Borrás, Vicent; Moreno, Sara y Recio Carolina (2008) "Las políticas de tiempo en Europa". Revista Papers, nº 49 (edición en Castellano) (77-84). Pág. 78

2.2.3. TÍTULO III. “EL TIEMPO EN LA CIUDAD”

El tercer y último título se denomina “*El tiempo en la ciudad*” y trata los aspectos temporales desde una perspectiva que va más allá del empleo que las personas hacen del tiempo. En la ciudad los ritmos colectivos cobran vida propia y se desligan de las individualidades que las componen. Por ello, se puede representar el tiempo de la ciudad siguiendo la imagen de un *marco* o un *entorno* en el que se desenvuelve la vida cotidiana. Es un tiempo que organiza y ordena, que permite a los ciudadanos y ciudadanas planear y regular su vida diaria en él. Este título, por lo tanto, se ocupa de la planificación y organización de los tiempos en las ciudades y otorga el poder de regularlos a los Ayuntamientos.

La propuesta parte de la constatación de que la desincronización de los horarios de los servicios y la falta de correspondencia entre éstos y los horarios laborales, afecta de forma más acusada a las mujeres que a los hombres. Son las mujeres las que, al asumir las responsabilidades doméstico-familiares y de cuidados, se hacen cargo de la mediación entre las demandas y necesidades de la familia y los servicios públicos y privados que las cubren. Se convierten así en protagonistas de la gestión y coordinación de los diferentes horarios de la ciudad y ésta se organiza, sobre el hecho de que ellas se hacen cargo de dicha mediación como parte de sus ocupaciones doméstico-familiares, sin considerar que, cada vez en mayor medida, participan también en el mercado laboral.

La propuesta critica también la falta de coordinación entre los diversos agentes que participan en la toma de decisiones en torno a los horarios de los servicios públicos y privados: guarderías, medios de transporte, oficinas administrativas, y servicios sanitarios, entre otros. Por ello, propone que se otorgue a los Ayuntamientos el poder de ordenar y coordinar los horarios que regulan las actividades y el ritmo de la ciudad, a través de los *planes de ordenación de los tiempos*. Asimismo, se apunta que dichos planes deben tener en consideración las opiniones y demandas de todas las partes implicadas (administración, empresas privadas, sindicatos, ciudadanos y ciudadanas...) a través de la creación de una comisión para la *consulta permanente sobre el tiempo*, que garantice que los derechos de la población involucrada no sean vulnerados. Se establece que las mujeres, por su papel como mediadoras entre las familias y los servicios, han de tener un protagonismo especial en dichos foros. Además, la propuesta de ley plantea también otras medidas que contemplan, entre otras, agilizar los trámites administrativos, así como la posibilidad de que los Ayuntamientos cobren tasas para mejorar y ampliar los servicios que ofrece la ciudad, y que dichas tasas

puedan ser pagadas por la ciudadanía, al menos en parte, en términos de tiempo y no de dinero (por ejemplo, realizando algún trabajo que aporte un beneficio a la comunidad).

El siguiente cuadro recoge un resumen de los artículos que se engloban en este título:

PROPUESTA DE LEY "LE DONNE CAMBIANO IL TEMPO" "LAS MUJERES CAMBIAMOS EL TIEMPO"
TÍTULO III "EL TIEMPO EN LA CIUDAD"

- Artículo 25. [Planificación local de los horarios](#)
- Artículo 26. [Planificación metropolitana y comarcal](#)
- Artículo 27. [Comisión de mujeres para la consulta](#)
- Artículo 28. [Poder de las personas usuarias en la organización y planificación temporal](#)
- Artículo 29. [Función de las administraciones regionales](#)
- Artículo 30. [Impuestos y tasas](#)
- Artículo 31. [Simplificación de las certificaciones burocráticas](#)
- Artículo 32. [Cobertura financiera](#)

2.3. DESARROLLO

La propuesta de ley italiana no llega a constituirse como ley en su totalidad, pero sirve para impulsar interesantes experiencias y normativas, tanto en Italia como en el conjunto europeo, en relación, sobre todo, a las políticas del tiempo de la ciudad. En este apartado se aborda su aplicación práctica, dando cuenta de algunas de las iniciativas más interesantes llevadas a cabo en este terreno. Para ello, se toma en consideración, en primer lugar, el desarrollo de las políticas del tiempo en Italia, para explorar, en segundo lugar, su impacto en el resto de Europa. Las reflexiones que se ofrecen siguen la misma estructura de la propuesta de ley de Italia, por lo que las diferentes prácticas se engloban en torno a los tres grandes temas identificados en ella: las políticas del tiempo relacionadas con el ciclo vital, las políticas del tiempo de trabajo y las políticas del tiempo en la ciudad.

2.3.1 LAS POLÍTICAS DEL TIEMPO EN ITALIA

La propuesta de ley italiana ha sido pionera en este ámbito y sigue siendo un referente en todo lo relacionado con las políticas del tiempo; no hay texto, ni conferencia, donde se hable de este tema, que no haga mención a dicha propuesta. Se puede afirmar que constituye un hito, pero no sólo eso, pues también tiene consecuencias prácticas. Una de las primeras es la iniciativa llevada a cabo en 1987 en la ciudad de Módena por su alcaldesa, Alfonsina Rinaldi, que promueve el proyecto *Tempi e Orari della Città*, que cuenta con medidas destinadas a la mejora de algunos horarios de la ciudad, incidiendo en las actuaciones en torno a las guarderías⁴⁵. Más adelante se aprueba en Italia, el 8 de Junio de 1990, la ley 142/90 que conlleva una reforma de las autonomías locales y, que en el artículo 36, reconoce a los alcaldes y alcaldesas la posibilidad de administrar de forma autónoma los horarios públicos y privados de su ciudad, según las exigencias de la ciudadanía. Ciudades como Florencia, Milán, Roma o Turín activan este tipo de planes.

Asimismo, el 8 de Marzo del año 2000, Livia Turco, una de las personas determinantes a la hora de elaborar e impulsar la propuesta de ley, logra aprobar en calidad de ministra de lo social, la Ley 53/00 (conocida también como Ley Turco), que regula tres aspectos básicos de la vida cotidiana, que se incluyen por primera vez en una misma normativa: las bajas por maternidad y paternidad, las bajas por derechos al cuidado y a la formación, y la coordinación de los horarios dentro de las ciudades. Se instituyen las *oficinas del tiempo* y se promueven los *bancos del tiempo*. Estos últimos son sistemas locales de intercambio, en los que el tiempo es la unidad de medida del valor de los servicios basados en la reciprocidad⁴⁶ (Bucolo, 2001). Hoy en día se han consolidado de tal forma que cuentan con un observatorio nacional: *Observatorio Nazionale sulla Banche del Tempo* (www.tempomat.it). La Ley Turco fija, por tanto, las bases del desarrollo de las políticas del tiempo en Italia, al definir tanto qué es lo que se ha de hacer a este respecto cómo quiénes (qué agentes sociales) lo han de hacer y, no solo eso, sino que establece recursos financieros para llevar a cabo dichas acciones.

A partir de la Ley 53/00, a la legislación de ámbito nacional se le suman en Italia las leyes regionales, principalmente, en zonas del centro-norte del país. Por ejemplo, en cumplimiento de esta Ley, la región de Lombardía aprueba la Ley regional 28/2004 para la coordinación de la administración de los tiempos de la ciudad, que identifica la coordinación y la administración de los tiempos y horarios como una herramienta

45 Recio, Carolina (2009) "Algunas cuestiones sobre el tiempo en la vida de las personas: tiempo y bienestar" en Carolina Recio, Elvira Méndez y Josefina Altés, *Los bancos de tiempo. Experiencias de intercambio no monetario*. Barcelona: Graó (13-60). Pág. 41

46. Bucolo, Elisabetta (2001) "Italia. Las mujeres se apoderan del tiempo". *Iniciativa Socialista*. Otoño. Pág. 95.

para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante la conciliación del tiempo de trabajo, de relación, de atención a los niños y las niñas, de estudio y formación, y el tiempo para sí tanto de las personas que viven en el territorio regional como de aquellas que tienen alguna relación con dicho territorio (por ejemplo, las personas que desempeñan su empleo en una región pero habitan en otra).

De esta forma, a la luz de las políticas del tiempo se ha aprobado en Italia en las últimas dos décadas una amplia gama de leyes, aunque la mayor parte de ellas están relacionadas con el tercer título que desarrolla la propuesta, los tiempos en la ciudad. Éste es el ámbito que ha tenido un mayor desarrollo tanto en Italia como en otros países europeos. Se puede afirmar, por tanto, que uno de los puntos débiles de las políticas del tiempo ha sido su desarrollo parcial, al ser implementadas mayoritariamente en relación a una sola de las tres dimensiones temporales que contemplan y no de forma integral. En este sentido, en el ámbito italiano cabe señalar como notable excepción la Ley 53/00 que engloba de forma transversal tanto aspectos relacionados con el tiempo y el ciclo vital, como los pertinentes a los tiempos de la ciudad.

A continuación se da cuenta del conjunto de leyes que se ha aprobado en Italia a nivel nacional a partir de la propuesta de ley, según el ámbito de actuación en el que se pueden englobar⁴⁷:

DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE LEY EN ITALIA

LEYES APROBADAS QUE SE PUEDEN ENGLOBALAR EN TORNO AL TÍTULO I "EL TIEMPO EN EL ARCO DE LA VIDA"

→ Ley 285/1997. Prevé intervenciones "en el ámbito central y local para favorecer la promoción de los derechos, la calidad de vida, el desarrollo, la realización individual y la socialización de la infancia y la adolescencia ...". La Ley prevé también la experimentación de servicios socioculturales innovadores para la primera infancia (0-3 años).

LEYES APROBADAS QUE SE PUEDEN ENGLOBALAR EN TORNO AL TÍTULO II "EL TIEMPO EN EL TRABAJO"

→ Ley 125/1991. Indica mediante una reorganización del trabajo y de las condiciones y de los tiempos de trabajo, el camino para mejorar el equilibrio entre responsabilidades familiares y profesionales y una distribución más equitativa de las tareas entre los sexos.

47 Elaboración propia a partir de Bonfiglioli, Sandra (2008) "El Plan territorial del tiempo. Políticas y proyectos sobre los tiempos de la ciudad". *Revista Papers*, nº 49 (edición en Castellano) (93-101). Pág. 94-95.

LEYES APROBADAS QUE SE PUEDEN ENGLOBAR EN TORNO AL TÍTULO III “EL TIEMPO EN LA CIUDAD”

- Ley 142/1990. Otorga a la persona titular de la alcaldía el poder de “coordinar los horarios de los comercios y de los servicios públicos, así como los horarios de apertura al público de las oficinas periféricas de las administraciones públicas, con el objetivo de armonizar el cumplimiento de los servicios con las exigencias globales y generales de las personas usuarias”.
- Ley 241/1990. Introduce la obligación de concluir los procedimientos administrativos dentro de un breve plazo definido para cada tipo de acto.
- Decreto Ley 29/1993. Establecen entre los criterios generales en los cuales ha de inspirarse la reorganización de las administraciones públicas “la armonización de los horarios de servicio de las oficinas y del trabajo con las exigencias de los usuarios y usuarias con los horarios de las administraciones públicas de los países de la Comunidad Europea, así como con los horarios del trabajo privado”.
- Decreto Ley 114/1998. Introduce importantes márgenes de liberalización en cuanto a los horarios de las actividades comerciales, pidiendo a los ayuntamientos que los regulen en el ámbito local.
- Decreto del Ministerio de Medio Ambiente, de 27 de marzo de 1998. Instituye la figura del gestor/a de la movilidad, cuya tarea consiste en “optimizar” “paquetes de movilidad” para los desplazamientos entre la casa y el trabajo del personal empleado en estructuras productivas, comerciales y administrativas con más de 300 personas empleadas y de las empresas con más de una unidad local domiciliada en la misma ciudad que superen globalmente los 800 empleos, con la finalidad de reducir el uso del medio de transporte privado a favor de medios multimodales.
- Revisión de la Ley 142 (la 265/1999). Regula que la persona titular de la alcaldía esté obligada a coordinar y reorganizar, “a partir de las líneas expresadas por el consejo municipal y en el ámbito de los criterios eventualmente indicados por la región, los horarios de los negocios públicos y privados y de los servicios públicos así como, de acuerdo con los responsables territorialmente competentes de las administraciones implicadas, los horarios de apertura al público de las oficinas públicas ubicadas en el territorio, con el objetivo de armonizar el funcionamiento de los servicios con las exigencias globales y generales de la población usuaria”.
- Decreto 275/1999. Asigna a cada una de las escuelas la autoridad para regular los horarios de la enseñanza. Con este objetivo, las instituciones escolares pueden adoptar todas las formas de flexibilidad que consideren oportunas.

LEYES APROBADAS CON CARÁCTER TRASVERSAL

→ Ley 53/00. Recoge disposiciones para el apoyo a la maternidad y a la paternidad por el derecho al cuidado y a la formación y para la coordinación de los tiempos de la ciudad. La segunda parte está dedicada a los tiempos de la ciudad y obliga a alcaldes y alcaldesas de ciudades con más de 30.000 habitantes a: preparar el Plan territorial de los horarios; instituir el Departamento de Gestión del Tiempo, identificar una persona responsable en esta materia, e instituir una mesa de concertación de las instituciones ciudadanas para llevar a cabo los proyectos incluidos en el Plan. Asimismo, identifica dos niveles de acción, el regional y el municipal, y consta de los siguientes artículos:

- > Tareas de las regiones (art. 22)
- > Tareas de los ayuntamientos (art. 23)
- > Plan territorial de los horarios (art. 24)
- > Mesa de concertación (art. 25)
- > Horarios de Administración Pública (art. 26)
- > Bancos del tiempo (art. 27)
- > Fondos para la armonización de los tiempos de la ciudad (art. 27)

2.3.2. POLÍTICAS DEL TIEMPO EN EL RESTO DE EUROPA

Las políticas del tiempo han logrado también cierto impacto en Europa, aunque en ningún caso con el nivel de desarrollo que se observa en Italia, pues se trata a menudo de proyectos piloto que, por diferentes razones, no llegan a implementarse de forma definitiva. En Alemania, por ejemplo, ciudades como Bremen o Hamburgo cuentan con iniciativas de este tipo; en Francia, se despliegan más de cien programas en el marco del proyecto Eurexter; también en Holanda y, en cierta medida, en España se han comenzado a desarrollar políticas en esta dirección⁴⁸. Las propuestas y proyectos son diversos y no en todos los casos se crean en condiciones similares, ni se desenvuelven en la misma dirección. En Alemania, por ejemplo, han sido promovidos principalmente desde la sociedad civil, mientras que en Francia se han apoyado en mayor medida en las decisiones políticas, y en Holanda, si bien siguen una línea fundamentalmente vertical en su comienzo, han sido acompañadas paulatinamente de iniciativas impulsadas por la sociedad civil⁴⁹.

Tal y como se ha señalado anteriormente, éste es un ámbito de actuación nuevo, por lo que es pronto para poder ofrecer una evaluación completa y efectiva sobre el

48. Boulin, Jean-Yves (2006) "Local time policies in Europe" en Diane Perrons, Colette Fagan, Linda McDowell, Kath Ray y Kevin Ward, (ed.) *Gender divisions and the working time in the New Economy. Changing patterns of work, care and public policy in Europe and North America*. Edward Elgar Publishing. (193-206); Mückenberger, Ulrich (2007) *Metronomo de la vida cotidiana. Prácticas del tiempo de la ciudad en Europa*. Gijón: Ediciones Trea.

49. Mückenberger, *Ibid*. Págs. 15-17.

desarrollo de las políticas del tiempo en Europa. Se puede adelantar, no obstante, que es difícil encontrar iniciativas que desarrollen en su totalidad la riqueza y potencialidad de la propuesta de ley italiana. Asimismo, a menudo, tanto su ejecución como su desarrollo y continuidad se ven condicionadas por factores que no tienen necesariamente que ver con el éxito obtenido (decisiones políticas o fuentes de financiación, por ejemplo). En algunos casos además, son actuaciones que no parten de un enfoque de género, ni se desarrollan en la dirección que se apunta en la propuesta de ley italiana.

No obstante, pese a su desarrollo desigual y no siempre satisfactorio desde un punto de vista de la búsqueda de la igualdad y equidad de género, cabe señalar que resulta positivo que se haya comenzado a mostrar en Europa cierto interés por las políticas del tiempo, lo que en algunos casos conlleva el desarrollo de nuevas maneras de gestionar las administraciones locales así como la proliferación de vías más democráticas de pensar y tratar el tiempo. Cabe apuntar, por tanto, que el ámbito de las políticas del tiempo abre un nuevo campo de gestión e intervención. Y, no sólo eso, éste se retroalimenta con investigaciones y proyectos académicos sobre la vida cotidiana, el espacio, el trabajo y el género, entre otros, que han promovido, como se ha apuntado anteriormente, la creación de una red de universidades europeas que trabaja en este ámbito de forma interdisciplinar⁵⁰, así como a la publicación próximamente del primer libro de texto sobre políticas del tiempo⁵¹.

Teniendo en cuenta todo ello, seguidamente se ofrece una reflexión sobre algunas experiencias concretas desarrolladas en el ámbito europeo, tomando en consideración los tres apartados de la propuesta de ley: las políticas del tiempo y el ciclo vital, las políticas del tiempo de trabajo y las políticas urbanas del tiempo.

> Políticas del tiempo y ciclo vital

La relacionada con el ciclo vital es la dimensión que ha sido desarrollada en menor medida en el ámbito las políticas del tiempo. Este aspecto desemboca, a nivel europeo, principalmente en la elaboración de análisis y estudios que toman en consideración el tiempo en el trascurso del ciclo vital, y no tanto en la puesta en marcha de medidas y actuaciones concretas⁵². Dichas investigaciones se fundamentan en

50. Boccia, Teresa (2003) *El tiempo y el espacio de las ciudades: la experiencia italiana. Segundo Seminario Internacional Sobre Género y Urbanismo. Infraestructuras para la Vida Cotiana* ETSAM, UPM. 27 y 28 de mayo de 2002. Publicación ALM en <http://www.generourban.org>. Pág. 7.; Bonfiglioli, Sandra (2008) "El Plan territorial del tiempo. Políticas y proyectos sobre los tiempos de la ciudad". *Revista Papers*, nº 49 (edición en Castellano) (93-101) Pág. 94.

51. Mückenberger, *Ibid.* Pág. 19; Bonfiglioli (2009) *Las transformaciones urbanas: impacto sobre el tiempo y el horario. Jornada Europea ¿Hacia dónde va nuestro tiempo? 4 y 5 de Febrero. Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona. Disponible en Internet: http://jornadausosdeltemps.net/docs/pon_bonfiglioli.pdf*

52. Torns, Teresa; Borrás, Vicent; Moreno, Sara y Recio Carolina (2008) "Las políticas de tiempo en Europa". *Revista Papers*, nº 49 (edición en Castellano) (77-84). Pág. 82.

una perspectiva diacrónica del tiempo de trabajo remunerado y de las trayectorias laborales, de modo que contemplan la dimensión temporal a lo largo de todo el ciclo vital. Asimismo, toman como punto de referencia la mención que se hace en el acuerdo de Lisboa del año 2000 de la necesidad de repensar en los países europeos la distribución de los periodos de trabajo, ocio, formación y cuidado de las personas durante el ciclo de vida laboral. Una necesidad ligada principalmente a la urgencia de un replanteamiento de los recursos de la seguridad social, sobre todo respecto a las pensiones, dado el envejecimiento de la población. Pero también, relacionada con la organización de unos tiempos de trabajo, que no desalienten la prolongación de la vida activa, potencien la formación continua, mejoren la capacidad de inserción laboral (sobre todo de las mujeres) y garanticen un régimen de pensiones sostenible. Se plantea, de esta forma, que se ha de revisar el esquema lineal de trayectoria vital estructurado en torno a una vida laboral ininterrumpida, precedida de un periodo de formación, que concluye con la jubilación a una determinada edad, pues el ciclo de vida laboral es cada vez más volátil para toda la población (y no sólo para las mujeres). Y ello debido, entre otras causas, a los cambios demográficos (envejecimiento de la población y alargamiento de la esperanza de vida), a la importancia de la formación permanente en un contexto de proliferación de las sociedades del conocimiento y unas relaciones laborales cada vez más flexibles y menos permanentes.

Los acuerdos de Lisboa que toman en consideración el ciclo vital en relación a la trayectoria laboral se ven reflejados en el impulso de una nueva línea de investigación auspiciada por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo (EUROFOUND). Dicho enfoque subraya la importancia de incorporar la perspectiva de las “trayectorias vitales” al análisis sobre las condiciones de trabajo de la población empleada, que puede facilitar a los trabajadores y las trabajadoras una mayor armonía entre su vida laboral y su vida familiar. Asimismo, analiza el cambio de patrones y preferencias en el empleo del tiempo y ofrece medidas de intervención que sugieren, por ejemplo, que el retraso en la edad de jubilación vaya acompañado de medidas que faciliten el acceso a permisos laborales retribuidos durante los momentos de mayor estrés en la vida. Se subraya la necesidad de crear nuevas estructuras de seguridad social para que todas las personas puedan disfrutar de una nueva organización del tiempo de la vida laboral⁵².

53. Naegle, G. et. al (2003)): *A new organisation of time over working life. Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo. Disponible en Internet: <http://www.eurofound.europa.eu/publications/htmlfiles/ef0336.htm>*

En el marco de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo se han elaborado **cinco informes** que incorporan la perspectiva del ciclo vital desde un enfoque temporal diacrónico, y un último documento que recoge un resumen de todos los trabajos previos. Todos ellos se citan a continuación como contribuciones relevantes en el ámbito europeo a las políticas del tiempo y el ciclo vital:

- A new organisation of time over working life. .Naegele, G., Barkholdt, C., Vroom, B. de, Goul Anderson, J. y Krämer, K. (2003) - Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo. Disponible en Internet: <http://www.eurofound.europa.eu/publications/htmlfiles/ef0336.htm>
- Working time options over the life course: Changing social security structures, Klammer, U., Keuzenkamp, S., Anxo, D., Boulin, J.-Y., Cebrián, I., Fagan, C., Klenner, C. y Moreno, G. (2005) - Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo. Disponible en Internet: <http://www.eurofound.europa.eu/publications/htmlfiles/ef05101.htm>
- Working time options over the life course: New work patterns and company strategies, Anxo, D., Boulin, J.-Y., Fagan, C., Cebrián, I., Keuzenkamp, S., Klammer, U., Klenner, C., Moreno, G. y Toharía, L. (2006) - Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo. Disponible en Internet: <http://www.eurofound.europa.eu/publications/htmlfiles/ef05160.htm>
- First European Quality of Life Survey. Time use and work-life options over the life course, Torres, A., Brites, R., Haas, B. y Steiber, N. (2007) - Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo. Disponible en Internet: <http://www.eurofound.europa.eu/publications/htmlfiles/ef0699.htm>
- Flexibility and security over the life course, Muffels, R., Chung, H., Fouarge, D., Klammer, U., Luijkx, R., Manzoni, A., Thiel, A. y Wilthagen, T. (2008) - Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo. Disponible en Internet: <http://www.eurofound.europa.eu/publications/htmlfiles/ef0762.htm>
- Flexibility and security over the life course: key findings and policy message, Klammer, U., Muffels, R., y Wilthagen, T. (2008) - Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo. Disponible en Internet: <http://www.eurofound.europa.eu/publications/htmlfiles/ef0861.htm>

Se ha de advertir que las propuestas que se desarrollan en esta línea no siempre se identifican como políticas del tiempo, ni coinciden necesariamente con los ejes de actuación desarrollados por la propuesta de ley italiana. Pese a ello, su relevancia reside en que incorporan al análisis una dimensión temporal relacionada con el ci-

clo vital con el fin de procurar una mejora en la calidad de vida y el bienestar a la población empleada⁵⁴. Todavía es pronto para poder realizar una valoración sobre el impacto efectivo de estas propuestas porque se trata principalmente de estudios de reciente publicación que, por el momento, no se han traducido en actuaciones concretas que puedan ser evaluadas. No obstante, éste podría ser un primer paso para replantear la centralidad del tiempo dedicado al mercado tanto en las trayectorias vitales individuales como en la organización social, y proponer como objetivo final, un desarrollo vital basado en el derecho a prestar y recibir cuidados en todos los periodos de la vida.

> Políticas del tiempo de trabajo

Las políticas del tiempo de trabajo desarrolladas en el ámbito europeo son principalmente políticas relacionadas con la jornada laboral. El tiempo de trabajo se regula, también en este caso, desde la centralidad del tiempo dedicado al empleo, lo que conlleva la falta de cuestionamiento de la lógica mercantil. Torns, Borrás, Moreno y Recio, señalan que las políticas del tiempo de trabajo tienen como punto de partida las políticas de flexibilización de la jornada laboral que pretenden hacer frente a la crisis de la ocupación industrial desde una lógica empresarial, en una situación de desregulación laboral y terciarización de la sociedad. Es un contexto en el que se ha roto con la norma social de empleo establecida sobre un horario laboral fijado de una manera estable a lo largo de toda la trayectoria laboral, por lo que se extiende la diversidad horaria y el aumento de jornadas laborales con horarios no estandarizados. Todo ello, como señalan las autoras, acompañado de una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral europeo (en particular en el sector servicios) que, como se anticipa en la propuesta de ley italiana, intensifica más si cabe, los desajustes producidos por la flexibilización y diversificación de los horarios tanto para las mujeres como para la sociedad en su conjunto⁵⁵.

Estas políticas tienen como objetivo la reducción y redistribución del tiempo de la jornada laboral pero, se puede adelantar, que la mayoría fracasan en este intento. Siguiendo el criterio de Torns, Borrás, Moreno y Recio, se engloban dentro de las políticas del tiempo de trabajo tres experiencias emblemáticas en Europa: la reducción del tiempo de trabajo en Francia a través de la ley de las 35 horas semanales, el conocido como modelo 6+6 de Finlandia, y las denominadas medidas *Work & Life Balance* del Reino Unido. Las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar se pueden incluir también dentro de este grupo puesto que se plantean desde un

54. Torns, Borrás, Moreno, y Recio *Ibid.* Pág 83

55. Torns, Borrás, Moreno, y Recio *Ibid.* Pág 79

enfoque de intervención en el tiempo dedicado al empleo. Cabe subrayar que, en este caso, es posible realizar una evaluación del impacto de las propuestas pues, como nacen a finales de los años 90, cuentan ya con cierto recorrido.

EXPERIENCIAS EUROPEAS DE POLÍTICAS DEL TIEMPO DE TRABAJO

- **Semana de 35 horas en Francia.** La ley Francesa de 1997, conocida como "Ley Aubry", propone la reducción legal de la jornada laboral a 35 horas semanales. Para ello, prevé ofrecer ayudas para las empresas y una aplicación que considere las características productivas de cada empresa y sector, asumiendo, asimismo, la importancia de la negociación colectiva para su concreción. Hoy en día se puede constatar la escasa repercusión efectiva de la iniciativa, ya que en Francia la mayoría de la población asalariada no tiene semanas laborales de 35 horas. La implementación de la ley es criticada desde el primer momento, aludiendo que la redistribución del horario semanal laboral no afecta por igual a toda la población empleada. Su aplicación efectiva resulta especialmente dificultosa para la población asalariada de menor cualificación y con peores condiciones laborales, así como para las personas con contrato a tiempo parcial, mayoritariamente mujeres, que a menudo trabajan con jornadas laborales no estandarizadas. Asimismo, un número importante de empresas hacen efectiva la reducción horaria de la jornada semanal tomando como referente el cómputo anual de horas trabajadas, lo que promueve una serie de leyes posteriores que permiten la ampliación de las horas trabajadas al año.
- **Modelo finlandés 6+6.** Esta iniciativa es promovida y financiada por el Gobierno finlandés a raíz de la crisis de empleo de la década de los 90. El modelo prevé la ampliación de la jornada laboral diaria de 8 horas a 12 horas a través de la incorporación de dos puestos de trabajo de 6 horas cada uno. De esta forma, se pretende aumentar la eficacia del personal, mejorar el bienestar de la población asalariada y repartir el trabajo, lo que resulta interesante tanto en el ámbito industrial (porque permite alargar el tiempo operativo del funcionamiento de la producción con maquinaria y tecnología) como en el sector servicios (pues se ofrece un horario de atención más prolongado). Empresas públicas y privadas se acogen al plan mediante subvenciones del gobierno y se observan experiencias con un desarrollo positivo. Por ejemplo, la llevada a cabo en los servicios públicos de trabajo social doméstico de la ciudad de Kemi que, al constatar la mejora en la capacidad de trabajo de las 14 personas empleadas⁵⁶ participantes en la experiencia, se amplía a 250 personas empleadas. No obstante, el análisis de Torns, Borrás, Moreno y Recio, apunta la débil acogida de la iniciativa, principalmente, por la falta de consenso social.⁵⁷

56. Boulin, Jean Yves y Mückenberger, Ulrich (1999) *Tiempo de la ciudad y calidad de vida. Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo. Disponible en Internet: <http://www.eurofound.eu.int/publications/EF9957.htm>. Pág 3.*

57. Torns, Borrás, Moreno, y Recio *Ibid.* Pág 80.

- **Medidas Work & Life Balance en el Reino Unido.** Las propuestas de lo que se ha denominado **Work & Life Balance** nacen también a finales de los 90, en el periodo del primer Gobierno de Tony Blair. No pretenden tener una repercusión directa en las horas trabajadas, sino que proporcionan buenas prácticas a empresas que busquen la promoción del equilibrio entre la vida personal y laboral de la población ocupada. La propuesta impulsa, además, la investigación en este área y la creación de materiales de información y asesoramiento. Asimismo, se pone especial énfasis en la actuación del Gobierno en materia de creación de empleo. Entre las medidas impulsadas se encuentran: la mejora del derecho a la baja maternal, el derecho a pedir un horario flexible, el derecho a no trabajar por causas familiares (sin salario) y créditos para financiar el cuidado de hijos e hijas. Al evaluar el impacto de este tipo de medidas se constata un aumento en las horas efectivas de trabajo, lo que muestra la persistencia de una cultura de trabajo presencial.
- **Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar:** Las políticas de conciliación no nacen con la pretensión explícita de regular la jornada laboral, pero se ocupan de las dificultades que surgen a la hora de compatibilizar éste tiempo con otros tiempos, principalmente haciendo referencia al dedicado al entorno doméstico-familiar. Surgen en el marco general de las Estrategias Europeas de ocupación, a partir del año 2000, dentro del denominado cuarto pilar, que tiene como objetivo la promoción del empleo femenino, y plantea medidas que van dirigidas a las mujeres con empleo. Las políticas de conciliación han tenido un gran eco mediático y social en nuestro país, y han sido muy numerosas las voces que se han pronunciado sobre ellas, tanto desde una perspectiva positiva como de forma crítica. Desde un enfoque de género se constata que, como políticas del tiempo de trabajo son insuficientes y parciales, pues se erigen a partir de una lógica productivista-mercantil, que no pone en tela de juicio la división sexual del trabajo ni los roles tradicionales de género.

Teniendo en cuenta estas experiencias, se puede afirmar que las políticas del tiempo de trabajo que se desarrollan en Europa no cumplen de forma satisfactoria con los objetivos que recoge la propuesta de ley italiana. El análisis de Torns, Borrás, Moreno y Recio muestra que, en todos los casos estudiados, las medidas que plantean una disminución diaria del tiempo dedicado al empleo, chocan con una lógica de trabajo, asumida desde la industrialización por la mayoría de la población, basada en una disciplina laboral con una distribución horaria y temporal, cuantitativa, lineal y acumulativa, que no valora la reducción sincrónica y cotidiana del tiempo dedicado al trabajo remunerado⁵⁸.

58. Torns, Borrás, Moreno, y Recio *Ibid.* Pág 79-80

Según apuntan estas autoras, la mayor parte de la población asalariada sigue prefiriendo contar con más horas de trabajo remunerado al día para poder lograr así una acumulación de días enteros de tiempo libre o vacaciones, sin considerar que una disminución sincrónica de la jornada laboral (trabajar de forma remunerada dos horas menos al día, por ejemplo), repercute en una mejor calidad de vida, sobre todo porque se gana tiempo que nos permite conciliar con la vida personal y familiar. Desde esta perspectiva, las medidas de reducción de tiempo de trabajo son identificadas por la mayor parte de la población asalariada (masculina) como la ganancia de un tiempo vacío, sin sentido, por no saber cómo emplear unas horas destinadas en principio al trabajo remunerado. En esta misma línea, afirman que el desarrollo de otro tipo de medidas, como las englobadas dentro del denominado *Work & Life Balance*, ponen de manifiesto la persistencia de una cultura de trabajo presencial que prima la prolongación de las horas de trabajo remunerado y las horas extraordinarias⁵⁹ y no tanto la consecución de objetivos. Cabe señalar asimismo, que la mayor parte de estas medidas se desarrollan en entornos laborales formales que gozan de reconocimiento y estabilidad, dejando de lado las necesidades y demandas de la población empleada más desfavorecida que trabaja en peores condiciones laborales, constituida en parte por mujeres con escasos recursos económicos y serias dificultades para compaginar el tiempo de trabajo remunerado y el tiempo de trabajo doméstico-familiar.

Tomando en consideración todas estas reflexiones, se puede afirmar, siguiendo la fundamentación de la propuesta italiana, que de poco sirve la promoción de políticas del tiempo de trabajo, si no van acompañadas de campañas de sensibilización y medidas de intervención que promuevan una distribución equitativa del trabajo doméstico y los cuidados y que saquen a la luz la relevancia de las ocupaciones que se realizan en el ámbito doméstico-familiar, para dotarlas de reconocimiento y valor social. Todo ello, tomando en consideración que el tiempo de trabajo doméstico y de cuidados se rige por una lógica distinta (no necesariamente opuesta) al tiempo de mercado. Es un tiempo caracterizado, entre otros, por la simultaneidad, la disponibilidad, la responsabilidad, la implicación total de la persona, la rigidez y elasticidad, que consta de un ritmo propio y se define por su fuerte contenido moral y densa carga emocional⁶⁰.

59. Torns, Borrás, Moreno, y Recio Ibid. Pág 79-80.

60. Legarreta, Matxalen (2008) "El tiempo donado en el ámbito doméstico. Reflexiones para el análisis del trabajo doméstico y los cuidados". Cuadernos de Relaciones Laborales. 26, nº 2 (49-73).

> Políticas del tiempo en la ciudad

Las políticas del tiempo en la ciudad son las que han tenido un mayor desarrollo en Europa y las que han seguido de forma más cercana los planteamientos de la propuesta italiana, aunque no siempre la tomen como referente. Se han desarrollado principalmente en los países del centro y del sur de Europa y se encargan de las relaciones que se establecen entre el uso individual del tiempo y los horarios de la ciudad, partiendo de la premisa de que el tiempo individual está directamente condicionado por el tiempo social: los horarios laborales, los atascos de circulación, la dispersión de los equipamientos o el calendario escolar, entre otros. Cualquier intervención sobre el tiempo social está relacionada, por tanto, con el régimen de horarios, y ha de tener en cuenta la organización del espacio sobre el que éstos se estructuran, así como la disposición morfológica y la estructura urbanística de la ciudad.

En esta línea, tal y como señala Bonfiglioli, el funcionamiento de la ciudad presenta dos vertientes interrelacionadas: el orden espacial o urbanístico, por un lado, y el orden temporal o de los horarios de los servicios de interés general, del trabajo y de las organizaciones, por otro. Por ello, a pesar de tener competencias y finalidades centradas en el tiempo y en los horarios, las políticas temporales urbanas son políticas espaciotemporales. En lo que respecta a los tiempos de la ciudad, la intervención pública no se encarga simplemente de los elementos existentes y de su cuantificación (por ejemplo, cuántas escuelas nuevas hacen falta), sino de construir relaciones temporales idóneas (por ejemplo, entre los horarios y el calendario de las guarderías infantiles, los horarios laborales de los empleados y las empleadas de dichos servicios, los horarios laborales de las madres y los padres, y los horarios de los medios de transporte), en función de los usos que la población y las empresas hacen del tiempo y del territorio⁶¹. Asimismo, las políticas del tiempo de la ciudad toman también en consideración un contexto más amplio y, por ello, tienen a menudo carácter metropolitano o regional.

Cabe señalar, además, que las políticas del tiempo en la ciudad se constituyen sobre un urbanismo heredero del modelo de ciudad funcional. Dicho modelo separa de forma sistemática las zonas residenciales de las zonas de actividad económica y se estructura a partir del patrón industrial fordista, fundamentado sobre una organización del espacio basada en la hegemonía del tiempo dedicado al mercado, sin tomar en consideración la relevancia del tiempo de trabajo doméstico y de cuidados. En este contexto, las estructuras urbanas se separan de las rurales, crecen y se convierten en el centro de gravedad de la creación de valor⁶².

61. Bonfiglioli, Sandra (2008) "El Plan territorial del tiempo. Políticas y proyectos sobre los tiempos de la ciudad". *Revista Papers*, n° 49 (edición en Castellano) (93-101) Pág. 94.

62. Mückenberger, Ulrich (2008) "Familia, política de tiempo y desarrollo urbano: el ejemplo de Bremen". *Revista Papers*, n° 49 (edición en Castellano) (84-93). Pág. 84.

Las políticas relacionadas con el tiempo de la ciudad se desarrollan en Europa en los últimos años con cierto éxito, llegando a consolidarse en Barcelona, en febrero de 2009, una *Red de Ciudades Europeas*, que tiene como objetivo avanzar en la definición conjunta de políticas del tiempo y su implementación. Participan en su reunión fundacional más de cincuenta representantes provenientes principalmente de ciudades y regiones de Italia y Francia, pero también de Holanda, así como de numerosos ayuntamientos españoles (sobre todo catalanes). Se puede encontrar más información sobre este encuentro en Internet: http://www.jornadausosdeltemps.net/es/red_ciudades. Cabe señalar, asimismo, que muchas experiencias concretas desarrolladas en el contexto europeo han contado con el impulso de la Unión Europea aportando los fondos necesarios para la realización de proyectos piloto. A través de la iniciativa comunitaria EQUAL financiada con el Fondo Social Europeo se apoya este tipo de políticas permitiendo elaborar proyectos de coordinados entre algunos municipios de distintos países europeos⁶³.

A continuación se desarrollan dos ejemplos llevados a cabo en sendas ciudades de Francia y Alemania. Las experiencias más emblemáticas del contexto español en relación a las políticas del tiempo se enmarcan también en este ámbito de actuación y se analizan en otro apartado de la guía.

EXPERIENCIAS EUROPEAS DE POLÍTICAS DEL TIEMPO EN LA CIUDAD

→ Políticas del tiempo en la ciudad en Francia. Las políticas del tiempo de la ciudad en Francia se activan a partir de año 2000 a raíz de un informe encargado por el Parlamento francés. El informe, elaborado por el socialista Edmond Hervé, propone seguir la experiencia italiana mediante la creación de oficinas del tiempo en las ciudades con más de 20.000 habitantes. El objetivo es que los alcaldes armonicen los horarios de los servicios públicos de acuerdo a las necesidades surgidas a partir de la organización postfordista del trabajo (que conlleva, entre otros, la flexibilización y desregulación del empleo). A partir de este informe se desarrollan diversas experiencias en diferentes ciudades francesas, como por ejemplo en Rennes, donde en el año 2002 se crea **Le bureau des temps** de Rennes, experiencia piloto que sirve como plataforma desde la que se impulsan otros proyectos y actuaciones en el país, entre las que cabe destacar las iniciativas desarrolladas en las ciudades de Nancy o Saint Denis que han dado como resultado la red francesa de Tiempo Territorial⁶⁴.

63. Recio, Carolina; Méndez, Elvira y Altés, Josefina (2009) *Los bancos de tiempo. Experiencias de intercambio no monetario*. Barcelona: Graó. Pág 39

64. Tornés, Borrás, Moreno y Recio *Ibid.* Pág 81

→ Políticas del tiempo en la ciudad en Alemania. En Alemania las políticas del tiempo en la ciudad se desarrollan a escala local, sin una actuación global por parte del Gobierno federal. En 1996 la vertiente alemana del proyecto de la Unión Europea "Eurexter-Tiempos y Calidad de la Ciudad" implanta un programa de formación permanente y alienta la puesta en marcha de distintos proyectos en ciudades como Hamburgo, Bremen, Erfurt y Wolfsburg. En este contexto, se crea en Bremen en 1997, a través de la cooperación entre la universidad y el ayuntamiento, la primera oficina del tiempo alemana, basada en la experiencia italiana. Y en el año 2001 esta ciudad gana el concurso de ideas Ciudad 2030 con el proyecto Bremen 2030: una ciudad consciente del tiempo, dirigida por la Universidad de Economía y Política de Hamburgo y el Instituto de Trabajo y Economía de Bremen. El objetivo del mismo es doble: elaborar un modelo de desarrollo de políticas del tiempo adecuado a una ciudad amenazada por el envejecimiento, e implementar medidas concretas que permitan avanzar hacia dicho modelo o traducirse en su modificación o perfeccionamiento. No obstante, el proyecto depende totalmente de que haya financiación de terceras partes. En este caso, dada la negativa del Ministerio de Educación e Investigación alemán, se busca, con éxito, financiación externa⁶⁵.

Las políticas del tiempo en la ciudad son las que se han implementado de forma más satisfactoria, y las que en mayor medida han seguido los planteamientos de la propuesta italiana. Parten de una concepción de bienestar cotidiano fundamentado en un modelo urbano caracterizado por la proximidad y accesibilidad, y tienen como objetivo avanzar hacia la consecución de una mayor armonía y sincronización entre los ritmos colectivos de la ciudad y los ritmos individuales de sus habitantes. Por ello, se puede afirmar que superan el determinismo mercantil que caracteriza a las políticas del tiempo de trabajo. No obstante, a la hora de evaluar su impacto efectivo, se ha puesto de manifiesto que las políticas urbanas del tiempo no consiguen romper con la división sexual del trabajo ni con las desigualdades de género, sobre todo en relación al reparto de la carga global de trabajo⁶⁶. No plantean medidas específicas destinadas a promover un reparto equitativo del trabajo doméstico y de cuidados entre hombres y mujeres basado en la corresponsabilidad. Además, no siempre nacen con la pretensión con la que se constituyen en la propuesta de ley de Italia. A menudo, su desarrollo no depende tanto del éxito efectivo que hayan podido tener sino de otros factores externos, como por ejemplo, las fuentes de financiación.

65. Mückenberger *Ibid.*

66. Torns, Borrás, Moreno y Recio *Ibid.* Pág. 83.

> Algunas consideraciones sobre el desarrollo de las políticas del tiempo en Europa

Como se ha señalado anteriormente, en general, las políticas del tiempo en Europa se caracterizan por su desarrollo parcial y desigual. Las relacionadas con el ciclo vital han sido las que han tenido un desarrollo más tardío que, de momento, se ha concretado en el ámbito de la investigación y el estudio, y no tanto en la puesta en marcha de actuaciones y medidas específicas. Las políticas del tiempo de trabajo, han tenido una trayectoria mucho más dilatada, que deviene en normativas y medidas implementadas tanto a escala nacional (por ejemplo, la semana de 35 horas en Francia) como a nivel europeo (las políticas de conciliación). Son políticas que, en la mayor parte de los casos, no han tenido el éxito esperado, porque tropiezan con esquemas y representaciones mentales que priman una cultura del trabajo presencial y una reducción de la jornada laboral diacrónica y acumulativa, frente a la disminución sincrónica y cotidiana de horas⁶⁷. Asimismo, desde una perspectiva de género, se ha señalado que no ponen en tela de juicio la centralidad del tiempo dedicado al mercado y, en este sentido, están dirigidas a la población con empleo, al tiempo que repercuten principalmente en aquella parte de la población asalariada que goza de mayor estabilidad y unas mejores condiciones laborales.

Teniendo en cuenta todo ello, se ha de constatar que la propuesta italiana consta de una riqueza y potencialidad de gran actualidad, que puede servir de ejemplo para completar y mejorar las experiencias que se han llevado a cabo hasta ahora en este terreno. Por ello, resulta conveniente volver al origen de las políticas del tiempo y subrayar sus múltiples facetas pues, como se ha observado en la práctica, a menudo, se confunde la parte con el todo y se identifican como políticas del tiempo sólo aquellas que tienen que ver con los tiempos en la ciudad, sin tomar en consideración que las políticas del tiempo nacen con la pretensión de abordar el tiempo desde una perspectiva multidimensional (ciclo vital, tiempo de trabajo remunerado y no remunerado, y tiempo de la ciudad). En su origen las políticas del tiempo surgen, asimismo, con el objetivo de lograr una nueva organización social más igualitaria tanto en el entorno laboral y de participación social, como en el ámbito privado y en el doméstico-familiar

67. *Una reducción de la jornada laboral sincrónica y cotidiana puede suponer, por ejemplo, trabajar una hora menos al día durante toda la semana, de lunes a viernes; mientras que una reducción de la jornada diacrónica y acumulativa puede conllevar, trabajar las mismas horas todos los días pero librar viernes, sábado y domingo (o trabajar también el viernes pero tener más días de vacaciones).*

2.4. POLÍTICAS DEL TIEMPO EN ESPAÑA: ALGUNAS EXPERIENCIAS

La Ley Orgánica de 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, en el Artículo 22, otorga a las corporaciones locales el poder de establecer Planes Municipales de organización del tiempo de la ciudad, para avanzar hacia un reparto equitativo de los tiempos entre mujeres y hombres. En este sentido, según la ley, el Estado podrá prestar asistencia técnica para la elaboración de estos planes. La mención a esta disposición supone una invitación explícita a la implementación de políticas del tiempo en nuestro país y un primer paso para su desarrollo. Este mismo propósito tiene el artículo 37 de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. No obstante, en España se cuenta todavía con una trayectoria exigua en este campo, pues no son muchas las ciudades o Comunidades Autónomas que realicen una gestión sensible a la dimensión temporal.

En este apartado se muestran algunas de las experiencias e iniciativas más interesantes que se están desarrollando en nuestro país en este sentido. En primer lugar, en relación al ámbito legislativo se recoge la referencia de la ley de la Comunidad de Galicia 2/2007, de 28 de Marzo, del trabajo en igualdad de las mujeres, que establece las bases para la regulación de oficinas de tiempo y bancos de tiempo en la Comunidad Autónoma. En segundo lugar, se muestra la experiencia de la Concejalía Nuevos Usos Sociales del Tiempo del Ayuntamiento de Barcelona, que es la primera iniciativa que se constituye en este plano en nuestro país. Por último, se realiza una reflexión sobre los bancos de tiempo, su funcionamiento y sus potencialidades en relación a la erradicación de las desigualdades de género, así como el fortalecimiento de los vínculos sociales.

2.4.1. LEGISLACIÓN

En relación a la legislación española, no se ha realizado en este apartado un análisis minucioso de todas las disposiciones que hacen referencia a las políticas del tiempo, simplemente se muestra una iniciativa que, por su relevancia, puede servir de referente en este ámbito. La ley de la Comunidad de Galicia 2/2007, de 28 de Marzo, del trabajo en igualdad de las mujeres, establece, en el título VI, las bases para la regulación de los bancos de tiempo y los planes de programación del tiempo de la ciudad, en cuanto medidas de gestión municipal que cuentan con el apoyo del departamento de la administración autonómica con competencias en materia de trabajo.

De esta forma, la normativa gallega apunta la necesidad de regular los tiempos de la ciudad a través de programas municipales específicos destinados para tal fin. La creación de los planes sigue de cerca el planteamiento de la propuesta italiana, pues basa su funcionamiento en procesos de debate y negociación con participación de todas las partes implicadas. Para tal fin, se estima que los planes de programación del tiempo de la ciudad cuenten con una persona responsable que convoque y coordine una mesa de concertación con las principales organizaciones y entidades sociales y políticas. Éstos podrán asumir compromisos y hacer propuestas sobre los horarios de la ciudad. En relación a los planes municipales se contempla también la posibilidad de ampliación del ámbito territorial para incluir a otro(s) municipio(s) limítrofes. Se considera así que estas medidas pueden ser desarrolladas en contextos que, si bien mantienen la perspectiva local, toman en consideración también el entorno más cercano, impulsando, por consiguiente, la cooperación y el trabajo en común de diferentes municipios.

Otra de las medidas que contempla la legislación gallega es la regulación de los bancos del tiempo. Éstas son experiencias que, como se señalará más adelante, se desarrollan a escala local, tomando como punto de partida la igualdad y paridad entre las personas y los servicios y prestaciones ofrecidos y demandados por ellas. A través de los bancos del tiempo se crean redes de intercambio y solidaridad que fomentan la integración de la población más desfavorecida. La normativa prevé que estas experiencias funcionen principalmente a través de las redes comunitarias de apoyo. No obstante, propone impulsar, mediante la concesión de subvenciones, la contratación de personas desempleadas, que se encarguen de la gestión, organización y puesta en marcha de los mismos, promoviendo la contratación de mujeres con dificultades de inserción laboral o en situaciones de desventaja social. De este modo, se incentiva la creación de empleo y la integración social de las personas que encuentran más dificultades para ello. En este sentido, cabe señalar que en la actualidad la presencia de bancos del tiempo en Galicia, muchos de ellos localizados en Vigo y coordinados por la Federación de Veciños Eduardo Chao⁶⁸.

Los artículos de la ley de la Comunidad de Galicia 2/2007, de 28 de Marzo, del trabajo en igualdad de las mujeres, que hacen referencia a las actuaciones relacionadas con las políticas del tiempo de la ciudad se concretan a continuación:

68. Méndez, Elvira y Altés, Josefina (2009) "Los bancos de tiempo" en Carolina Recio, Elvira Méndez y Josefina Altés, *Los bancos de tiempo. Experiencias de intercambio no monetario*. Barcelona: Graó. (61-78). Pág. 68.

LA LEY DE LA COMUNIDAD DE GALICIA 2/2007, DE 28 DE MARZO, DEL TRABAJO EN IGUALDAD DE LAS MUJERES PROMUEVE LA CREACIÓN DE BANCOS DEL TIEMPO Y DE PLANES DE PROGRAMACIÓN DEL TIEMPO

- Artículo 46. Medidas de apoyo a los bancos municipales del tiempo
- Artículo 47. Finalidad y ámbito de los Planes de Programación del Tiempo de la Ciudad
- Artículo 48. La mesa de Concertación del Plan de Programación del Tiempo de la Ciudad
- Artículo 49. La persona responsable del Plan
- Artículo 50. Posibilidad de ampliación del ámbito territorial del Plan
- Artículo 51. Medidas de apoyo a los Planes

Resulta muy relevante y positiva la mención que hace la ley gallega del trabajo en igualdad de las mujeres a los aspectos relacionados con las políticas del tiempo en la ciudad, pues muestra interés por los aspectos temporales y la posibilidad de incidir en ellos para lograr una mayor igualdad y equidad de género. Asimismo, se pone de manifiesto el potencial de las políticas del tiempo para la creación de empleo, así como para la integración social. No obstante, se ha de advertir que, como su propio enunciado indica, las actuaciones propuestas se presentan en el contexto de las intervenciones para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y no como políticas del tiempo con entidad propia. En este sentido, se puede afirmar que se sigue confundiendo conciliación con políticas del tiempo, lo que conlleva, una vez más, que su alcance no sea un reflejo de la riqueza y potencialidad con la que emergen en Italia a finales de los 90.

2.4.2. CONCEJALÍA DEL TIEMPO: CONCEJALÍA NUST DE BARCELONA

La primera concejalía de tiempo en España se crea en Barcelona a finales de 2003. No obstante, el interés por el tiempo no es algo novedoso en esta ciudad. Comienza una década antes, en los noventa, principalmente a través del interés que despierta la propuesta italiana en el conocido como “*Grup de Dona*” del Consejo Municipal de Bienestar Social creado en el Ayuntamiento. En este contexto se impulsan diferentes proyectos que toman en consideración el tiempo como elemento central y que se desarrollan en los siguientes años, muchos de ellos en el marco de iniciativas europeas como los proyectos EQUAL. Concretamente, la primera experiencia relacionada con

las políticas del tiempo tiene lugar en el distrito de Sants-Montjuic con el objetivo de incidir en el tiempo del barrio, y establecer la descentralización de los servicios de la ciudad hacia barrios y distritos y conseguir una mayor flexibilidad horaria de las guarderías infantiles y de las escuelas de educación primaria. Esta experiencia es precedida por la investigación realizada por un grupo de geógrafas, con la ayuda de la Asociación Salud y Familia y el Instituto de Estudios Metropolitanos, que analiza los usos sociales del tiempo de las mujeres en Barcelona, y del que se extraen propuestas que guían posteriormente la experiencia de Sants⁶⁹.

Después de este primer impulso, se crea la Concejalía de Nuevos Usos Sociales del Tiempo (NUST) del Ayuntamiento de Barcelona, que pretende ser un instrumento de planificación y ejecución de las políticas del tiempo en la ciudad. Tiene como objetivo impulsar, desde una perspectiva transversal, las actuaciones derivadas de las políticas municipales destinadas a mejorar el uso y la organización del tiempo en la ciudad. Con ello, se pretende avanzar hacia una relación más armónica entre la vida laboral, personal y familiar, y situar el tiempo de las personas en el centro de un nuevo modelo de articulación social. Cuenta para este fin con un amplio número de actuaciones, que se encaminan tanto al conocimiento y análisis de la realidad, como a incentivar procesos de debate y reflexión, y también a promover la intervención y experimentación, con la colaboración de diversos organismos y entidades. La labor de la Concejalía se estructura en cuatro ejes principales de actuación que se desarrollan de forma transversal:

→ **Observación:** el objetivo es la adquisición de conocimiento a través del análisis de la realidad, lo que supone la realización de estudios e investigaciones sobre diversos temas relacionados con el tiempo, la ciudad, la vida cotidiana, la movilidad y el género.

→ **Intervención:** conlleva la puesta en marcha de proyectos piloto, así como la promoción de buenas prácticas, principalmente en el ámbito de la ciudad y de las empresas.

→ **Concertación:** pretende fomentar la participación, interlocución y colaboración entre todas las entidades y organizaciones implicadas (organismos, empresas, ciudadanía...) tanto en los procesos de investigación-acción participativa como en las experiencias piloto y actuaciones.

69. Torns, Borrás, Moreno y Recio *Ibid.* Pág 82; Recio *Ibid.* Pág 50-51.

→ **Sensibilización:** todo lo anterior se acompaña de procesos y campañas de sensibilización que procuran generar debate y concienciar a la sociedad sobre la necesidad de avanzar, de forma consensuada, hacia una distribución más equitativa del tiempo que conlleve unas relaciones de género más igualitarias.

Siguiendo estos ejes, se elaboran toda una serie de experiencias e intervenciones relacionadas tanto con la investigación como con aspectos más prácticos que se engloban principalmente dentro de las políticas del tiempo en empresas y las políticas del tiempo en la ciudad. En este sentido, en relación a las políticas del tiempo que inciden en la jornada laboral, cabe constatar que su capacidad de acción es reducida puesto que se limitan a promover diagnósticos, jornadas de debate y de reflexión e intentar favorecer la adopción de buenas prácticas en las empresas. No obstante, en relación a los tiempos de la ciudad se han promovido experiencias interesantes que cuentan con un desarrollo satisfactorio, como por ejemplo, la apertura de los patios de las escuelas con la finalidad de complementar la oferta de espacios de uso público que dispone la red de equipamientos del barrio. En este sentido, en relación a la iniciativa *Tiempo de barrio y tiempo educativo compartido*, se ofrece una guía de actividades y recursos para los distritos Sants-Montjuic, Gràcia y Nou Barris que recoge una oferta coordinada y un programa unificado de las actividades extraescolares, de educación, de tiempo libre y de ocio, que se llevan a cabo en dichos distritos.

A continuación se ofrece una relación de las experiencias e intervenciones llevadas a cabo por la Concejalía de Nuevos Usos Sociales del Tiempo (NUST), divididas según el ámbito de actuación. Se ofrece información más detallada de todo ello en la página web de la Concejalía: <http://www.laboratorideltemps.org/> .

CONCEJALÍA DE NUEVOS USOS SOCIALES DEL TIEMPO (NUST), AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

POLÍTICAS DEL TIEMPO DE TRABAJO

- **Tiempo para trabajar.** Enmarca las actuaciones de la red de empresas que implementan medidas para mejorar la conciliación y los estudios conjuntos con el Consejo Económico y Social de Barcelona.
- **Red de empresas.** La red está compuesta de 47 empresas. Esta actuación es fruto de una de las propuestas del trabajo de campo "Experiencias innovadoras de las empresas en Barcelona" promovido por la Concejalía de Usos del Tiempo y el Consejo Económico y Social de Barcelona. Un espacio de debate y colaboración en el que poder compartir las experiencias propias, así como conocer las que se desarrollan en otros lugares.

- Tiempo de barrio, tiempo educativo compartido. Proyecto de investigación-acción participativa impulsado por el NUST y el Instituto Municipal de Educación del Ayuntamiento de Barcelona y la Fundación Jaume Bofill. Tiene como objetivo diseñar y aplicar acciones para construir un tiempo y un uso de los espacios educativos colectivos más adecuados a las necesidades de las propias familias y, al mismo tiempo, fomentar la articulación de redes en el ámbito de la educación no formal.
- Tiempo y espacio público. Pretende hacer visible el factor tiempo en la planificación y la gestión del espacio urbano para ofrecer la posibilidad de mejorar la organización de los diferentes tiempos cotidianos de las vecinas y vecinos del barrio. “La Marina, un espacio para conciliar los tiempos” es una experiencia piloto que se enmarca en este área. Incorpora la perspectiva de los usos del tiempo en el planteamiento de un barrio en plena transformación. Se trata de una actuación transversal llevada a cabo con la colaboración de la Fundación Aurelia Capmany.
- Municipios y tiempo. Red compuesta por 30 municipios y un consejo comarcal. Tiene como objetivo incentivar la reflexión común en este ámbito de la política local. Es una iniciativa promovida por el Área de Igualdad y Ciudadanía de la Diputació de Barcelona en el marco de sus competencias de apoyo municipal. El objetivo es impulsar y sacar provecho a todas las potencialidades del territorio y del conjunto de sus recursos a través de la cooperación local mancomunada, la cooperación interinstitucional y la cooperación de los agentes sociales.
- El uso del tiempo en la región metropolitana. Tiene como objetivo disponer de información sobre la relación entre los usos sociales de tiempo y el funcionamiento de la Región Metropolitana de Barcelona, así como coordinar una mesa de debate con representantes institucionales y sociales del entorno metropolitano. Es un proyecto que cuenta con la colaboración del Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona.
- Otras experiencias relacionadas con las políticas del tiempo en la ciudad. Otras experiencias piloto para adaptar la ciudad a los usos de los tiempos de la ciudadanía a través de la actuación en ámbitos cotidianos y próximos: el barrio como un territorio cerrado acotado para intervenir, el tiempo del trabajo, el mundo laboral, el tiempo escolar y el uso del espacio público.

CARÁCTER TRASVERSAL: INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

- **Laboratorio del tiempo.** Observatorio de investigación para conocer la realidad y hacer visibles las políticas del tiempo que se desarrollan en distintos lugares, poniendo al alcance de toda la población -las publicaciones, los estudios y la legislación existente, entre otros recursos que se irán incrementando progresivamente
- **Plan de estudios.** Proporciona datos marco a partir de proyectos de investigación propios hechos con la colaboración de otros departamentos municipales y/o otras instituciones de investigación reconocidas. Los proyectos de investigación del NUST tienen la función básica de conocer la situación general de la ciudad de forma actualizada y periódica y nos permite disponer de una fotografía de la realidad, al mismo tiempo que estudia la percepción y la opinión ciudadana sobre los usos del tiempo y las políticas que se derivan de ella.
- **Web y boletín NUST.** Son dos herramientas de comunicación electrónica para fomentar el debate, la información y la divulgación de buenas prácticas. Para recibir el boletín NUST por correo electrónico es necesario realizar previamente una suscripción en el siguiente enlace: <http://www.laboratorideltemps.org/butlleti/default.php?sec=320>
- **Dossier del tiempo.** Colección editorial de trabajos monográficos elaborados por especialistas de diferentes ámbitos, orientados a sensibilizar y estimular el debate.

La NUST es la primera concejalía de tiempo que se desarrolla en nuestro país y, por lo tanto, constituye un hito y un ejemplo a seguir en las políticas del tiempo, y se ha de tomar en consideración a la hora de llevar a cabo cualquier iniciativa en este campo. Además, en los siete años de andadura del NUST, se han llevado a cabo diversas experiencias que han tenido muy buena acogida tanto en la ciudad como a nivel más global, lo que se traduce en la consolidación de la red de empresas (compuesta por más de 40 empresas), y de la red de municipios (donde, hoy por hoy, participan 30 municipios), y la notable presencia de representantes de ayuntamientos catalanes y de las islas baleares, en la *Red Europea de Ciudades*.

No obstante, cabe señalar que las investigaciones, experiencias piloto y medidas de intervención, se engloban en dos ámbitos de actuación principales: las relacionadas con el tiempo de la ciudad y las que tienen que ver con el tiempo de trabajo en las empresas. Por lo tanto, es importante señalar, una vez más, la importancia de la perspectiva relacionada con el ciclo vital, así como, la pertinencia de las iniciativas que saquen a la luz la relevancia del trabajo doméstico y los cuidados y su desigual distribución entre hombres y mujeres. Es importante subrayar la necesidad de garantizar la persistencia de la Concejalía NUST, para que su continuidad sea respaldada de forma unánime y firme por todos los partidos políticos.

2.4.3. BANCOS DEL TIEMPO

Los bancos del tiempo son sistemas locales de intercambio que toman como unidad de valor y de cambio el tiempo. Son iniciativas desarrolladas por un conjunto de personas, que participan en los mismos con el fin de intercambiar prestaciones y servicios. El valor del trueque se establece en relación al tiempo empleado para desarrollar la actividad. Los primeros bancos del tiempo comienzan a funcionar en Estados Unidos en la década de los 80 tomando como referente la idea de *dólar del tiempo* (*time dollar*) de Edgar Cahn, el fundador de los Bancos del Tiempo en este país. En Europa, Italia ha sido pionera en este sentido, pero los bancos del tiempo también se han extendido por el Reino Unido y Portugal y, en este último país, existe una secretaría central que coordina todas las iniciativas.

En España, los bancos del tiempo se inician en la ciudad de Barcelona por iniciativa de la Asociación Salud y Familia con la Colaboración del Ayuntamiento de Barcelona, dentro del proyecto "*Compartir: promoviendo el reparto de los tiempos entre hombres y mujeres*" del Programa de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Unión Europea, realizado en el periodo 1997-1999. El proyecto se inscribe en un marco general orientado a promover la corresponsabilidad en el entorno doméstico-familiar, así como a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. A partir de esta iniciativa se crean diversos bancos del tiempo en esta ciudad y, en la actualidad, se dispone de cinco secretarías que funcionan en diferentes barrios. En los últimos años, además, se pueden encontrar cada vez más experiencias de este tipo en nuestro país que, en algunos casos, constan de financiación europea y están enmarcadas dentro de proyectos EQUAL.

En Andalucía se pueden encontrar diversas iniciativas de este tipo en distintas localidades, promovidas por diferentes organismos. Todas comparten los objetivos y las formas de proceder que se acaban de exponer. Éstos son algunos de ellos:

ALGUNAS EXPERIENCIAS DE BANCOS DEL TIEMPO EN ANDALUCÍA

- Banco del tiempo de Granada. Ayuntamiento de Granada. Centro de Servicios Sociales de Beiro. C/Dr. Fleming, 6-8. Granada.
- Banco del tiempo “Mujeres y hombres de hoy”. Unidad de género e igualdad de oportunidades. Universidad de Sevilla. Pabellón de Uruguay, Avenida de Chile, s/n. Sevilla.
- Banco de Tiempo del Centro de Acogida de Inmigrantes-CEAIN. C/ Vicario 16, Jerez de la Frontera.
- Banco del Tiempo de Málaga. Promovido por el Ayuntamiento de Málaga. C/ Vitoria nº 11, oficina 5, Málaga.
- Banco del Tiempo de la Asociación Córdoba Acoge C/ Músico Ziryab, 10. Córdoba.
- Banco del Tiempo de Jaén. Universidad Popular Municipal de Jaén, Avenida de Andalucía nº 47. Jaén.

El banco del tiempo es un recurso que está al alcance de todas las personas y, por ello, se caracteriza por una forma de funcionar que no presenta grandes dificultades. El intercambio de tiempo se lleva a cabo generalmente a través de un *talonario personal de cheques* con el que cada persona obtiene los servicios y prestaciones de otras personas participantes. Para ello, todas las personas tienen a su disposición un *listado informativo* con las ofertas y demandas de las demás personas que componen el banco del tiempo para poder seleccionar los servicios a su disposición e identificar a quienes los ofrecen para contactar con ellas y concretar un intercambio⁷⁰.

Explorar los bancos del tiempo en relación a las desigualdades de género y las políticas del tiempo, resulta interesante porque, a través de ellos, se disuelven las diferencias y desigualdades entre personas. Los bancos del tiempo se basan en la idea de que cualquier persona, sean cuales sean sus capacidades y cualidades, puede ofrecer alguna prestación o servicio. La edad, el lugar de procedencia o el nivel de estudios son características que no inciden a la hora de participar en estas redes de intercambio. Se fomenta, de esta forma, una relación basada en la paridad, al tiempo que se promueve la reciprocidad y la solidaridad social. Personas que han quedado fuera de la economía de mercado, por no generar recursos económicos, ni contar con una capacidad de consumo relevante, pueden ser acogidas en estas redes de reconocimiento mutuo. La población mayor o los adolescentes, personas con diversidad funcional, población desempleada o población inmigrante, entre otras, pueden redefinirse a sí

70. Méndez y Altés *Ibid.* Págs 64-65.

mismas como productoras y contribuyentes, y no simplemente como receptoras de ayuda⁷¹. A través de los bancos del tiempo se promueve, por tanto, la capacitación y el empoderamiento de todas las personas, pues se fomenta la idea de que todos y todas realizamos una contribución a la comunidad. Partiendo de este mismo principio, se promueve también el reconocimiento de la propia vulnerabilidad, que sale a luz a la hora de demandar una prestación o servicio, pues no siempre resulta fácil pedir ayuda. Mediante estas experiencias se desdibujan las líneas de demarcación entre la autonomía y la dependencia.

Los bancos del tiempo sirven, asimismo, para reforzar los vínculos comunitarios, generando una actividad situada y contextualizada, que se desarrolla en estrecha relación con el entorno en el que se establece. Se fomenta un proyecto comunitario de participación común, abierto a todas las personas que quieran participar en él. En este sentido, cabe subrayar el potencial de los bancos del tiempo como herramienta para fomentar la integración de la población más desfavorecida como, por ejemplo, la población inmigrante, sobre todo en relación a las mujeres (puede servir de ejemplo la experiencia de la Asociación Socio-Cultural Ibn Batuta en Barcelona y los Bancos del Tiempo del Centro de Acogida de Inmigrantes de Jerez y de la Asociación Córdoba Acoge), pero también para promover las relaciones intergeneracionales (el banco del tiempo de la Universidad de Sevilla, por ejemplo, cuenta con un voluntariado de “abuelos/as adoptivos/as”).

A través de los bancos del tiempo se logra también una mejora de la calidad de vida, de la autoestima y la autorrealización, porque mediante este sistema no se intercambian únicamente actividades necesarias para la vida cotidiana, sino también aquellas que proporcionan bienestar y satisfacción⁷², como por ejemplo, hacer la manicura o dar un masaje. En los bancos del tiempo, además, se disuelven las desigualdades y jerarquías entre los tiempos, las actividades y las ocupaciones. Al emplear una magnitud estandarizada del tiempo como unidad de intercambio (las horas) se dota a todas las prestaciones y servicios del mismo valor. Todas las actividades y ocupaciones se intercambian por el tiempo (medido en horas) que se tarda en llevarlas a cabo. Mediante los bancos del tiempo, el trabajo doméstico y los cuidados cobran el mismo valor que las actividades que tienen mayor reconocimiento desde una perspectiva productivista-mercantil (relacionadas, entre otros, con la formación, asesoría y gestión). Recoger a una niña o a un niño del colegio, o cocinar un guiso, tienen el mismo valor que hacer la declaración de la renta o dar una clase de informática. Se logra, de

71. Gisbert, Julio (2009) *Historia de los bancos de tiempo y otros sistemas de economía social. Banco de tiempo de Murcia*. Disponible en Internet: <http://www.bdtmurcia.org/?q=node/6> (Consultado el 16/10/2009).

72. Méndez y Altés *Ibid.* Pág. 63.

esta forma, hacer visible el trabajo desempeñado tradicionalmente por las mujeres de forma gratuita en el ámbito doméstico-familiar, y dotarlo de valor y reconocimiento social. Éste es también uno de los objetivos de la propuesta de ley Italiana y de las encuestas de empleo del tiempo.

Cabe señalar, no obstante, que es importante que los intercambios que se desarrollen en relación a los bancos del tiempo tengan carácter eventual, pues con estas iniciativas no se pretende reemplazar la labor de los servicios sociales. Se trata de una relación de trueque que no requiere profesionalización por parte de las personas que prestan los servicios, ya que el objetivo final es reforzar los lazos sociales y revalorizar las actividades de la vida cotidiana. Por ello, los intercambios tienen carácter *multi-lateral* y *multirecíproco*, lo que significa que las personas participantes en el banco del tiempo ofrecen uno o varios servicios a la totalidad de participantes y solicitan el servicio que necesitan a la persona que lo ofrece, sin ser necesariamente la misma persona de la que ha recibido un servicio anteriormente⁷³.

En este sentido, se ha de subrayar que los bancos del tiempo no se crean como un objetivo en sí mismo, sino que se definen por su carácter instrumental. Esto es, se han entendido como una herramienta cuyo funcionamiento ayuda a lograr otros objetivos como:

- Promover la reciprocidad, crear y reforzar lazos sociales (interculturales e intergeneracionales, entre otros) basándose en la paridad.
- Dotar del mismo valor y reconocimiento a todas las actividades y ocupaciones de la vida cotidiana, poniendo de manifiesto la relevancia del trabajo doméstico y los cuidados en la sociedad.
- Fomentar la capacitación y el empoderamiento de la población y, paralelamente, promover el reconocimiento de la propia vulnerabilidad.

73. Méndez y Altés *Ibíd.* Pág. 64.

→ **Objetivo:**

Esta iniciativa, coordinada desde la Unidad de Género e Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Sevilla, se implanta con un doble objetivo: impulsar la participación social y la solidaridad y, paralelamente, potenciar el intercambio de acciones que facilitan la labor del día a día así como de aquellas que hacen disfrutar.

→ **¿A quién va dirigido?**

Va dirigido a mujeres y hombres que residen en Sevilla, preferentemente, que tengan o hayan tenido algún vínculo con la Universidad

→ **¿Cómo funciona?**

Su funcionamiento descansa sobre las siguientes premisas:

- > La moneda de cambio es la hora.
- > Las personas adscritas al Banco del Tiempo disponen de un talonario del Tiempo.
- > Mensualmente se envía al Banco del Tiempo los cheques usados informando al Banco, de esta forma, del estado de las cuentas.
- > No se puede acumular una diferencia mayor a 20 horas entre el tiempo que se da y el que se recibe.
- > Las/los titulares de cuenta en el Banco del Tiempo, reciben anualmente un Boletín de Ofertas y Demandas con nombres y teléfonos de contacto, que se va actualizando.
- > Se pueden transferir las horas a otras personas inscritas.
- > El Banco del Tiempo organiza reuniones y actividades de ocio para facilitar el intercambio.

→ **¿Qué se puede intercambiar?**

En principio, se puede intercambiar cualquier actividad, por extraña que te parezca, además de...:

- > Actividades de formación en idiomas, informática, sevillanas...
- > Llevar niños y niñas al colegio o a otras actividades o acompañarlos/as
- > Compañeros/as para actividades deportivas, turísticas...
- > Ayudar a hacer los deberes. Facilitar desplazamientos en coche.
- > Acompañar a personas mayores o discapacitadas.
- > Hacer pequeñas labores domésticas como planchar, cocinar...o reparaciones.
- > Cuidar animales domésticos y plantas.
- > Acciones terapéuticas como técnicas de relajación, masajes...
- > Asesoramiento en estética, deportes, gestiones legales...
- > Pasar trabajos a ordenador, traducción de documentos.
- > Todo depende de las actividades que usuarios/as inscritos/as ofrezcan.

→ **Actividades del Banco del Tiempo**

El Banco del Tiempo ofrece además diferentes actividades con el fin de que las familias de la comunidad universitaria puedan conocerse y disfrutar juntos de ellas, así como para que puedan servirse de ayuda o apoyo sin que suponga ninguna carga ni coste adicional para ellas. La inscripción a las actividades es gratuita y las plazas son limitadas.

→ **Contacto:**

Página web: http://www.sacu.us.es/sacu/es/06_03.asp

Correo electrónico: igualdad3@us.es

Fax: 954 486 020

Teléfono: 954 486 019

2.5. POTENCIALIDADES Y ALCANCE DE LAS POLÍTICAS DEL TIEMPO

Al tratar las políticas del tiempo es necesario diferenciar dos aspectos. Por un lado, los fundamentos y objetivos con los que nacen que, como se ha puesto de manifiesto con la propuesta de ley italiana, son de una riqueza y actualidad innegables. Y, por otro, el alcance que tienen cuando se traducen a leyes y medidas de actuación concretas llevadas a cabo en contextos muy diferentes. Ésta es la diferencia entre la teoría y la práctica que, si bien siempre conviene tenerla en cuenta, es importante subrayarla en esta ocasión, para que las limitaciones que se puedan detectar en la práctica, no empañen el potencial y el sentido con el que nace la propuesta.

En relación a la distancia entre el planteamiento inicial de las políticas del tiempo y su desarrollo práctico, en algunas investigaciones se afirma que, por su carácter novedoso, este tipo de propuestas pueden generar miedo o rechazo en el entorno europeo, pues las representaciones y rutinas organizativas del sistema fordista, fundamentado en una estricta división del trabajo, se encuentran hoy en día todavía profundamente arraigadas⁷⁴. Siguiendo esta misma línea, se puede argumentar también, que quizá el desarrollo desigual y fragmentario de las políticas del tiempo no se deba tanto al miedo o rechazo de lo novedoso, sino simplemente, sea fruto de cierta incapacidad para pensar otras formas de relación social y otras pautas de organización temporal, a partir de lógicas que se fundamentan en supuestos radicalmente distintos a los imperantes.

Teniendo en cuenta todo ello, se presenta a continuación una recapitulación tanto del alcance de las políticas del tiempo como de sus potencialidades:

74. Mückenberger, Ulrich (2007) *Metronomo de la vida cotidiana. Prácticas del tiempo de la ciudad en Europa*. Gijón: Ediciones Trea. Pág. 17.

ALCANCE DE LAS POLÍTICAS DEL TIEMPO

- **Desarrollo desigual y fragmentario.** No siempre se identifican como políticas del tiempo ni coinciden necesariamente con los planteamientos desarrollados por la propuesta de ley italiana. Como políticas del tiempo, se desarrollan principalmente en relación al tiempo de la ciudad, y geográficamente se concentran en Italia y en el centro y el sur de Europa.
- **Políticas del tiempo y ciclo vital:** Es la dimensión que ha sido desarrollada en menor medida. Desemboca principalmente en la elaboración de análisis y estudios que no han sido traducidos en la puesta en marcha de medidas y actuaciones concretas. Por tanto, es pronto para poder realizar una evaluación sobre su impacto efectivo.
- **Políticas del tiempo de trabajo.** Tienen como punto de partida las políticas de flexibilización de la jornada laboral que pretenden hacer frente a la crisis de la ocupación industrial en un contexto de desregulación laboral y tercerización de la sociedad. No siempre cuentan con un desarrollo satisfactorio. Cuando se trata de medidas que proponen una disminución de la jornadas laboral desde una perspectiva sincrónica y cotidiana o la promoción de buenas prácticas que fomenten el equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal, chocan con una disciplina laboral basada en la distribución horaria y temporal cuantitativa, lineal y acumulativa, así como con una cultura de trabajo presencial. En relación a las medidas promovidas en el marco de la conciliación, por su parte, se constata que parten de una perspectiva que priorizan el mercado y se fundamenta en una definición marcadamente mercantilista del trabajo y del tiempo, van dirigidas principalmente a las mujeres, y no cuestionan la tradicional división de roles de género, ni promueven la igualdad y corresponsabilidad en el hogar. En todos los casos, las actuaciones desarrolladas en relación a las políticas del tiempo de trabajo se desarrollan en entornos laborales que gozan de las mejores condiciones de reconocimiento y de estabilidad.
- **Políticas del tiempo en la ciudad.** Son las que han seguido de forma más cercana los planteamientos de la propuesta italiana y las que se definen en mayor medida como políticas del tiempo. En la mayor parte de los casos superan el determinismo mercantil de las políticas del tiempo de trabajo pero no consiguen romper con la división sexual del trabajo, ni con las desigualdades de género, sobre todo en relación al reparto de la carga global de trabajo, puesto que no proponen medidas específicas que promuevan un reparto equitativo del trabajo doméstico y los cuidados basado en la corresponsabilidad. A menudo su desarrollo no depende del éxito efectivo ni de su impacto positivo, sino de factores externos como decisiones políticas o fuentes de financiación.

POTENCIALIDADES DE LAS POLÍTICAS DEL TIEMPO

- **Igualdad y equidad en la distribución social del tiempo diario como objetivos.** Pretenden contribuir al desarrollo de ciudades más amables para las mujeres y, por consiguiente, también para toda la sociedad, en los que aspectos como la coordinación de los horarios, el transporte, la seguridad o la accesibilidad no sean un obstáculo para un desenvolvimiento pleno del día a día de hombres y mujeres, sea cual sea su situación vital.
- **Centralidad de los cuidados.** Con un doble objetivo: dar valor al trabajo tradicionalmente desarrollado por las mujeres de forma gratuita en el ámbito doméstico-familiar y romper las dicotomías clásicas que clasifican a la población y a las ocupaciones que ésta desarrolla a partir de oposiciones aparentemente insalvables: mercado/no mercado, producción/reproducción, masculino/femenino, autonomía/dependencia. Proponen una relación bidireccional en torno a los cuidados: todas las personas en todos los momentos de la vida tienen el derecho tanto a recibir como a prestar cuidados.
- **Promueven redes de intercambio y de reciprocidad.** La consecución del interés individual repercute positivamente en la comunidad y refuerza los vínculos sociales. Partiendo de este principio se facilita la integración social de la población más desfavorecida y se fomentan las relaciones intergeneracionales e interculturales, entre otros.
- **Perspectiva multidimensional del tiempo.** Lo temporal, no se ciñe a una visión mercantilista basada en la gestión de horarios, sino que se amplía para abordar también aspectos cualitativos y subjetivos. Se subraya la importancia de incorporar una perspectiva que incluye las trayectorias vitales, tomando en consideración la diversidad de situaciones y experiencias que se determinan en relación al ciclo vital. Desde la centralidad de los cuidados se pone de manifiesto, asimismo, que el tiempo en el entorno doméstico-familiar consta de características propias que, a menudo, chocan con la racionalización de la perspectiva temporal que define la lógica mercantil.
- **Carácter transversal.** Actúan desde un nivel micro que toma en consideración a las personas y su situación vital concreta, hasta los aspectos más estructurales que hacen referencia a la coordinación de los ritmos colectivos de la ciudad, pasando por un nivel intermedio, en el que el tiempo se define como un recurso de que se dispone (o no) para poder realizar diversas actividades.

- **Interrelación entre lo local y lo global.** Se diseñan desde una perspectiva que toma en consideración el contexto y la situación en la que se pretenden desarrollar. No obstante, pese a que se ejecutan en un marco local, no son políticas que se implementen de forma aislada, pues están estrechamente relacionadas con procesos e instancias gubernamentales de ámbito regional, nacional y supranacional.
- **Fomentan el diálogo social y los procesos de debate entre los diversos ámbitos.** Su diseño e implementación se lleva a cabo a partir de metodologías de investigación participativa donde el estudio y observación de la realidad social se entremezclan con procesos de debate, sensibilización e intervención social.
- **Impulsan el desarrollo de nuevas redes europeas.** A través del intercambio de buenas prácticas y la cooperación, pueden llegar a resultar un componente importante y significativo que se presente como alternativa a una concepción de la Unión Europea representada únicamente como entidad burocrática, como mercado o como moneda única.
- **Por todo ello, se conforman como una nueva forma de gobernabilidad democrática** que puede llegar a originar nuevas formas de cohesión social y de participación política y social, basadas en una nueva relación con el espacio y el tiempo.

BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES

Este apartado recoge algunas buenas prácticas y recomendaciones orientadas al diseño y desarrollo de políticas del tiempo en Andalucía. Para tal fin, se muestran diferentes vías que especifican cómo se pueden traducir dichas políticas en actuaciones e intervenciones concretas. Todas ellas se basan en dos ideas principales, que están estrechamente interrelacionadas:

A. Tiempo multidimensional. Las políticas del tiempo pretenden promover la auto-gestión de la vida cotidiana, para que todas las personas puedan tener control sobre su propio tiempo y, de esta forma, impulsar una distribución equitativa e igualitaria del tiempo diario. Paralelamente, se dirigen hacia la creación y consolidación de tiempos colectivos y de sociabilidad, superando la desincronización característica de las sociedades contemporáneas. Por ello, parten de una concepción del tiempo más compleja que la mera gestión de horarios. Se trata pues, de una definición amplia, que recoge desde los aspectos micro (dimensión temporal del cuerpo, que se relaciona con la edad y el ciclo vital) hasta los aspectos macro (que hace referencia, entre otros, a la planificación y organización de los ritmos colectivos).

B. Proceso participativo, democrático y transversal. Las políticas del tiempo tienen la capacidad de fomentar acuerdos para la integración de los diversos agentes e instituciones, de crear vínculos de carácter transversal entre entidades públicas y privadas, así como de activar mesas de negociación y procesos de debate y de sensibilización. Con ello, se constituyen procesos de participación que promueven una mayor democratización de la gestión local.

A partir de estos dos principios se concretan una serie de acciones (algunas de ellas buenas prácticas, otras recomendaciones) que pueden servir de orientación para el desarrollo de dichas políticas en Andalucía. Las propuestas se agrupan en cinco líneas de intervención:

Investigación-Acción, Administración Pública, comercio y servicio, Infancia, vejez y otras situaciones que precisan atención especial, Jornada laboral, Estructuración del espacio y movilidad

INVESTIGACIÓN-ACCIÓN

El objetivo es impulsar la investigación y el desarrollo de programas sobre el tiempo en la vida cotidiana desde una perspectiva de género a través de metodologías de investigación participativa. Para ello se propone:

- Crear un observatorio del tiempo de la vida cotidiana que cuente con personal especializado en este campo para elaborar un directorio con las experiencias que se estén llevando a cabo en la actualidad y coordinar dichas experiencias y los proyectos que se desarrollen en el futuro, ofreciendo asesoría técnica para su implementación, seguimiento y evaluación

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMERCIO Y SERVICIOS

El objetivo es mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios fomentando el desarrollo de un modelo de comunicación e intercambio más fluido entre la ciudadanía y la Administración Pública. El recurso a las nuevas tecnologías puede conformarse como esencial en este proceso. Con esta finalidad se propone:

- Redefinir los horarios de atención al público en los servicios y en la Administración Pública. Esta planificación permite una mayor diversificación de los servicios, ofreciendo la posibilidad de hacer uso de ellos en distintas franjas horarias y en diferentes días de la semana: por ejemplo, abriendo a la hora del almuerzo o por la tarde un día a la semana, u ofreciendo el servicio también un fin de semana al mes.
- Simplificar los trámites e incentivar la utilización de las nuevas tecnologías, creando servicios polivalentes de ventanilla única y posibilitando la tramitación de gestiones a través de Internet, para lograr una mayor agilidad de los procesos burocráticos
- Descentralizar los servicios hacia los barrios y las zonas rurales para mejorar la accesibilidad de los ciudadanos y ciudadanas que vivan en ellos.
- Crear oficinas del tiempo para recoger las necesidades y demandas de la población y consolidar las mesas de debate y negociación, impulsar campañas de sensibilización y coordinar las diversas iniciativas que se lleven a cabo en un mismo lugar.

- Promover bancos de tiempo para el intercambio de bienes y servicios mediante una unidad de medida única: el tiempo. De esta forma, se incentiva el intercambio, la reciprocidad y la solidaridad entre los diferentes grupos sociales así como la integración de los colectivos más desfavorecidos (inmigrantes, personas con diversidad funcional, población mayor...) y se contribuye a dar valor por igual a todas las actividades y trabajos desarrollados.
- Crear espacios de debate y negociación entre los comercios, las personas usuarias y autoridades locales para avanzar hacia una adecuación de los horarios comerciales que responda tanto a las demandas de la ciudadanía como a los intereses de los propios comerciantes

INFANCIA, VEJEZ Y OTRAS SITUACIONES QUE PRECISAN ATENCIÓN ESPECIAL

El objetivo es promover una mayor adecuación de los servicios de atención a la vida diaria (SAD), así como de escuelas y guarderías, con las demandas y necesidades de la población sobre la que recae una mayor responsabilidad de los cuidados. De esta forma, se garantiza una mejora de la calidad de vida en la infancia, en la población mayor u otras personas que precisan de dichos servicios, teniendo en cuenta paralelamente, la profesionalización del sector y la mejora de sus condiciones laborales. Para ello se propone:

- Promover servicios de atención a la vida diaria (SAD) de carácter público, universal e individualizado (que tomen como referencia a la persona que demanda cuidados), con horarios de entrada y salida flexibles, que faciliten el derecho a recibir y prestar cuidados de las personas, a lo largo de todo el ciclo vital.
- Fomentar el desarrollo e implantación de una adecuada cobertura de servicios públicos infantiles, sobre todo para las edades de 0 a 3 años, tomando en consideración la profesionalización y las condiciones laborales de las personas que trabajan en este sector.
- Promover franjas horarias amplias y flexibles de entrada y salida en escuelas y guarderías para un mayor ajuste de las necesidades y demandas de los padres y las madres, lo que paralelamente, conlleva una menor congestión del tráfico alrededor de dichos centros en las horas punta.
- Promover en las escuelas otros servicios y actividades, añadiendo nuevas funciones además de la estrictamente lectiva: deportes, cultura, actividades lúdicas y servicio de comedor, entre otros.
- Integrar las instalaciones de las escuelas y guarderías en municipios y barrios a través de la apertura de patios o comedores escolares para todos sus habitantes.

JORNADA LABORAL

El objetivo es la reducción y reorganización de la jornada laboral desde una perspectiva de género, con el fin de incentivar la creación de empleo y la mejora de las condiciones de vida de la población que trabaja de forma retribuida. Para ello se propone:

- Reducción de horarios laborales y reorganización de las jornadas, para avanzar hacia la consolidación de un modelo de trabajo a tiempo parcial voluntario y de calidad, asegurando que se mantengan protegidos todos los derechos y prestaciones sociales, sin que el uso de estas medidas tenga efectos negativos en la cotización, para la jubilación, para la prestación por desempleo u otros derechos laborales.
- Organización más flexible de la jornada laboral y adecuación de los ritmos laborales a los diferentes periodos del ciclo vital, disminuyendo la carga de trabajo, por ejemplo, durante el embarazo y la lactancia o antes de la jubilación, y asegurando la salvaguarda y protección de este derecho para las mujeres embarazadas y las madres lactantes.
- Permisos laborales teniendo en cuenta los puntos álgidos de las demandas de cuidado en relación a menores, adolescentes, personas enfermas, mayores o personas con diversidad funcional, entre otras.
- Permisos parentales, alargando más allá de lo establecido por ley tanto los permisos de maternidad (incluir periodo de lactancia) como los permisos de paternidad
- Permisos y excedencias por motivos personales: formación, trabajo cívico o descanso, entre otros.
- Todo ello acompañado de políticas laborales antidiscriminatorias que no penalicen a las personas que deban o quieran hacer uso de dichos ajustes, ni de los permisos y excedencias.

ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO Y MOVILIDAD

El objetivo es facilitar y adaptar la movilidad en relación a las necesidades y demandas específicas de colectivos concretos (por ejemplo, niñas y niños, población mayor o personas con diversidad funcional) e intentar resolver los problemas de congestión de tráfico, así como incentivar una planificación urbana basada en la multifuncionalidad que fomente el intercambio y la solidaridad social. Para ello se propone:

- **Pactos para la movilidad** entre los diversos agentes sociales: responsables del transporte público, usuarios y usuarias del mismo, ciudadanos y ciudadanas que utilizan el automóvil con frecuencia, personas a pie...
- **Racionalización de los flujos circulatorios y del parque de automóviles** regulando las entradas y salidas a las ciudades, así como a los polígonos industriales u otros centros laborales, a partir de la desincronización de los horarios de entrada y salida, así como, fomentando el uso compartido del transporte privado y mejorando el transporte público. Con ello se promueve también un mayor control de la contaminación.
- **Promover el uso de medios de transporte no motorizados**, como por ejemplo, las bicicletas, a través de servicios de préstamo, acompañados de campañas de sensibilización.
- **Fomento y mejora del transporte público** sobre todo en barrios periféricos y zonas rurales: mayor accesibilidad, ampliación de horarios, servicios nocturnos, coordinación de horarios de diferentes medios de transporte (autobús y tren, por ejemplo), tarifas únicas para diferentes trayectos, billetes unificados para diferentes compañías o diferentes medios de transporte, entre otros.
- **Programas de educación cívica** para respetar la movilidad de todas las personas en sus diferentes momentos vitales y con sus múltiples capacidades (por ejemplo, promoviendo la prioridad de asiento en el transporte público de personas con diversidad funcional, población mayor o mujeres embarazadas, entre otros)
- **Revitalización social** tanto de las zonas urbanas (por ejemplo, casco antiguo de las ciudades o barrios periféricos) como del ámbito rural, creando espacios multifuncionales y lugares que fomenten las relaciones sociales entre población de distintos grupos de edad y de diversos colectivos sociales (madres y padres con hijas e hijos pequeños, población mayor, jóvenes, inmigrantes...)

Todos estos no son más que ejemplos prácticos que, en algunos casos, se derivan de la implementación y el desarrollo práctico de las políticas del tiempo. Ésta no es más que una muestra del amplio abanico de actuaciones e intervenciones que derivan de este tipo de experiencias. Cabe subrayar, no obstante, que las políticas del tiempo son necesariamente políticas de carácter local y deben ser contextualizadas en el lugar y el momento concreto en el que se pretenden implantar. Por consiguiente, requieren siempre la elaboración de un estudio previo que facilite un diagnóstico de la situación. Además, deben ser acompañadas de procesos de seguimiento y de evaluación continuos, puesto que las demandas y necesidades de un entorno concreto cambian con el tiempo, así como a través del efecto de las intervenciones que se implementan en él. Todos estos procesos deben tener un perfil marcadamente participativo y contar con la colaboración de todas las partes implicadas.

Las posibilidades son muchas y muy diversas, habiendo voluntad política y promoviendo la cooperación de todas las entidades u organizaciones públicas o privadas, así como de la ciudadanía en su conjunto, es viable comenzar a dar los primeros pasos para la consolidación de políticas del tiempo en Andalucía y avanzar así hacia una distribución del tiempo diario basado en los principios de equidad e igualdad.

BIBLIOGRAFÍA

Arbaiza, Mercedes (2000) “La «cuestión social» como «cuestión de género». Feminidad y trabajo en España (1860-1930)”. *Revista Historia Contemporánea*, nº 21 (395-458).

Arpal, Jesús y Legarreta, Matxalen (2006) “Tiempo de movilidad y trayectos” en Eustat, *Encuesta de Presupuestos de Tiempo. 2003. Monográficos*. Vitoria-Gasteiz: Eustat.

Adam, Bárbara (1995) *Timewac. The social analysis of time*. Cambridge: Ploity Press.

Balbo, Laura (1978) “La doble presencia” en Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carme Almany (comp.) *Las mujeres y los trabajos: rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria. (503-513) [1994].

Boccia, Teresa (2003) *El tiempo y el espacio de las ciudades: la experiencia italiana*. Segundo Seminario Internacional Sobre Género y Urbanismo. Infraestructuras para la Vida Cotiana ETSAM, UPM. 27 y 28 de mayo de 2002. Publicación ALM en <http://www.generourban.org>.

Bonfiglioli, Sandra (2008) “El Plan territorial del tiempo. Políticas y proyectos sobre los tiempos de la ciudad”. *Revista Papers*, nº 49 (edición en Castellano) (93-101)

Bonfiglioli, Sandra (2009) *Las transformaciones urbanas: impacto sobre el tiempo y el horario*. Jornada Europea ¿Hacia dónde va nuestro tiempo? 4 y 5 de Febrero. Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona. Disponible en Internet: http://jornadausos-deltamps.net/docs/pon_bonfiglioli.pdf.

Borderías, Cristina; Carrasco, Cristina y Almany, Carme (comp.) (1994) *Las mujeres y los trabajos: rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria.

Boulin, Jean Yves y Mückenberger, Ulrich (1999) *Tiempo de la ciudad y calidad de vida*. Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo. Disponible en Internet: <http://www.eurofound.eu.int/publications/EF9957.htm>

Boulin, Jean-Yves (2006) "Local time policies in Europe" en Diane Perrons, Colette Fagan, Linda McDowell, Kath Ray y Kevin Ward, (ed.) *Gender divisions and the working time in the New Economy. Changing patterns of work, care and public policy in Europe and North America*. Edward Elgar Publishing. (193-206).

Bucolo, Elisabetta (2001) "Italia. Las mujeres se apoderan del tiempo". *Iniciativa Socialista*. Otoño.

Casero Victor y Angulo, Carlos (fecha no especificada) *Otras facetas de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003*. INE. Disponible en Internet: http://www.ine.es/daco/daco42/empleo/otras_facetas_empleo_0203.pdf

Casero Victor y Angulo, Carlos (2008). *Una cuenta satélite de los hogares en España, 2003. Resultados derivados de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003*. Documentos de Trabajo 1/8 Madrid: INE. Disponible en Internet: http://www.ine.es/docutrab/empleotiempo/cuen_tiempo03.pdf

Cordoni, Elena (1993) "Las mujeres cambian los tiempos". *Cuaderno de Relaciones Laborales*. Nº 2. Editorial Complutense. (221-237).

Daly, M. y Lewis, J. (2000) "The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states". *British Journal of Sociology*, 1, (281-298).

Durán, María Ángeles (dir.) (2006) *La cuenta satélite del trabajo no remunerado en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid. (2ª Edición).

García Díez, Susana (2003) *Análisis socioeconómico de la estructura productiva de los hogares*. Madrid: Consejo Económico y Social.

García Sainz, Cristina (2005) "Aspectos conceptuales y metodológicos de las encuestas de usos del tiempo en España" en Rosario Aguirre, Cristina García Sainz y Cristina Carrasco, *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*. Santiago de Chile. Unidad de Mujer y Desarrollo, Cepal, Naciones Unidas. Disponible en Internet: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/22367/lcl2324e.pdf> (35-50).

García Sainz, Cristina (2007) “Trabajos y tiempos. La consideración del trabajo y los usos diferenciales de los tiempos” en *VVAA Incorporamos el lila al currículo educativo. Las mujeres también cuentan*. Madrid: Enseñanza, Secretaría de la Mujer de CCOO. (23-37).

Gisbert, Julio (2009) *Historia de los bancos de tiempo y otros sistemas de economía social*. Banco de tiempo de Murcia. Disponible en Internet: <http://www.bdtmurcia.org/?q=node/6> (Consultado el 16/10/2009).

Eurostat (2004) *How europeans spend their time. Everyday life of women and men. Data 1998-2002*. Eurostat Theme 3, Population and social conditions. Luxemburgo: European Commission. Disponible en Internet: <http://www.unece.org/stats/gender/publications/Multi-Country/EUROSTAT/HowEuropeansSpendTheirTime.pdf>

Eustat-Instituto Vasco de Estadística (2006) *Encuesta de presupuestos de tiempo, 2003. Monográficos*. Vitoria-Gasteiz: Eustat.

INE (2004) *Encuesta de Empleo del Tiempo, 2002-2003. Tomo I. Metodología y Resultados Nacionales*. INE Disponible en Internet: http://www.ine.es/daco/daco42/empleo/empleotiempo03_metynac.pdf

INE (2004) *Encuesta de Empleo del Tiempo. Tomo II. Resultados por Comunidades Autónomas*. INE. Disponible en Internet: http://www.ine.es/daco/daco42/empleo/empleotiempo03_ccaa.pdf

Izquierdo, M.J., Del Río, O. y Rodríguez, A. (1988) *La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Lewis, J. (1998) “Gender, Social Care n Welfare Regimes”. *Journal of European Social Policy*, 2 (3) (159-173).

Legarreta, Matxalen (2005) Cuantificación de la cotidianidad: las encuestas de usos del tiempo como instrumento de medida”. *Inguruak*, 45, 2005 (87-98).

Legarreta, Matxalen (2008) “El tiempo donado en el ámbito doméstico. Reflexiones para el análisis del trabajo doméstico y los cuidados”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*. 26, nº 2 (49-73).

Martín-Palomo, María Teresa (2009) “El *care*, un debate abierto: de las políticas de tiempos al *social care*”. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, nº 4 (323-353).

Martín-Palomo, María Teresa (2008) “Los cuidados y las mujeres en las familias”. *Política y Sociedad*, vol. 45, nº 2 (29-47).

Méndez, Elvira y Altés, Josefina (2009) “Los bancos de tiempo” en Carolina Recio, Elvira Méndez y Josefina Altés, *Los bancos de tiempo. Experiencias de intercambio no monetario*. Barcelona: Graó. (61-78).

Murillo, Soledad (1996) *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI.

Mückenberger, Ulrich (2007) *Metrónomo de la vida cotidiana. Prácticas del tiempo de la ciudad en Europa*. Gijón: Ediciones Trea.

Mückenberger, Ulrich (2008) “Familia, política de tiempo y desarrollo urbano: el ejemplo de Bremen. *Revista Papers*, nº 49 (edición en Castellano) (84-93).

Naegle, G. et. al (2003)): *A new organisation of time over working life*. Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo. Disponible en Internet: <http://www.eurofound.europa.eu/publications/htmlfiles/ef0336.htm>

Ramos, Ramón (1990) *Cronos dividido: uso del tiempo y desigualdades entre mujeres y hombres en España*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Ramos, Ramón (2006) “La situación general del empleo del tiempo en la C.A. de Euskadi: Estructura, dinámica y comparación” en Eustat, *Encuesta de Presupuestos de Tiempo. 2003. Monográficos*. Vitoria-Gasteiz: Eustat.

Recio, Carolina (2009) “Algunas cuestiones sobre el tiempo en la vida de las personas: tiempo y bienestar” en Carolina Recio, Elvira Méndez y Josefina Altés, *Los bancos de tiempo. Experiencias de intercambio no monetario*. Barcelona: Graó (13-60)

Recio, Carolina; Méndez, Elvira y Altés, Josefina (2009) *Los bancos de tiempo. Experiencias de intercambio no monetario*. Barcelona: Graó

Torns, Teresa (2004) “Las políticas de tiempo: un reto para las políticas del Estado de Bienestar”. *Revista Andaluza de Relaciones Laborales*. Nº 13. (145-164).

Torns, Teresa (2005) “De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23, nº 1 (15-33).

Torns, Teresa; Borrás, Vicent; Moreno, Sara y Recio Carolina (2008) “Las políticas de tiempo en Europa”. *Revista Papers*, nº 49 (edición en Castellano) (77-84).

ANEXO

TABLA A PORCENTAJE DE PERSONAS QUE REALIZAN LA MISMA ACTIVIDAD PRINCIPAL EN EL MISMO MOMENTO DEL DÍA AL INICIO DE CADA HORA (RITMOS DE ACTIVIDAD DIARIA). DIFERENCIADO POR SEXO. ANDALUCÍA 2002-2003⁷⁵

HOMBRES										
HORA DEL DÍA	ACTIVIDAD PRINCIPAL									
	Cuidados personales	Trabajo	Estudios	Hogar y familia	Trabajo voluntario y reuniones	Vida social y diversión	Deportes y actividades al aire libre	Aficiones y juegos	Medios de comunicación	Trayecto y empleo tiempo no especificado
06:00	94,8	2,9	*0,1	*0,2	*0,1	*0,5	*0,1	*0,0	*0,0	1,3
07:00	86,7	6,1	*0,1	1,2	*0,1	*0,5	*0,3	*0,0	*0,2	4,8
08:00	64,3	22,7	1,1	3,2	*0,1	*0,5	1,2	*0,1	0,7	5,9
09:00	44,1	31,5	7,4	5,8	*0,5	1,1	2,8	*0,2	1,5	5,0
10:00	29,4	34,6	8,4	10,2	1,2	2,2	5,0	0,6	3,4	4,8
11:00	15,6	35,8	9,1	14,0	1,7	4,3	8,0	1,5	4,5	5,6
12:00	8,6	35,2	9,4	13,4	2,0	7,3	8,6	2,5	5,3	7,6
13:00	8,0	33,0	8,7	12,4	1,4	9,8	7,3	2,9	8,2	8,3
14:00	33,1	16,4	4,7	9,0	0,6	6,6	2,8	1,8	7,6	17,3
15:00	42,1	13,7	1,4	6,8	*0,3	8,7	1,0	1,5	14,3	10,2
16:00	29,4	18,4	4,4	5,6	0,6	12,2	2,8	2,9	16,2	7,4
17:00	22,0	21,9	6,3	6,4	1,2	11,7	6,2	3,5	12,9	8,1
18:00	16,4	19,5	5,5	8,3	1,8	12,1	9,4	3,9	11,3	11,8
19:00	11,3	14,9	5,6	9,5	2,1	15,3	11,2	4,3	13,7	12,1
20:00	11,9	10,4	4,2	9,2	2,1	16,2	10,5	4,6	17,8	13,1
21:00	29,4	5,7	1,7	9,8	1,2	12,5	6,5	3,2	19,5	10,7
22:00	36,5	3,8	1,0	6,2	0,9	9,8	3,4	1,5	30,3	6,6
23:00	41,0	3,0	1,0	2,6	*0,6	9,3	1,8	1,7	34,5	4,6
24:00	72,2	2,3	*0,5	0,7	*0,4	5,7	0,7	0,9	13,1	3,5
01:00	85,7	2,0	*0,3	*0,5	*0,3	4,0	*0,3	*0,6	4,9	1,4
02:00	92,2	1,8	*0,2	*0,2	*0,2	3,0	*0,2	*0,2	1,4	0,7
03:00	94,8	1,8	*0,1	*0,1	*0,0	1,9	*0,0	*0,1	*0,2	0,9
04:00	96,1	1,9	*0,0	*0,1	*0,0	1,2	*0,0	*0,1	*0,1	*0,5
05:00	96,5	2,1	*0,0	*0,1	*0,0	0,7	*0,0	*0,1	*0,0	*0,4

Fuente: EET del INE 2002-03, INE (2004)

75. Nota metodológica: Tal y como apunta el INE "En algunas tablas aparecen casillas marcadas con el símbolo '**' que indica que en la casilla correspondiente el número de observaciones muestrales es menor de 30, por lo que esa cifra hay que interpretarla con cautela". INE (2004) Encuesta de Empleo del Tiempo, 2002-2003. Tomo I. Metodología y Resultados Nacionales. INE Pg. 7.

MUJERES										
HORA DEL DÍA	ACTIVIDAD PRINCIPAL									
	Cuidados personales	Trabajo	Estudios	Hogar y familia	Trabajo voluntario y reuniones	Vida social y diversión	Deportes y actividades al aire libre	Aficiones y juegos	Medios de comunicación	Trayecto y empleo no especificado
06:00	98,2	0,6	*0,1	*0,4	*0,1	*0,4	*0,0	*0,0	*0,0	*0,2
07:00	93,9	1,3	*0,1	3,2	*0,2	*0,3	*0,1	*0,0	*0,2	0,8
08:00	76,8	4,9	1,1	11,2	*0,4	*0,5	*0,2	*0,0	*0,3	4,6
09:00	50,8	10,5	6,4	22,1	1,2	0,7	0,8	*0,1	*0,3	7,1
10:00	30,4	13,8	8,0	36,0	1,7	1,7	1,3	*0,2	0,9	5,9
11:00	15,0	14,3	8,5	44,5	2,5	3,3	1,6	*0,4	1,7	8,2
12:00	7,1	14,3	9,1	45,5	3,0	5,5	2,4	0,7	2,1	10,3
13:00	5,4	13,0	8,7	47,4	2,5	6,6	2,9	0,8	3,3	9,2
14:00	28,7	7,7	5,0	34,0	1,6	5,5	1,4	0,7	3,3	12,2
15:00	37,7	3,7	1,3	32,3	0,7	7,3	0,6	*0,4	8,9	7,1
16:00	18,2	4,5	3,8	26,1	1,1	16,0	2,2	1,4	21,2	5,7
17:00	14,7	7,0	6,5	21,4	1,9	15,8	4,2	1,9	19,5	6,9
18:00	15,2	7,4	6,3	24,4	2,8	14,5	7,9	1,9	11,2	8,6
19:00	9,9	6,6	6,3	23,7	3,0	16,9	9,6	2,5	12,0	9,6
20:00	10,6	5,2	4,2	26,9	3,0	16,0	8,9	2,3	12,7	10,4
21:00	27,9	2,4	1,6	29,3	1,5	10,5	6,2	1,4	10,5	8,7
22:00	33,8	1,2	1,0	21,1	0,9	9,8	3,1	0,6	23,6	4,9
23:00	35,3	0,7	1,0	11,0	*0,4	9,5	1,7	0,9	36,0	3,5
24:00	72,0	*0,6	*0,5	2,6	*0,3	5,8	0,6	*0,4	14,7	2,6
01:00	87,7	*0,4	*0,2	0,8	*0,2	3,9	*0,2	*0,3	5,4	0,9
02:00	94,5	*0,3	*0,1	*0,6	*0,1	2,5	*0,1	*0,1	0,8	1,0
03:00	96,8	*0,2	*0,1	*0,5	*0,1	1,5	*0,0	*0,1	*0,2	0,6
04:00	98,1	*0,2	*0,1	*0,2	*0,1	0,8	*0,0	*0,0	*0,1	*0,4
05:00	98,6	*0,2	*0,1	*0,3	*0,1	*0,5	*0,0	*0,0	*0,1	*0,2

Fuente: EET del INE 2002-03, INE (2004)

TABLA B

TASA DE PARTICIPACIÓN (%) Y TIEMPO MEDIO (HH:MM) DE HOMBRES Y MUJERES EN RELACIÓN AL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS. ANDALUCÍA 2002-2003. (HH:MM)⁷⁶

	HOMBRES		MUJERES	
	Tasa de participación	Tiempo medio por participante	Tasa de participación	Tiempo medio por participante
TOTAL	65,5	2:08	92,6	5:09
TIPO DE DÍA DE LA SEMANA				
Lunes a jueves	64,0	2:01	92,4	5:20
Viernes a domingo	67,5	2:17	92,8	4:54
TAMAÑO DEL HOGAR EN EL QUE VIVEN				
Hogar de 1 persona	90,3	2:25	95,8	4:17
Hogar de 2 personas	74,3	2:23	94,6	5:09
Hogar de 3 personas	66,2	2:19	93,8	5:25
Hogar de 4 personas	64,9	2:03	92,9	5:13
Hogar de 5 ó más personas	55,6	1:46	88,4	5:01
TIPO DE HOGAR EN EL QUE VIVEN				
Hogar unipersonal	90,3	2:25	95,8	4:17
Hogar de 2 personas adultas sin niños/as dependientes	74,3	2:25	94,7	5:11
Otros hogares sin niños/as dependientes	58,2	2:05	92,9	5:12
Hogar de 1 persona adulta con 1 ó más niños/as dependientes	*79,2	*1:33	89,3	3:56
Hogar de 2 personas adultas con niños/as dependientes	69,2	2:13	92,7	5:33
Otros hogares con niños/as dependientes	56,2	1:44	89,7	4:47
NIVEL DE INGRESOS DEL HOGAR EN EL QUE VIVEN				
Menos de 1.000 €	68,8	2:21	94,3	5:28
De 1.000 a 1.499,99 €	63,9	2:08	92,9	5:26
De 1.500 a 1.999,99 €	65,1	1:59	91,3	4:58
2.000 € o más	64,0	1:56	90,1	4:16
TIPO DE MUNICIPIO EN EL QUE VIVEN				
Capitales de provincia	68,8	1:57	94,0	4:45
Resto de municipios	64,0	2:13	91,9	5:21

	HOMBRES		MUJERES	
	Tasa de participación	Tiempo medio por participante	Tasa de participación	Tiempo medio por participante
EDAD				
Menos de 25 años	52,6	1:08	80,5	2:11
De 25 a 44 años	70,2	2:10	96,6	5:46
De 45 a 64 años	67,3	2:33	97,9	6:15
65 ó más años	71,6	2:40	91,9	5:25
NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO				
Analfabetos/as, sin estudios o educación primaria	60,6	2:14	90,8	5:23
Educación secundaria. Primera etapa	63,9	2:02	95,2	5:42
Educación secundaria. Segunda etapa	70,4	2:06	91,6	4:26
Formación profesional superior	68,7	2:05	92,3	4:36
Educación universitaria	78,4	2:10	93,8	3:53
ESTADO CIVIL				
Casado/a	71,2	2:29	97,9	6:26
Soltero/a	56,0	1:23	83,7	2:34
Viudo/a	80,9	3:07	90,7	5:15
Separado/a o divorciado/a	72,2	2:32	97,5	4:50
RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN PROFESIONAL RESPECTO AL PRIMER EMPLEO				
Población activa	64,3	2:01	93,6	4:24
→Población ocupada	63,2	1:56	92,9	3:59
Empresariado	58,0	1:32	95,4	3:57
Población asalariada	64,9	2:02	92,3	3:55
→Población parada	72,1	2:33	96,0	5:37
Población inactiva	67,1	2:14	91,4	5:30
→Estudiantes	58,7	1:07	78,1	1:46
→Población jubilada o pensionista	73,4	2:51	90,4	5:25
→Labores del hogar	*100,0	*5:32	99,4	7:07

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET del INE, 2002-03 en INE (2004)

76 Nota metodológica: Tal y como apunta el INE "En algunas tablas aparecen casillas marcadas con el símbolo '**' que indica que en la casilla correspondiente el número de observaciones muestrales es menor de 30, por lo que esa cifra hay que interpretarla con cautela". INE (2004) Encuesta de Empleo del Tiempo, 2002-2003. Tomo I. Metodología y Resultados Nacionales. INE Pág. 7

TÍTULOS DE LA COLECCIÓN

- 0 Unidad de igualdad y género
- 1 Introducción al enfoque integrado o mainstreaming de género. Guía básica
- 2 Presupuestos públicos con perspectiva de género
- 3 Género y salud
- 4 Urbanismo con perspectiva de género
- 5 Indicadores de género. Guía práctica
- 6 Guía para identificar la pertinencia de género
- 7 Lenguaje administrativo no sexista
- 8 La igualdad de género como factor de calidad. Manual de gestión
- 9 Normativa con impacto de género positivo en la igualdad
- 10 Inventario. El mainstreaming de género en la práctica: Experiencias ejemplares y buenas prácticas
- 11 Información útil desde la perspectiva de género
- 12 Elaboración de webs con perspectiva de género
- 13 Publicidad institucional no sexista
- 14 Hacia un entorno laboral igualitario



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo



JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL